



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Programa Anual de Evaluación 2021

59. Delegación la Presa A.L.R.

Informe Final

Evaluación de
Consistencia y Resultados

Resumen Ejecutivo

El H. XXIII Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana, Baja California determinó llevar a cabo la evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio fiscal 2020, tomando como base los Términos de Referencia (TdR) del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL).

La evaluación de Consistencia y Resultados analiza y valora de manera sistemática el diseño y desempeño global de los programas, para enfocarse en mejorar su gestión y por supuesto medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores de resultados, MIR.

El objetivo general es evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Sus objetivos específicos son: Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales, identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados, examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado, analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas, Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados y examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Debido a ello en el presente documento se muestra un resumen de los principales hallazgos de la evaluación de Consistencia y Resultados del año 2020.

El programa Delegación La Presa A.L.R. ejecutado por la dependencia del mismo nombre, identifica su problemática como *"La ciudadanía de la Delegación La Presa A.L.R. tiene mala calidad de vida"*, en donde se puede observar que la necesidad que pretende atenderse se plantea como un hecho negativo con posibilidades de ser revertido. Cabe mencionar que es importante el establecimiento de plazos para la revisión y actualización del rumbo del programa. Que contemple la identificación del problema, así como las características de la población objetivo.

Por otra parte, el programa cuenta con bases sólidas de alineación respecto a los objetivos planteados en los planes de desarrollo de los tres niveles de gobierno (Federal, Estatal y Municipal). Se sugiere elaborar una estrategia de cobertura documentada que permita identificar claramente la población potencial, la población objetivo y la población atendida, así como un análisis objetivo del grado de cumplimiento del programa en función de dichas poblaciones.

En el tema de planeación y orientación a resultados, cabe destacar que el programa muestra una notable mejora, en relación a las previas evaluaciones externas de 2016 y 2018. Sin embargo, aún no se cuenta con un plan estratégico como resultado de ejercicios de planeación institucionalizados que contempla el mediano y largo plazo, de manera que establezcan los resultados que se quieren alcanzar y los indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Asimismo, el programa cuenta con planes de trabajo a corto plazo (POA) que son conocidos por los responsables de los procesos y utiliza informes de evaluaciones externas de manera regular con la participación del personal para definir acciones que contribuyan a mejorar su gestión y sus resultados.

En el tema del seguimiento y cumplimiento de las operaciones programáticas y presupuestales, el programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece y los desglosa por Capítulo y por Concepto.

Respecto a los mecanismos de transparencia, el programa se rige por la normatividad correspondiente y se dispone de información a los ciudadanos que la soliciten a través de los medios oficiales (portal de transparencia), apoyando con esto a cumplir con la transparencia y rendición de cuentas. Cabe señalar que esta información está disponible y se encuentra actualizada.

El programa aún no cuenta con un instrumento (encuesta) para medir el grado de satisfacción de su población beneficiada, ciudadanos que reciben algún tipo de apoyo social.

El programa documenta sus resultados, mismo que han sido positivos, con indicadores de la MIR y con evaluaciones que no son de impacto.

Entre las principales fortalezas del programa se destaca que su Fin se encuentra claramente vinculado a los planes de desarrollo de los tres niveles de gobierno (Federal, Estatal y Municipal), cuenta con un monitoreo sólido de su desempeño, identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece, el avance de los indicadores de servicios y de gestión y de resultados de la MIR del programa respecto de sus metas es

positivo, cuenta con los mecanismos establecidos de transparencia y rendición de cuentas actualizados a través de su portal de transparencia de su página electrónica, y cuenta con una evaluación externa que no es de impacto, que permite identificar hallazgos positivos relacionados con el Fin y el Propósito del mismo.

Entre las debilidades detectadas están, la elaboración de un documento que permita revisar y en su caso actualizar el principal problema y su población potencial y objetivo que lo presenta, así como sus características. Diseñar un plan estratégico que les permita guiar el rumbo a largo plazo. Aplicar una encuesta para medir la satisfacción de la percepción de los beneficiarios del programa.

Índice

| | |
|--|----|
| Resumen Ejecutivo | 2 |
| Índice | 5 |
| Introducción | 6 |
| Características del programa | 7 |
| Tema I. Diseño del programa | 10 |
| Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa | 17 |
| Tema III. Cobertura y Focalización del programa | 20 |
| Tema IV. Operación del programa | 22 |
| Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa | 30 |
| Tema VI. Resultados del programa | 31 |
| Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones | 35 |
| Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados | 39 |
| Conclusiones | 40 |
| Bibliografía | 43 |
| Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación | 44 |
| Anexos | 48 |

Introducción



La gestión pública en México y en el mundo cada día requiere de una mayor transparencia e innovación por ello, se han implementado evaluaciones de programas y políticas públicas que conforman un elemento clave para analizar la eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad de las medidas implementadas y, a partir de la evidencia generada sobre su diseño, implementación y resultados, tomar las medidas necesarias encaminadas a su mejora. Por consiguiente, la evaluación permite identificar lo que funciona y en qué medida lo hace, los efectos de las intervenciones públicas, el avance de los objetivos, así como los aspectos que impiden la consecución de estos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la ley máxima que rige la vida económica, social y política en México. Durante la administración (2012-2018) se llevó a cabo una reforma mediante el decreto publicado el 10 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), por la que se adicionó el inciso C al artículo 26 de la Constitución, el cual señala que el Estado contará con un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y tendrá como funciones principales la medición de la pobreza y la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentran la evaluación de consistencia y resultados, la evaluación de indicadores, la evaluación de procesos, la evaluación de impacto, y la evaluación específica.

El XXIII Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana, Baja California en búsqueda de la mejora de sus programas públicos y en apego a las Leyes Federales y Estatales elabora el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) y determinó llevar a cabo la evaluación de Consistencia y Resultados, tomando como base los Términos de Referencia (TdR) del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL).

La evaluación de Consistencia y Resultados analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

Características del programa



1. Identificación del programa.

Nombre: Delegación La Presa, A.L.R.

Siglas: Delegación La Presa, A.L.R.

Entidad coordinadora: Administración Pública Desconcentrada del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.

Año de inicio de operación: ND

2. Problema o necesidad que pretende atender.

Declarado en el árbol de objetivos, el programa "Delegación La Presa A.L.R." tiene como Fin, "Contribuir en elevar el desarrollo humano de la ciudadanía de escasos recursos de la Delegación La Presa A.L.R. Mediante el fortalecimiento de la calidad de vida". Los habitantes de la Delegación La Presa A.L.R., cuentan con mala calidad de vida, dado que los servicios públicos básicos son insuficientes, existe un desorden urbano, además de insuficiente registro de actos y hechos civiles de las personas, así como escasa participación ciudadana.

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

La dependencia proporciona información, en la cual se cuenta con la Matriz de Planeación Estratégica en donde se observa cómo se alinean al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2014-2019 y el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2017-2019. Por otro lado, el PMD plantea acciones 5.2.1.4 Acercar los servicios municipales a la ciudadanía logrando ser un facilitador de gestión y resolución de las necesidades de los ciudadanos.

Las metas y objetivos del programa de La Presa A.L.R. se alinean al eje 1. Desarrollo Humano y Sociedad Equitativa del PED. Finalmente, también está alineado al con el PND en el Eje 1. Justicia y Estado de Derecho, así como en el Eje 2. Bienestar.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

El programa "Delegación La Presa A.L.R." (SGM). En base al Capítulo 2 del Reglamento Interno de la Administración Pública Desconcentrada del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, sus funciones, entre otras, son; Atención de demandas comunitarias, coordinar los módulos de registro civil, obras y servicios públicos y servicio comunitario, promover la organización de la comunidad en la gestión y autogestión.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique).

Población potencial: El Programa La Presa A.L.R. tiene como población indirecta a hombres y mujeres habitantes de esa demarcación sin distinción alguna. En el documento Programa Operativo Anual, se desglosa la información referente a población objetivo por sexos y grupos de edades:

| Desagregación por sexo: | Femenino: | Masculino: |
|----------------------------------|--------------|--------------|
| | 140,837 | 139,455 |
| Desagregación por grupo de edad: | 0 a 14 años | 15 a 44 años |
| | 91,020 | 139,246 |
| | 45 a 54 años | 65 y más |
| | 45,506 | 4,520 |
| Total del desglose: | 280,292 | |

6. Cobertura y mecanismos de focalización.

La cobertura del Programa La Presa A.L.R. es a nivel local, es decir, ciudadanos que vivan en esa demarcación. La cobertura y atención es individual, existen un documento donde se enlistan a los beneficiados de manera mensual y básicamente el apoyo es para ayuda social, correspondiente al capítulo 40000.

7. Presupuesto aprobado 2020.

El programa La Presa A.L.R. tuvo un presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2020 por \$14,146,400 pesos. Mismos que están clasificados por capítulo de gasto.

| Capítulo de gasto | | Presupuesto | Porcentaje |
|-------------------|--|-----------------|------------|
| 10000 | Servicios personales | \$0 | 0% |
| 20000 | Materiales y suministros | \$6,871,909.00 | 49% |
| 30000 | Servicios generales | \$1,659,599.00 | 12% |
| 40000 | Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | \$1,050,000.00 | 7% |
| 50000 | Bienes muebles, inmueble e intangibles | \$765,000.00 | 5% |
| 60000 | Obras públicas | \$3,800,000.00 | 27% |
| TOTAL | | \$14,146,400.00 | 100% |

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

Fin: Contribuir en elevar el desarrollo humano de la ciudadanía de escasos recursos de la Delegación La Presa A.L.R. mediante el fortalecimiento de la calidad de vida.

Propósito: La ciudadanía de escasos recursos de la Delegación de La Presa A.L.R. cuenta con servicios públicos básicos y programas sociales para mejorar la calidad de vida.

Componente 1: Servicios públicos básicos mejorados

Componente 2: Desarrollo Urbano ordenado

Componente 3: Actos y hechos civiles de las personas registrados

Componente 4: Participación social promovida

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

Respecto el diseño del programa, se le asigna un valor promedio de 3.2 para este el apartado, debido a que 4 de las 13 preguntas fueron calificadas en un nivel de 1 o 2 y el restante (8) fueron evaluadas entre 3 y 4.

El diseño del programa de La Presa A.L.R. cumple de manera satisfactoria con la mayoría de los elementos que componen la Metodología del Marco Lógico (MML), tales como los indicadores de su Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) mismos que también cumplen satisfactoriamente con las características para evaluar la efectividad del programa. Sin embargo, es recomendable que el programa continúe trabajando en sus áreas de oportunidad como lo es la identificación de su población potencial y objetivo. De igual forma se deben establecer plazos para la revisión y actualización de las necesidades prioritarias del programa, esto con el fin de cumplir plenamente con los objetivos establecidos.

Tema I. Diseño del programa



El punto de partida para la formulación del programa es la realización del análisis del problema, donde se enfoca en conocer, por distintas fuentes de información, las causas y efectos de quienes presentan dicha problemática. Dicho ejercicio documentado en su "*Árbol de problemas para el ejercicio fiscal 2020*", la dependencia identifica el siguiente enunciado que contempla el problema que busca atender el programa en cuestión:

"La ciudadanía de la Delegación La Presa A.L.R. tiene mala calidad de vida". Respecto a la identificación de este enunciado, se aprecia que fue definido como un hecho negativo y que es necesario revertir. En el mismo documento se hace referencia que los principales factores que lo ocasionan como son: servicios públicos básicos insuficientes, desorden urbano, insuficiente registro de actos y hechos civiles de las personas y escasa participación ciudadana. El problema está presente de manera generalizada en toda la población de la Delegación La Presa A.L.R. que tiene las mismas carencias de servicios y acciones sociales. Siendo un total de 280,292 personas de distintas edades. Lo anterior, de acuerdo a su documento "*Programa Operativo Anual 2020*". Información que es proporcionada vía correo electrónico por el Instituto Municipal de Planeación de Tijuana (IMPLAN). En cuanto a la definición del plazo para revisión y actualización del problema, durante la etapa de evaluación no se mostró evidencia documental que soporte un plazo de revisión y actualización. Sin embargo, cada año, previo al diseño del Programa Operativo Anual se realiza este ejercicio de diseño del Árbol de problema.

Con referencia a la existencia de un diagnóstico que apoye a la identificación del problema del programa, no se presentó un documento que evidencie y soporte el punto de partida para llegar al problema. Este ejercicio es importante ya que debe servir de referente para realizar una planeación efectiva e identificar las características o situación actual de la población objetivo, para poder verificar los logros posteriores del programa.

En el documento presentado "*Árbol de causas y efectos para el ejercicio fiscal 2020*" se determinan las causas que dan origen al problema como son: vialidades en mal estado, alumbrado público dañado, espacios públicos en mal estado, irregularidad en actividades de comercio y acciones de edificación, falta de iniciativa ciudadana para ejercer sus actos civiles y falta de interés del ciudadano en las acciones de gobierno.

En relación con la cuantificación y características de la población que presenta el problema, la dependencia no lo cuantifica, ya que solo considera a la población de la Delegación La Presa A.L.R. en su documento "*Programa*

Operativo Anual Ejercicio Fiscal 2020, cuantifica a la población de manera general y por grupos de edad, con 280,292 personas, sin embargo, no se identifican las características de la población que presenta el problema.

En la sección de ubicación territorial de la población que presenta el problema, lo señala en la demarcación de la propia Delegación La Presa A.L.R., que es el espacio geográfico en el que actúa el programa.

La dependencia señala que no se cuenta con justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo. Sin embargo, en el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021, en el Eje 3 Bienestar, se determina como objetivo “Un municipio donde la calidad de vida de la población les permita desarrollarse en plenitud, tener bienestar y felicidad, donde se fortalece el tejido social y se ofrecen mejores condiciones de equidad para enriquecer la convivencia comunitaria”; en el Eje 4. Desarrollo y Movilidad, donde el objetivo es “Un municipio con una economía pujante e incluyente, responsable con el medio ambiente, en un entorno urbano, ordenado, eficiente y accesible”.

La dependencia señala no contar con un vínculo del propósito del programa con los objetivos de un programa sectorial, especial, institucional o nacional. Sin embargo, en el análisis de información se puede hacer referencia con el Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024 de la Secretaría de Bienestar de Gobierno Federal, donde se busca atender los problemas sociales a través de los siguientes objetivos prioritarios: Objetivo 1. Contribuir a garantizar un conjunto básico de derechos humanos de manera efectiva y progresiva comenzando por quienes más lo necesitan. Objetivo 2. Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica entre territorios. Objetivo 3. Contribuir al bienestar social mediante ingresos suficientes, impulsar la autosuficiencia alimentaria, la reconstrucción del tejido social y generar la inclusión productiva de los campesinos en localidades rurales para hacer productiva la tierra. Objetivo 4. Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica que enfrentan los grupos poblacionales históricamente excluidos. y Objetivo 5. Contribuir a una cultura para la paz para incidir en la disminución de la violencia en comunidades y territorios.

Con respecto a la existencia de conceptos comunes del programa con los objetivos del citado programa sectorial de Bienestar, es posible señalar que, sí existe una relación complementaria, por lo que, la formulación de este programa contribuye de manera directa a los objetivos a nivel nacional, ya que como se menciona en su propósito “La ciudadanía de escasos recursos de la Delegación de La Presa A.L.R. cuenta con servicios públicos básicos y programas sociales para mejorar la calidad de vida”.

En relación con la alineación entre los Planes de Desarrollo de gobierno Federal, Estatal y Municipal, la Dependencia muestra como documento referencia la "*Matriz de Planeación de Estrategias del Ejercicio Fiscal 2020*", sin embargo, no se logra apreciar una relación respecto a la otorgación de los servicios públicos a nivel federal con las diferentes acciones que lleva a cabo el programa.

En el análisis de las metas y objetivos, se puede expresar que en el PND en el apartado Justicia y estado de derecho se establecen los siguientes objetivos: erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia, garantizar empleo, educación, salud y bienestar, pleno respeto a los derechos humanos, regeneración ética de las instituciones y de la sociedad, reformular el combate a las drogas, entre otros. En cuanto al eje 2. Bienestar, en el PND se establecen como programas prioritarios: Bienestar para personas adultas mayores, bienestar de las personas con discapacidad, becas para el bienestar Benito Juárez, jóvenes construyendo el futuro, jóvenes escribiendo el futuro, sembrando vida, desarrollo urbano y vivienda, entre otros.

De acuerdo con el análisis en la página oficial de la Organización de las Naciones Unidas, ONU <http://www.un.org> existe información que permite identificar una relación indirecta en el Objetivo. 1. con la búsqueda de la erradicación de la pobreza extrema y el hambre con los beneficiados del programa en la demarcación de la Delegación La Presa A.L.R.

De acuerdo con la información proporcionada por la dependencia, no existe un diagnóstico para la identificación del problema, sin embargo, en el documento oficial denominado "*Programa Operativo Anual, para el ejercicio fiscal 2020*", permite identificar a la población potencial y objetivo como población en general que es de 280,292 habitantes, desagregada por género y por grupos de edad, como se muestra en la siguiente tabla.

| Desagregación por sexo: | Femenino: | Masculino: |
|----------------------------------|--------------|--------------|
| | 140,837 | 139,455 |
| Desagregación por grupo de edad: | 0 a 14 años | 15 a 44 años |
| | 91,020 | 139,246 |
| | 45 a 54 años | 65 y más |
| | 45,506 | 4,520 |
| Total del desglose: | 280,292 | |

Con relación a la unidad de medida, el programa define como índice de desarrollo humano elevado a la manera en se dará seguimiento al cumplimiento de esas metas, basándose en un porcentaje al término del ejercicio fiscal.

La metodología utilizada para la cuantificación de la población potencial, la dependencia confirma que no llevan a cabo ninguna metodología, la única fuente de información es el Censo de Población y Vivienda INEGI.

En cuanto al padrón de beneficiarios que presenta el programa, se mostró un documento con periodicidad mensual en el que, se enlista a los ciudadanos que han sido apoyados, principalmente apoyo económico. Además, se identifica otra información como tipo de apoyo, dirección del beneficiado, fecha de entrega del apoyo, CURP, teléfono, entre otros.

Con relación a la sistematización de la información, la dependencia cuenta con un sistema denominado SIAT, en el que se captura la información del solicitante, así como los requisitos dependiendo la necesidad, ya sea para apoyo social, bacheo, alumbrado. Con el fin de poder monitorear el estatus de cada solicitud se genera un folio. Una vez que son capturados todos los requisitos, se canalizan a la Delegación para su autorización y posterior entrega. El mecanismo/procedimiento que utiliza la dependencia, se presentó el documento denominado Reglamento para la administración, ejecución, asignación y comprobación del gasto de orden social del ayuntamiento de Tijuana, Baja California. Dicho documento normativo, además de otras consideraciones, en el capítulo II de las solicitudes y asignaciones señala que las peticiones de apoyo se deberán hacer por escrito por la persona interesada, incluyendo información como nombre del interesado, dirección, teléfono, CURP, entre otros datos como lo señala el artículo 15. Cabe mencionar que estos datos son los mismos que se presentan en la lista de padrón de beneficiarios expuestos anteriormente. Y la medición de estas acciones, en el artículo 18 se establece que se debe enviar de manera mensual a Tesorería Municipal un listado de personas beneficiadas especificando tipo de apoyo, nombre del beneficiario, motivo de la ayuda, importe otorgado y domicilio del beneficiario.

Es evidente que existe una amplia relación entre lo establecido en el documento narrativo de la MIR con el reglamento interno de la dependencia que opera el programa, como se observa en la siguiente tabla.

| Documento narrativo de la MIR | Documento normativo Reglamento interno |
|--|---|
| Fin: Contribuir en elevar el desarrollo humano de la ciudadanía de escasos recursos de la Delegación La Presa A.L.R. mediante el fortalecimiento de la calidad de vida. | Artículo 8. C) coordinar los planes y programas departamentales, d) atención de demandas comunitarias y su canalización de peticiones a la unidad administrativa correspondiente |
| Propósito: La ciudadanía de escasos recursos de la Delegación de La Presa A.L.R. cuenta con servicios públicos básicos y programas sociales para mejorar la calidad de vida. | Artículo 8. E) Recepción y atención de quejas y solicitudes de servicios e información que se presenten en la delegación. Subdelegaciones inciso c) atender las demandas de servicios que la ciudadanía le haga llegar. |
| Componente 1: Servicios públicos básicos mejorados | En coordinación con la Dirección de Servicios Públicos Municipales En materia de Alumbrado Público, Planear, elaborar y ejecutar los programas de mantenimiento preventivo y correctivo, ampliación de la cobertura y mejoramiento de las instalaciones de alumbrado público existentes dentro de los límites de la delegación; |

| Documento narrativo de la MIR | Documento normativo Reglamento interno |
|--|--|
| Actividad 1.1 Bacheo de vialidades | b) Coordinar y supervisar el mantenimiento correctivo y preventivo de la vía pública, autorizar o negar la ruptura de pavimentos a particulares y a Entidades públicas y privadas prestadoras de servicios, condicionándolos a la restitución total; |
| Actividad 1.2 Motoconformado de camiones de terracería | b) Coordinar y supervisar el mantenimiento correctivo y preventivo de la vía pública, autorizar o negar la ruptura de pavimentos a particulares y a Entidades públicas y privadas prestadoras de servicios, condicionándolos a la restitución total; |
| Actividad 1.3 Mantenimiento de luminarias | f) En coordinación con la Dirección de Servicios Públicos Municipales En materia de Alumbrado Público, Planear, elaborar y ejecutar los programas de mantenimiento preventivo y correctivo, ampliación de la cobertura y mejoramiento de las instalaciones de alumbrado público existentes dentro de los límites de la delegación |
| Actividad 1.4 Mantenimiento de parques, jardines y espacios públicos | g) En coordinación con la Dirección de Servicios Públicos Municipales ejecutar y supervisar el mantenimiento de las áreas verdes en parques, jardines, camellones, glorietas, taludes y panteones, que se encuentran en la circunscripción territorial de la delegación, incluyendo las relativas a programas de adopción u otro programa similar; |
| Actividad 1.5 Mantenimiento de señalamiento vial | d) En coordinación con la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal Supervisar, coordinar y ejecutar las actividades de mantenimiento vial, correspondiente al señalamiento horizontal y vertical en la estructura vial comprendida dentro de la circunscripción delegacional; |
| Actividad 1.6 Recolección de basura | j) En coordinación con la Dirección de Servicios Públicos Municipales; Coordinar y supervisar los servicios de recolección de basura, escombros, eliminación de basureros clandestinos y limpieza de las vialidades principales de la delegación; |
| Componente 2: Desarrollo Urbano ordenado | a) Bajo la supervisión de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología; ejecutar las normas, lineamientos y criterios establecidos para la planeación, organización supervisión y dirección de las acciones de gobierno derivadas de los programas inherentes a su función; |
| Actividad 2.1 Analizar los trámites de construcción, uso de suelo y operación de comercio establecido | b) En coordinación la Dirección General de Gobierno; Integrar los expedientes, analizar, dictaminar y autorizar o negar permisos o licencias de las solicitudes de construcción, reparación, modificación, ampliación, instalación y demolición; así como la supervisión, inspección, verificación y dictaminación de las condiciones estructurales y requisitos normativos respecto de acciones de edificación que se ubiquen dentro de la demarcación territorial de la delegación, con excepción de aquellos que sean para la construcción de fraccionamientos y de régimen de propiedad en condominio; |
| Actividad 2.2 Inspeccionar y verificar las construcciones y habitacionales, así como operación de comercio establecido | h) Vigilar el cumplimiento de las disposiciones que en materia de Desarrollo Urbano deban aplicarse; |
| Componente 3: Actos y hechos civiles de las personas registrados | a) Dirigir la aplicación de programas y actividades del registro civil de la Delegación Municipal; |

| Documento narrativo de la MIR | Documento normativo Reglamento interno |
|--|---|
| Actividad 3.1 Registrar los actos del estado civil de la ciudadanía | b) Realizar la inscripción de nacimientos, matrimonios, defunciones y demás actos administrativos que la ley y los reglamentos establezcan; |
| Actividad 3.2 campañas de registro civil realizadas | f) Promover y participar en las actividades asistenciales y eventos sociales que realice la delegación; |
| Componente 4: Participación social promovida | a) Promover la consulta y participación ciudadana en la toma de decisiones en la implementación de las políticas públicas de Gobierno; |
| Actividad 4.1 Conformar y reestructurar comités de organización ciudadana | c) Atender las demandas para el desarrollo político democrático de los ciudadanos, grupos organizados, asociaciones, comités y comunidad en general de la demarcación Delegacional; |
| Actividad 4.2 Acercar los servicios del ayuntamiento a las colonias | i) Recabar las quejas de los ciudadanos con relación a la prestación de servicios públicos y canalizarlos a las Sindicatura Municipal; |
| Actividad 4.3 Realizar eventos deportivos, sociales, cívicos y culturales | g) Ejecutar, en coordinación con la Secretaría de la Juventud, los programas de desarrollo social que aquella defina incluyendo las actividades como el deporte, cultura, recreación, juventud, acción cívica, entre otras; |
| Actividad 4.4 Realizar carrera con color para la prevención en contra de las mujeres y niñas | g) Ejecutar, en coordinación con la Secretaría de la Juventud, los programas de desarrollo social que aquella defina incluyendo las actividades como el deporte, cultura, recreación, juventud, acción cívica, entre otras; |
| Actividad 4.5 Brindar asistencia social a la población de escasos recursos | h) Coadyuvar con las instituciones públicas y privadas de asistencia social en el alcance de sus objetivos; |

Como se mencionó previamente, en el documento presentado por la dependencia MIR se define una lista de indicadores que permite medir el cumplimiento y seguimiento de cada elemento, incluyendo sus respectivas metas. Sin embargo, se identifica que, en el 100% de los indicadores, la meta está diseñada como un porcentaje, es decir, será difícil poder medir el porcentaje de cumplimiento ya que no se cuenta con un diagnóstico claro de las características de la población que presenta el problema. Y de igual manera, dado que no se cuenta con un diagnóstico preciso de las características de la población que presenta el problema, será complejo el poder medir el impacto o en su caso la cobertura de atención.

Se concluye entonces, como un aspecto susceptible de mejora el rectificar el proceso de definición de la problemática principal y la población objetivo que atenderá el programa, considerando la Metodología del Marco Lógico. De igual manera, se recomienda acotar/segmentar el problema en la medida de lo posible, evitando crear incertidumbre sobre las causas y efectos que provienen del problema.

Otro aspecto susceptible de mejora, es importante mencionar que, durante el proceso de determinación del problema, se establezca en algún documento, fechas para su revisión o actualización y el proceso que se llevará para su adecuado seguimiento en futuros diseños de este programa.

Es preciso señalar que, en el proceso de determinación del problema, se establezca un diagnóstico en el que se determinen los orígenes de la problemática para mejorar las condiciones de la población afectada o que presenta el problema que se está definiendo y que justifica la existencia del programa. En este mismo sentido, se invita también a que, se identifiquen de manera específica las características de la población que presenta el problema. Finalmente, otro aspecto susceptible de mejora es que la dependencia a cargo de este programa considere algunas fuentes externas para recopilar información que le permita justificar la intervención de las actividades de dicho programa. Un ejemplo, además de lo que ya se mencionó en relación con el PMD, puede ser el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales del país, publicado por la Secretaría de Bienestar. En el que se expone el rezago en factores como la carencia de servicios públicos, calidad y espacios para la vivienda, entre otros.

Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa



Considerando el producto del apartado anterior, del diseño del programa, donde se identifica el problema, las características de la población potencial y objetivo, así como la alineación de los objetivos del programa con los objetivos de planes de desarrollo a nivel Federal, Estatal y Municipal, así como algunas líneas de acción de programas sectoriales, enfocados principalmente al área del bienestar de la población. En el presente apartado se busca identificar los elementos que permite llevar a cabo una planeación a corto, mediano y largo plazo, y que las acciones programadas en cada uno de los elementos estén orientados a buscar resultados satisfactorios del programa.

En primer lugar, se identifica que la dependencia no muestra evidencia de llevar a cabo un ejercicio de planeación estratégica, hace mención de que la única base para medir los avances de los indicadores es mediante la definición y seguimiento de la Matriz de Indicadores de Resultados. Donde se especifican metas y acciones para el cumplimiento de los resultados del Fin y Propósito del programa. Es recomendable contar con un plan estratégico, como documento base que señale la ruta a seguir para lograr los resultados que se esperan del programa en la Delegación La Presa A.L.R, logrando con ello una gestión eficiente de los recursos, tanto humanos como materiales. De acuerdo con documentos presentados por la dependencia (oficios y POA), se observa que el programa diseña, planea, da seguimiento y, en caso de ser necesario, actualiza sus actividades o metas de cada indicador. Lo anterior, es resultado de un proceso institucional que se coordina desde Tesorería Municipal a través de la Dirección de Programación y Presupuesto. En el que se define el presupuesto asignado para el programa, así como sus acciones a implementar durante el año fiscal que se trate. Dicho proceso concluye con la elaboración del POA, donde se identifican cada uno de los componentes y actividades a desarrollar por cada una de las áreas que conforman la Delegación de La Presa A.L.R. En el documento presentado para el ejercicio fiscal 2020, se identifica que existe un total de 21 indicadores y su meta correspondiente al Fin, Propósito, Componentes y Actividades. Metas que son establecidas en un periodo de tiempo trimestral. Finalmente, en cuanto a la revisión y actualización de la planeación, la dependencia ejecuta un proceso en el que de manera trimestral reporta sus avances de cumplimiento de cada uno de los 21 indicadores, según aplique. Además, en algunos reportes (avance trimestral) se identifican actualizaciones a las metas programadas al inicio del ejercicio fiscal.

El programa de la Delegación La Presa A.L.R. ha sido evaluado en varias ocasiones, de tipo consistencia y resultados en 2016 y 2018, sin embargo, no se cuenta con información disponible del seguimiento realizado a los reportes entregados, específicamente a los aspectos susceptibles de mejora.

La dependencia señala que no se recolecta información acerca de la contribución del programa con relación a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional. Aunque como se plantea en apartados previos, si existe una relación de complementariedad entre las acciones de este programa con programas a nivel nacional y estatal. Es pues de suma importancia que se pueda medir el impacto o contribución de este programa al logro de los objetivos a nivel nacional.

Como se menciona en el apartado de padrón de beneficiarios, la dependencia concentra y envía para su conocimiento a Tesorería Municipal el listado de personas beneficiadas con ciertos apoyos económicos, especificando algunas de las características principales, mismas que son señaladas en los documentos normativos para el otorgamiento de apoyos sociales. La información presentada corresponde al ejercicio 2020, y es presentada de manera mensual. La dependencia confirma que se puede conocer las características socioeconómicas de los beneficiarios a través del estudio socioeconómico que aplica para los solicitantes de apoyos sociales. Dicho documento contempla características de los solicitantes, tales como: ingresos mensuales, gasto familiar, servicios públicos con los que cuentan y características de la vivienda. Posteriormente, en base a este documento y otros más que aplican, se autoriza la aportación para los que cumplan con los requisitos establecidos en el documento normativo de otorgamiento de apoyos sociales. La dependencia señala que, como se menciona en el apartado de características de la población que presenta el problema, no se cuenta con información socioeconómica de las personas que no son beneficiarias, principalmente, porque la población potencial y objetivo es considerada como el total de la población que vive en la Delegación La Presa A.L.R. Por lo que, no se hace una comparación con la población beneficiaria versus la que requiere apoyos.

La dependencia recolecta información del desempeño de indicadores del programa a través de su proceso y documento denominado POA, mismo que de manera trimestral se realiza un seguimiento del cumplimiento programático y presupuestal mediante el uso del sistema SIAC. Cabe mencionar que el enlace de la dependencia comenta que, a partir de 2021, ya se utiliza un Sistema de trámites presupuestales para efectos de llevar a cabo las actividades presupuestales de cada una de las actividades y otro portal electrónico denominado plataforma.tijuana.gob para dar seguimiento al tema programático de las actividades. Y cuando es aplicable, se

realizan ajustes para fines de optimizar los recursos y atender las necesidades del entorno. Por tanto, se considera que este sistema de trabajo es oportuno y actualizado, confiable y sistematizado ya que la información se encuentra disponible en una base de datos generada por el propio sistema, y puede servir de referente para medir los indicadores de actividades y componentes.

Se concluye, que como se describe anteriormente, es importante señalar como aspecto susceptible de mejora para este apartado de planeación, el desarrollar un documento que contemple la planeación estratégica que permita guiar los trabajos en el mediano y largo plazo. Otro aspecto susceptible de mejora es que se debe atender los ASM de evaluaciones previas e implementar actividades o proyectos que permitan la mejora de resultados en el proceso y gestión del programa.

Tema III. Cobertura y Focalización del programa



En relación a las estrategias de cobertura que plantea el programa, para dar atención a la población que presenta el problema, señalada en el apartado de diseño. La dependencia considera como población objetivo a los habitantes de la Demarcación de la Delegación La Presa A.L.R. (280,292 habitantes), así como las metas trimestrales de cada indicador correspondiente a cada actividad del programa, sin embargo, como se mencionó en el apartado de características de los indicadores, las metas establecidas están diseñadas como un porcentaje de cumplimiento, la dificultad se encuentra en que, al no contar con las características de la población que presenta el problema, no se puede medir el cumplimiento o impacto de las acciones en particular.

En relación con la cobertura a mediano y largo plazo, la dependencia no cuenta con un mecanismo o documento que permita evaluar el cumplimiento de la cobertura de la población atendida respecto a la población que presenta el problema. Por lo anterior, se identifica que no es congruente con el diseño y diagnóstico del programa.

La dependencia señala que su mecanismo para identificar su población objetivo es en base a los resultados del Censo de Población y Vivienda publicados por el INEGI, información que es proporcionada vía correo electrónico por medio del Instituto Municipal de Planeación. Este mecanismo presenta un área de oportunidad al no considerar acciones que permita conocer la población objetivo y sus características para poder focalizar los esfuerzos del programa, que permita impactar de manera efectiva y así atender el problema identificado en el diseño del programa de la Delegación La Presa A.L.R.

En seguimiento a la definición de la población que presenta el problema y la posible a atender, la dependencia en su Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2020 identifica a su población con la cifra de 280,292 habitantes, población determinada del Censo de Población y Vivienda del INEGI, sin embargo, no especifica si estas cifras son la población potencial que presenta el problema a atender con las acciones de este programa.

Durante la revisión documental la dependencia no mostró evidencia que permita analizar la evolución de la población atendida y su convergencia con la población potencial, es decir, si el programa ha logrado o no atender a toda la población objetivo. La información que presenta en relación con la población atendida es un listado de beneficiarios de apoyos sociales, pero no se cuenta con un documento donde se identifique la población que requiere esos apoyos (población objetivo). Complementario a ello, se cuenta con otras acciones de atención a la

población como son los servicios de orden civil, obras públicas, eventos deportivos, culturales, donde se establece como meta un porcentaje de cumplimiento, pero no se cuantifica la población atendida, misma que deberá ser considerada como la población que requiere atención para medir la cobertura del programa.

Se sugiere como aspecto susceptible de mejora la implementación de una metodología para la identificación real de la población potencial, susceptible de ser beneficiada y en específico la que se pretende atender como objetivo, lo que permitirá medir la cobertura real del programa. Con el fin de poder realizar comparativos respecto a la eficiencia de las actividades programadas y medir el desempeño del programa en el mediano y largo plazo.

Tema IV. Operación del programa



Parte fundamental para la ejecución efectiva de la operación del programa, es contar con mecanismos eficaces y que estos estén estandarizados, de tal manera que, permite agilizar los trámites y brindar la atención a los ciudadanos que presentan el problema identificado en el apartado de diseño o quienes soliciten apoyo. De igual manera, será importante el mantener una estrecha comunicación con la población, utilizando los medios electrónicos, ya sea el portal de la Dependencia o su portal de transparencia para disponer de la normatividad aplicable al programa. En ese sentido, el proceso general que se sigue para la otorgación de apoyos sociales, está establecido en el documento normativo REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN, ASIGNACIÓN Y COMPROBACIÓN DEL GASTO DE ORDEN SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, en cual señala los siguientes pasos:

1. Solicitudes y asignaciones

ARTÍCULO 15. Tratándose de personas físicas, los solicitantes deberán presentar su petición mediante un escrito libre o, en su caso, mediante el formato que le sea proporcionado por los sujetos obligados

ARTÍCULO 17. Tratándose de personas morales, solo podrán ser beneficiarios cuando se trate de asociaciones civiles sin fines de lucro, constituidas con dos años de antelación a la solicitud, el apoyo que se otorgue no deberá ser destinado para el pago de gasto corriente de la asociación, sino para el cumplimiento directo del objeto para el que fue constituida la misma

2. Entrega de apoyos

ARTÍCULO 19. El tiempo del trámite para el otorgamiento de ayuda económica o en especie, según sea el caso, no excederá de cinco días hábiles para su resolución, contados a partir de que el solicitante entregue completa la documentación requerida; y en caso de que su solicitud sea turnada al DIF o DESOM para la elaboración de un estudio socioeconómico, el tiempo de respuesta para su solicitud será de ocho días hábiles; siempre y cuando no exista imposibilidad alguna para emisión del estudio socioeconómico en mención.

ARTÍCULO 27. A fin de evitar duplicidades, la Tesorería Municipal, con el apoyo de la Dirección de Tecnologías de la Información, implementará un sistema digital para el intercambio y consulta de información entre las diversas autoridades municipales. Este sistema será consultado y, en su caso, alimentado por los sujetos obligados cada

que se inicie un procedimiento para la entrega de un apoyo, debiendo señalar el nombre y demás datos del solicitante.

La Tesorería Municipal, a través del sistema señalado en el presente artículo, llevará un listado de control de los solicitantes a quienes se les ha otorgado o negado un apoyo económico o en especie, verificando que se cumpla con lo establecido en el presente Reglamento.

ARTÍCULO 18. Los sujetos obligados enviarán a la Tesorería Municipal, al término de cada mes, una relación de las personas beneficiadas con la entrega de apoyos económicos o en especie y que suplan la necesidad expuesta en los términos de este Reglamento.

En cuanto al padrón de beneficiarios que presenta el programa, se mostró un documento con periodicidad mensual en el que, se enlista a los ciudadanos que han sido apoyados, principalmente apoyo económico. Además, se identifica otra información como tipo de apoyo, dirección del beneficiado, fecha de entrega del apoyo, CURP, teléfono, entre otros.

Con relación a la sistematización de la información, la dependencia cuenta con un sistema denominado SIAT, en el que se captura la información del solicitante, así como los requisitos dependiendo la necesidad, ya sea para apoyo social, bacheo, alumbrado. Con el fin de poder monitorear el estatus de cada solicitud se genera un folio. Una vez que son capturados todos los requisitos, se canalizan a la Delegación para su autorización y posterior entrega. Es evidente que, de acuerdo con los requisitos (características) establecidos en el documento normativo para la otorgación de apoyos sociales, se considera que deben ser canalizados para personas físicas o morales que cuenten con cierta necesidad o vulnerabilidad económica, sin embargo, desde el diseño y justificación del problema, no se definen las características de la población que presenta el problema. Por lo que, no se puede asumir correspondencia entre la población objetivo y la atendida. Existen formatos definidos, algunos disponibles por la dependencia en sus oficinas, específicamente el estudio socioeconómico, y algunos otros, la mayoría, presentados por el interesado en el apoyo social, como son: comprobantes de domicilio, identificación oficial, CURP, entre otros señalados en el documento normativo. Los procedimientos y formatos para estos procesos, están apegados al documento normativo REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN, ASIGNACIÓN Y COMPROBACIÓN DEL GASTO DE ORDEN SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

En relación con los criterios establecidos para el otorgamiento de apoyos sociales, en el documento normativo REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN, ASIGNACIÓN Y COMPROBACIÓN DEL GASTO DE ORDEN SOCIAL

DEL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA se estipula que en el ARTÍCULO 8. Todo apoyo social se otorgará siempre que haya disponibilidad del recurso y se entregará a consideración de los sujetos obligados, valorando la urgencia, grado de marginación, condición socioeconómica o cualquier circunstancia que implique las condiciones de cada solicitante y su situación como parte de los grupos vulnerables, pudiendo apoyarse con un estudio socioeconómico que al efecto se le pudiera practicar al solicitante, en los términos del presente reglamento. Además, en el ARTÍCULO 9. Los apoyos económicos que se autoricen deberán estar respaldados con la firma de la persona titular de la dependencia o entidad que otorga el apoyo, con copia cotejada efectuada por el personal administrativo de la documentación de la persona beneficiada y aquella que fundamente la autorización, así como los documentos que acrediten la ejecución del gasto. En el caso de la Presidencia Municipal, podrá autorizarse con la firma de la persona que funja como titular de la Secretaría Particular, tratándose de la Secretaría de Bienestar podrá respaldarse con la firma del director general. Y en el artículo 10. Cada apoyo será por una sola ocasión dentro de un ejercicio fiscal, por lo que una vez recibido el apoyo no podrá gestionarse otro ante ninguna otra autoridad municipal, pudiendo el solicitante obtener un beneficio en cualquier momento del siguiente ejercicio fiscal, sin que esto implique la obligación de la autoridad municipal; excepto los apoyos en especie tratándose de alimentos o despensas. En cuanto a la estandarización, tanto la dependencia que ejecuta el programa como los interesados, ya sea persona física o moral, tienen acceso a estos criterios a través del portal de transparencia.

La dependencia comenta que el área de Sindicatura Procuradora es la encargada de hacer un proceso de verificación al rubro de Gastos de orden social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 y 12 de la Ley del Régimen Municipal del Estado de Baja California, 34 y 35 del Reglamento de Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, 6, 19, 20 y 22 y demás relativos al Reglamento Interno de Sindicatura.

En relación con los criterios establecidos para el otorgamiento de apoyos sociales, en el documento normativo REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN, ASIGNACIÓN Y COMPROBACIÓN DEL GASTO DE ORDEN SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA se estipula que en el ARTÍCULO 19. El tiempo del trámite para el otorgamiento de ayuda económica o en especie, según sea el caso, no excederá de cinco días hábiles para su resolución, contados a partir de que el solicitante entregue completa la documentación requerida; y en caso de que su solicitud sea turnada al DIF o DESOM para la elaboración de un estudio socioeconómico, el tiempo de respuesta para su solicitud será de ocho días hábiles; siempre y cuando no exista imposibilidad alguna para emisión del estudio socioeconómico en mención. En cuanto a la estandarización, tanto la dependencia que ejecuta

el programa como los interesados, ya sea persona física o moral, tienen acceso a estos criterios a través del portal de transparencia.

Se identifica que, para efectos de agilizar el proceso de apoyo social para solicitantes, el ayuntamiento, a través de la Sindicatura Procuradora derogó la Norma Técnica Administrativa No. 31 relativa a gasto de orden social. Y en su lugar entró en vigor a partir del 29 de mayo del 2020, el REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN, ASIGNACIÓN Y COMPROBACIÓN DEL GASTO DE ORDEN SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

Además, en los meses de julio y agosto del mismo año (2020) presenta la siguiente reforma en estos artículos;

ARTÍCULO 3.- Fue reformado por Acuerdo aprobado en la Sesión Extraordinaria de Cabildo del 22 de julio de 2020, publicado en el Periódico Oficial número 48, de fecha 07 de agosto de 2020, sección I, tomo CXXVII; fue reformado en Sesión Extraordinaria de cabildo celebrada el 21 de septiembre del 2020 y publicado en el Periódico Oficial número 58, del 25 de septiembre de 2020, sección II, tomo CXXVII.

ARTÍCULO 6.- Fue reformado por Acuerdo aprobado en la Sesión Extraordinaria de Cabildo del 22 de julio de 2020, publicado en el Periódico Oficial número 48, de fecha 07 de agosto de 2020, sección I, tomo CXXVII.

ARTÍCULO 13.- Fue reformado por Acuerdo aprobado en la Sesión Extraordinaria de Cabildo del 22 de julio de 2020, publicado en el Periódico Oficial número 48, de fecha 07 de agosto de 2020, sección I, tomo CXXVII.

ARTÍCULO 14.- Fue reformado por Acuerdo aprobado en la Sesión Extraordinaria de Cabildo del 22 de julio de 2020, publicado en el Periódico Oficial número 48, de fecha 07 de agosto de 2020, sección I, tomo CXXVII.

ARTÍCULO 15.- Fue reformado por Acuerdo aprobado en la Sesión Extraordinaria de Cabildo del 22 de julio de 2020, publicado en el Periódico Oficial número 48, de fecha 07 de agosto de 2020, sección I, tomo CXXVII; fue reformado en Sesión Extraordinaria de cabildo celebrada el 21 de septiembre del 2020 y publicado en el Periódico Oficial número 58, del 25 de septiembre de 2020, sección II, tomo CXXVII.

ARTÍCULO 17.- Fue reformado por Acuerdo aprobado en la Sesión Extraordinaria de Cabildo del 22 de julio de 2020, publicado en el Periódico Oficial número 48, de fecha 07 de agosto de 2020, sección I, tomo CXXVII.

El programa La Presa A.L.R. tuvo un presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2020 por \$14,146,400 pesos. Desglosado de la siguiente manera por capítulo de gasto. Siendo el de Materiales y suministros el que más porcentaje se destina con el 49% del total de presupuesto autorizado.

| Capítulo de gasto | | Presupuesto | Porcentaje |
|-------------------|--|------------------------|-------------|
| 10000 | Servicios personales | \$0 | 0% |
| 20000 | Materiales y suministros | \$6,871,909.00 | 49% |
| 30000 | Servicios generales | \$1,659,599.00 | 12% |
| 40000 | Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | \$1,050,000.00 | 7% |
| 50000 | Bienes muebles, inmueble e intangibles | \$765,000.00 | 5% |
| 60000 | Obras públicas | \$3,800,000.00 | 27% |
| TOTAL | | \$14,146,400.00 | 100% |

La dependencia utiliza el Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC) para dar seguimiento a las acciones programadas, así como el presupuesto asignado al programa. De manera trimestral, la dependencia realiza reportes de avance programático y presupuestal, de tal forma que, permita revisar el cumplimiento y la realización de modificaciones tanto a lo programático como lo presupuestal. La dependencia notifica de manera periódica a los responsables de cada área de la estructura de la Delegación, el avance del cumplimiento de sus acciones programadas en el POA, así como su presupuesto ejercido y disponible. Lo anterior, con el fin de que conozcan el avance y que les permita hacer ajuste en caso de ser aplicables. El sistema utilizado, SIAC, está integrado entre los ejecutores del programa con Tesorería Municipal, de tal forma que se asegura que no exista discrepancia entre la información entre los sistemas utilizados.

Al cierre del ejercicio fiscal 2020, el indicador a nivel Fin "Contribuir en elevar el desarrollo humano de la ciudadanía" se cumplió en un 23.79%, siendo la meta programada de 30.00%. Lo anterior, debido a situaciones ajenas a la dependencia, principalmente, por atender la contingencia sanitaria por COVID-19.

Derivado del análisis del cierre del ejercicio fiscal 2020, el indicador de nivel Propósito "La ciudadanía de escasos recursos cuentan con servicios públicos básicos", se estableció una meta del 25% y se logró cumplir al 17.24% de acuerdo con lo programado. La principal causa fue que, se disminuyó el apoyo social.

En relación con los 4 indicadores de nivel Componente, se cumplieron de manera satisfactoria, a excepción del 4, relacionado con la participación social promovida, que tuvo un cumplimiento del 2.8%.

Y en relación con los 15 indicadores de nivel Actividad también se cumplieron de manera satisfactoria, a excepción de 2 actividades que no se realizaron, una por parte de dirección de registro civil y otra más por el INMUJER.

| Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador | Frecuencia de Medición | Meta | Valor alcanzado | Observaciones |
|----------------------|--|------------------------|------|-----------------|--|
| Fin | Contribuir en elevar el desarrollo humano de la ciudadanía | Anual | 30% | 23.79% | No se logró cumplir con la meta ya que los servicios públicos no se cubrieron en su totalidad debido a fallas mecánicas en la maquinaria, así como la falta de personal que se encuentra en confinamiento por la contingencia sanitaria COVID-19 |
| Propósito | La ciudadanía de escasos recursos cuentan con servicios públicos básicos | Semestral | 25% | 17.24% | No se logró la meta ya que disminuyó la entrega de apoyos sociales |
| Componente 1 | Servicios públicos básicos mejorados | Trimestral | 20% | 23.71% | Se superó la meta debido a que se realizaron actividades de bacheo de vialidades ya que se autorizaron los contratos de obras |
| Componente 2 | Desarrollo urbano ordenado | Trimestral | 20% | 17.45% | Se autorizaron los trámites que cumplieron con la normatividad aplicable |
| Componente 3 | Actos y hechos civiles de las personas registradas | Trimestral | 25% | 25% | Sin observaciones |
| Componente 4 | Participación social promovida | Trimestral | 15% | 2.8% | No se logró la meta ya que disminuyó la entrega de apoyos sociales |
| Actividad 1.1 | Bacheo de vialidades | Trimestral | 25% | 24.88 | No se logró cumplir con la meta ya que no se contó con el equipo de maquinaria en buenas condiciones |
| Actividad 1.2 | Motoconformado de caminos de terracería | Trimestral | 25% | 24.30% | No se logró cumplir la meta ya que la delegación no cuenta con el equipo de maquinaria |
| Actividad 1.3 | Mantenimiento de luminarias | Trimestral | 25% | 21.25% | No se logró cumplir la meta por fallas mecánicas en la pluma |
| Actividad 1.4 | Mantenimiento de parques, jardines y espacios públicos | Trimestral | 25% | 24.75% | No se contó con todo el personal para hacer la actividad |
| Actividad 1.5 | Mantenimiento de señalamiento vial | Trimestral | 25% | 24.37% | No se contó con todo el personal para hacer la actividad |
| Actividad 1.6 | Recolección de basura | Trimestral | 25% | 22.70% | No se logró la meta debido a que no se generó basura porque no se realizaron por completo las actividades de mantenimiento de parques y jardines |

| Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador | Frecuencia de Medición | Meta | Valor alcanzado | Observaciones |
|----------------------|--|------------------------|------|-----------------|--|
| Actividad 2.1 | Analizar los trámites de construcción, uso de suelo... | Trimestral | 25% | 24.40% | Son los trámites que se ingresaron por petición de los ciudadanos |
| Actividad 2.2 | Inspeccionar y verificar las construcciones... | Trimestral | 25% | 26.63% | Son las inspecciones realizadas en base a los trámites solicitados por los ciudadanos |
| Actividad 3.1 | Registrar los actos del estado civil de la ciudadanía | Trimestral | 25% | 17.47% | Fueron los registros solicitados por la ciudadanía |
| Actividad 3.2 | Campañas de registro civil realizadas | Trimestral | 0% | 0% | No fue programada por la dirección de registro civil |
| Actividad 4.1 | Conformar y reestructura comités de organización ciudadana | Trimestral | 20% | 25% | Se superó la meta porque la ciudadanía así lo solicitó |
| Actividad 4.2 | Acercar los servicios del ayuntamiento a las colonias | Trimestral | 20% | 21.66% | Se superó la meta ya que se trabajó en coordinación con las dirección de sector central |
| Actividad 4.3 | Realizar eventos deportivos, sociales, cívicos y culturales | Trimestral | 20% | 24.44% | Se superó la meta ya que se coordinó con DIF en la organización de eventos para la entrega de despensas a la población de escasos recursos |
| Actividad 4.4 | Realizar la carrera con color (naranja) | Trimestral | 0% | 0% | No fue programada por INMUJER |
| Actividad 4.5 | Brindar asistencia social a la población de escasos recursos | Trimestral | 25% | 25% | Sin observación |

En relación con los documentos normativos aplicables a este programa se identifica que están disponibles los siguientes:

1. REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN, ASIGNACIÓN Y COMPROBACIÓN DEL GASTO DE ORDEN SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.
2. REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA DESCONCENTRADA DEL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

Con relación a la información para monitorear el desempeño del programa, se identifica que existe un mecanismo de transparencia, que de acuerdo a los artículos 81 y 83 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, señala que de manera trimestral se debe cumplir con la publicación de una serie de datos, incluyendo el seguimiento y avance del cumplimiento del POA. Dichos formatos son cargados al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT). De acuerdo con lo disponible en la página de la Sindicatura del Ayuntamiento de Tijuana, se identifica un diagrama (<https://transparencia.tijuana.gob.mx/pdf/FLUJOGRAMA.pdf>) en el que se describen los pasos a seguir para poder hacer una solicitud de información. Además de la publicación de un reporte de trámites atendidos por las distintas áreas del Ayuntamiento https://transparencia.tijuana.gob.mx/pdf/informesMensuales/Septiembre_UT-2020.pdf. La dependencia propicia la participación ciudadana, a través de la conformación del Comités de Participación Ciudadana en coordinación con el IMPAC.

Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa



Un elemento a considerar respecto a la efectividad de las acciones implementadas por el programa es conocer la percepción de quienes reciben los servicios ofrecidos por la Delegación La Presa A.L.R. ya sea por medio de la atención para algún trámite civil o al recibir algún beneficio de apoyo social. Al respecto es importante mencionar que no se mostró evidencia de que por parte de la dependencia se aplique un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida. Sin embargo, se cuenta con un buzón de quejas y sugerencias en el edificio de la delegación, donde los ciudadanos pueden depositar su queja por medio de un formato en donde anotan sus datos y sus comentarios. El procedimiento para la atención está a cargo de la Sindicatura Procuradora y regulado por la Norma Técnica No. 45, en donde detalla las modalidades para presentar quejas, pudiendo ser por medio del buzón que se encuentra en la dependencia, la página de internet, línea telefónica (075) y módulos de atención, así como, la forma en que se realizará la comunicación con las dependencias y la respuesta al ciudadano.

La norma se encuentra difundida públicamente en la página de internet del Ayuntamiento. El formato establecido no cuenta con preguntas para recabar la información, se realiza por medio de la narración de los hechos por parte del ciudadano, por lo que se considera que su aplicación se realiza de manera que no se inducen las respuestas y corresponde a las características de los beneficiarios.

Como aspecto susceptible de mejora, es importante contar con un instrumento que mida el grado de satisfacción de la población atendida respecto de la calidad de los productos y servicios que ofrece el ente, así como del procedimiento y atención recibida por parte del personal de la dependencia, aplicado directamente por la dependencia.

Tema VI. Resultados del programa

La Dependencia documenta los resultados del programa a nivel de Fin y de Propósito con indicadores de la MIR. Mismos que son señalados en el aparatado de resultados del programa. Aún no se aplican hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto, tampoco con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares y mucho menos con hallazgos de evaluaciones de impacto.

El programa cuenta con una serie de indicadores para medir el cumplimiento de sus indicadores a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades. Y como se presenta en la siguiente tabla, los resultados de los indicadores son positivos, es decir, se cumple en mayor medida con lo establecido en el Programa.

| Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador | Frecuencia de Medición | Meta | Valor alcanzado | Observaciones |
|---------------------|--|------------------------|------|-----------------|--|
| Fin | Contribuir en elevar el desarrollo humano de la ciudadanía | Anual | 30% | 23.79% | No se logró cumplir con la meta ya que los servicios públicos no se cubrieron en su totalidad debido a fallas mecánicas en la maquinaria, así como la falta de personal que se encuentra en confinamiento por la contingencia sanitaria COVID-19 |
| Propósito | La ciudadanía de escasos recursos cuentan con servicios públicos básicos | Semestral | 25% | 17.24% | No se logró la meta ya que disminuyó la entrega de apoyos sociales |
| Componente 1 | Servicios públicos básicos mejorados | Trimestral | 20% | 23.71% | Se superó la meta debido a que se realizaron actividades de bacheo de vialidades ya que se autorizaron los contratos de obras |
| Componente 2 | Desarrollo urbano ordenado | Trimestral | 20% | 17.45% | Se autorizaron los trámites que cumplieron con la normatividad aplicable |
| Componente 3 | Actos y hechos civiles de las personas registradas | Trimestral | 25% | 25% | Sin observaciones |
| Componente 4 | Participación social promovida | Trimestral | 15% | 2.8% | No se logró la meta ya que disminuyó la entrega de apoyos sociales |

| Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador | Frecuencia de Medición | Meta | Valor alcanzado | Observaciones |
|----------------------|--|------------------------|------|-----------------|--|
| Actividad 1.1 | Bacheo de vialidades | Trimestral | 25% | 24.88 | No se logró cumplir con la meta ya que no se contó con el equipo de maquinaria en buenas condiciones |
| Actividad 1.2 | Motoconformado de caminos de terracería | Trimestral | 25% | 24.30% | No se logró cumplir la meta ya que la delegación no cuenta con el equipo de maquinaria |
| Actividad 1.3 | Mantenimiento de luminarias | Trimestral | 25% | 21.25% | No se logró cumplir la meta por fallas mecánicas en la pluma |
| Actividad 1.4 | Mantenimiento de parques, jardines y espacios públicos | Trimestral | 25% | 24.75% | No se contó con todo el personal para hacer la actividad |
| Actividad 1.5 | Mantenimiento de señalamiento vial | Trimestral | 25% | 24.37% | No se contó con todo el personal para hacer la actividad |
| Actividad 1.6 | Recolección de basura | Trimestral | 25% | 22.70% | No se logró la meta debido a que no se generó basura porque no se realizaron por completo las actividades de mantenimiento de parques y jardines |
| Actividad 2.1 | Analizar los trámites de construcción, uso de suelo... | Trimestral | 25% | 24.40% | Son los trámites que se ingresaron por petición de los ciudadanos |
| Actividad 2.2 | Inspeccionar y verificar las construcciones... | Trimestral | 25% | 26.63% | Son las inspecciones realizadas en base a los trámites solicitados por los ciudadanos |
| Actividad 3.1 | Registrar los actos del estado civil de la ciudadanía | Trimestral | 25% | 17.47% | Fueron los registros solicitados por la ciudadanía |
| Actividad 3.2 | Campañas de registro civil realizadas | Trimestral | 0% | 0% | No fue programada por la dirección de registro civil |
| Actividad 4.1 | Conformar y reestructura comités de organización ciudadana | Trimestral | 20% | 25% | Se superó la meta porque la ciudadanía así lo solicitó |
| Actividad 4.2 | Acercar los servicios del | Trimestral | 20% | 21.66% | Se superó la meta ya que se trabajó en coordinación con la dirección de sector central |

| Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador | Frecuencia de Medición | Meta | Valor alcanzado | Observaciones |
|-------------------|--|------------------------|------|-----------------|--|
| | ayuntamiento a las colonias | | | | |
| Actividad 4.3 | Realizar eventos deportivos, sociales, cívicos y culturales | Trimestral | 20% | 24.44% | Se superó la meta ya que se coordinó con DIF en la organización de eventos para la entrega de despensas a la población de escasos recursos |
| Actividad 4.4 | Realizar la carrera con color (naranja) | Trimestral | 0% | 0% | No fue programada por INMUJER |
| Actividad 4.5 | Brindar asistencia social a la población de escasos recursos | Trimestral | 25% | 25% | Sin observación |

Esta metodología de evaluación debiera permitir observar la situación actual de los beneficiarios de programas anteriores, pero como se señala en el apartado de diseño del programa, no se cuenta con información diagnóstica que permita observar el impacto del programa en el tiempo. Cabe mencionar que los indicadores y sus metas utilizadas para medir los resultados del fin y propósito, dificulta observar el impacto real respecto a la población que presenta el problema. Ya que no hay congruencia entre las características de la población con los indicadores establecidos en la MIR. Como se mencionó anteriormente, derivado de los resultados de evaluaciones previas al programa, se identificaron algunas áreas de oportunidad. De acuerdo a información proporcionada, no se dio seguimiento ni cumplimiento a los resultados de estas evaluaciones.

Finalmente, El programa ha sido evaluado (consistencia y resultados 2016 y 2018), que permiten analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados, sin embargo, la dependencia encargada del seguimiento del programa no proporciona evidencia que permitan darle seguimiento a cada uno de los resultados de dichas evaluaciones, además el Programa Delegación La Presa A.L.R. no ha sido sujeto de evaluaciones de impacto. En alineación a lo estipulado en el Guion del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para que una evaluación de impacto

sea viable de ser realizada, el programa debe cumplir una serie de requisitos del monitoreo de información necesaria para llevarla a cabo, mismas que esta dependencia no cumple.

A continuación, se presenta la clasificación respecto al grado de cumplimiento de cada apartado que compone la presente metodología de evaluación. Siendo satisfactorio aquellos elementos cuyo grado de cumplimiento es igual o mayor a 3. Como se muestra en la siguiente tabla.

| NIVEL | SIGNIFICADO |
|---------|------------------------|
| 0 | No cumple |
| 1 | Cumple con nivel medio |
| 2 | |
| 3 | Cumple con nivel alto |
| 4 | |
| N/A = 4 | |

Considerando lo anterior expuesto, en la siguiente tabla se muestran los resultados globales de cada apartado, siendo Diseño, Cobertura y focalización, Operación, Percepción de la población atendida y Medición de resultados igual o mayor a 3. El tema de planeación y orientación a resultados obtuvo un semáforo amarillo con 1.9 de 4.0 posibles.

| APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA | | | | |
|---------------------------------------|-----------|-------|----------------|----------------|
| APARTADO | PREGUNTAS | TOTAL | VALOR OBTENIDO | VALOR ESPERADO |
| Diseño | 1-13 | 13 | 3.2 | 4.0 |
| Planeación y Orientación a Resultados | 14-22 | 9 | 1.9 | 4.0 |
| Cobertura y Focalización | 23-25 | 3 | 3.3 | 4.0 |
| Operación | 26-42 | 17 | 4.0 | 4.0 |
| Percepción de la Población Atendida | 43 | 1 | 3.0 | 4.0 |
| Medición de Resultados | 44-51 | 8 | 3.4 | 4.0 |
| TOTAL | 51 | 51 | | |

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones


Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

| PROGRAMA: 59. DELEGACIÓN LA PRESA A.L.R. | | | |
|---|--|--|--|
| APARTADO | FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA | NUMERO DE PREGUNTA DEL CUESTIONARIO | RECOMENDACIÓN |
| | Fortaleza | | |
| | Existe una fuerte vinculación del programa con los objetivos de planes de desarrollo en sus tres órdenes de gobierno | 5 | Mantener actualizada la alineación con programas en los tres niveles de gobierno. |
| | Existe una fuerte vinculación del programa con los Objetivo del Desarrollo del Milenio, específicamente con el Objetivo. 1. con la búsqueda de la erradicación de la pobreza extrema y el hambre | 6 | Mantener actualizada la alineación con los objetivos del desarrollo del milenio. |
| | El programa cuenta con mecanismo eficiente para la recolección de información de los beneficiarios, así como una serie de formatos disponibles que facilita los trámites con los interesados. | 9 | Mantener actualizado el portal y documentos relacionadas a transparencia. |
| | El programa cuenta con un instrumento para la medición y seguimiento de cada una de las acciones programadas, establecidas en la Matriz de Indicadores para Resultados | 11 | Mantener el seguimiento de las actividades programadas por medio sistemas de información. |
| DISEÑO | Oportunidad | | |
| | El programa en su etapa de justificación no cuenta con evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y no existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención del programa es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas. | 3 | Buscar un mecanismo que permita alinear la justificación del programa incluyendo información nacional o internacional. |
| | Debilidad | | |
| | El 100% de los indicadores la meta está diseñada como un porcentaje, es decir, será difícil poder medir el porcentaje de cumplimiento ya que no se cuenta con un diagnóstico claro de las características de la población que presenta el problema. | 12 | Plantear una nueva forma de medir el impacto de las actividades programadas. Que permita medir la atención del problema. |
| | Amenaza | | |
| | | | |
| | | | |

| PROGRAMA: 59. DELEGACIÓN LA PRESA A.L.R. | | | |
|---|--|------------------------------------|---|
| APARTADO | FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA | REFERENCIA DEL CUESTIONARIO | RECOMENDACIÓN |
| PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS | Fortaleza | | |
| | El programa cuenta con planes de trabajo anuales POA | 15 | Mantener la metodología de seguimiento por medio del POA |
| | El programa recolecta información para monitorear su desempeño | 22 | Mantener el mecanismo de seguimiento de indicadores |
| | Oportunidad | | |
| | Debilidad | | |
| | En los últimos años no se han atendido las Acciones Susceptibles de Mejora, tanto de la evaluación de 2016 y la de 2018. | 17 | Dar seguimiento de atención a aspectos susceptibles de mejora. |
| | Amenaza | | |
| | El programa no cuenta con un documento que le permita seguir un rumbo a largo plazo. Mejor conocido como planeación estratégica. Se cuenta con una planeación, pero es de alcance a corto plazo, un año. | 14 | Diseñar un plan estratégico que les permita definir el rumbo a largo plazo. |

| PROGRAMA: 59. DELEGACIÓN LA PRESA A.L.R. | | | |
|---|--|------------------------------------|---|
| APARTADO | FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA | REFERENCIA DEL CUESTIONARIO | RECOMENDACIÓN |
| COBERTURA Y FOCALIZACIÓN | Fortaleza | | |
| | Oportunidad | | |
| | Debilidad | | |
| | El programa no distingue entre población potencial, objetivo y atendida, se considera un total de población de 280,292 personas. | 25 | Implementar mecanismos o metodologías que permita distinguir y cuantificar la población potencial y objetivo. |
| | Amenaza | | |
| | | | |

| PROGRAMA: 59. DELEGACIÓN LA PRESA A.L.R. | | | |
|---|--|------------------------------------|--|
| APARTADO | FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA | REFERENCIA DEL CUESTIONARIO | RECOMENDACIÓN |
| OPERACIÓN | Fortaleza | | |
| | El programa cuenta con una eficiente metodología para atender a la población objetivo, específicamente con normatividad (reglamentos y formatos) aplicable para la entrega de apoyos sociales. | 27 | Mantener actualizados los formatos y normatividad aplicable para la atención de interesados en apoyos. |
| | Cuenta con sistemas informáticos que le permite hacer un seguimiento oportuno respecto al avance de cumplimiento de indicadores programáticos y presupuestales. | 41 | Continuar con el uso de sistemas informáticos para el seguimiento de actividades. |
| | El programa cuenta con la normatividad aplicable vigente, que permite agilizar y optimizar los trámites de servicios que ofrece. | 36 | Mantener actualizada la documentación aplicable para el programa. |
| | Oportunidad | | |
| | Debilidad | | |
| | Amenaza | | |
| | | | |

| PROGRAMA: 59. DELEGACIÓN LA PRESA A.L.R. | | | |
|---|--|------------------------------------|---|
| APARTADO | FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA | REFERENCIA DEL CUESTIONARIO | RECOMENDACIÓN |
| PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA | Fortaleza | | |
| | El programa cuenta con mecanismos para atender quejas y sugerencias por medio de un buzón, pero aún no se mide el grado de satisfacción de su población atendida a través de la aplicación de encuestas. | 43 | Aplicar una encuesta que permita medir el grado de satisfacción de los beneficiados por las actividades del programa. |
| | Oportunidad | | |
| | Debilidad | | |
| | Amenaza | | |
| | | | |

| PROGRAMA: 59. DELEGACIÓN LA PRESA A.L.R. | | | |
|---|--|------------------------------------|--|
| APARTADO | FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA | REFERENCIA DEL CUESTIONARIO | RECOMENDACIÓN |
| MEDICIÓN DE RESULTADOS | Fortaleza | | |
| | El programa cuenta con un mecanismo para dar cumplimiento a sus acciones, a través del seguimiento de indicadores de la MIR. Que de manera cuatrimestral se revisa el avance o en su caso se realizan modificaciones. | 44 | Mantener el mecanismo para dar cumplimiento a las acciones programadas. |
| | Oportunidad | | |
| | | | |
| | Debilidad | | |
| | El programa en su mayoría de indicadores los mide con un porcentaje de cumplimiento, pero existen algunas actividades que vale la pena medirlos por un número absoluto. De tal manera que se pueda medir el impacto respecto a la población que presentan el problema. | 45 | Revisar y en su caso actualizar la meta y cálculo de los indicadores, que permita medir el desempeño y cobertura del programa. |
| | Amenaza | | |
| | | | |

Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados



A continuación, se presenta una tabla comparativa, respecto a los resultados de la evaluación del programa, de 2018 respecto a los obtenidos en este ejercicio correspondiente a 2020. A manera general, se observa que el nivel de cumplimiento mejoró de 2.0 a 3.1, es decir, en el apartado de Diseño, aunque fue poco, mejoró de 3.1 a 3.2. Para el apartado de planeación se observa una disminución de 2.3 a 1.9, principalmente por la falta de una planeación estratégica del programa. En cuanto a cobertura, la evaluación mejoró de 1.3 a 3.3. Resaltando aspectos mecanismos documentados para la entrega de apoyos sociales. Incluyendo mecanismos para la recolección de información de los beneficiarios. En el apartado de operación, también mejoró de 3.3 a 4.0. El apartado de Percepción de la población atendida se mejoró de 0.0 a 3.0, ya que se cuenta con un mecanismo de atención a quejas y sugerencias por medio de un buzón instalado en la Delegación. Cabe mencionar que ya fue elaborada una encuesta para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios y se aplicará desde este año. Finalmente, en el apartado de Medición de resultados, también mejoró de 2.0 a 3.4. quedando como área de oportunidad dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora de evaluaciones externas.

| APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA | | | | | | |
|---------------------------------------|-----------|-------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| APARTADO | PREGUNTAS | TOTAL | 2020 | | 2018 | |
| | | | VALOR OBTENIDO | VALOR ESPERADO | VALOR OBTENIDO | VALOR ESPERADO |
| Diseño | 1-13 | 13 | 3.2 | 4.0 | 3.1 | 4.0 |
| Planeación y Orientación a Resultados | 14-22 | 9 | 1.9 | 4.0 | 2.3 | 4.0 |
| Cobertura y Focalización | 23-25 | 3 | 3.3 | 4.0 | 1.3 | 4.0 |
| Operación | 26-42 | 17 | 4.0 | 4.0 | 3.3 | 4.0 |
| Percepción de la Población Atendida | 43 | 1 | 3.0 | 4.0 | 0.0 | 4.0 |
| Medición de Resultados | 44-51 | 8 | 3.4 | 4.0 | 2.0 | 4.0 |
| TOTAL | 51 | 51 | | | | |

Conclusiones



El programa ha sido objeto de dos evaluaciones externas de tipo Consistencia y Resultados 2016 y 2018, demostrado que no utiliza dichas evaluaciones para mejorar la congruencia de su diseño, fortalecer su planeación, clarificar su estrategia de cobertura y focalización y la medición de sus resultados, dejando pendiente la medición de la percepción de su población atendida.

En relación al apartado de diseño del programa, se puede observar que el Propósito del programa está justificado y es congruente con su normatividad aplicable en su Reglamento Interno y está alineado directamente con los objetivos y líneas de acción de planes de desarrollo de los tres niveles de gobierno (Federal, Estatal y Municipal), además de contar con un diagnóstico como parte del Plan Municipal de Desarrollo.

La mayor parte del resumen narrativo de la Matriz de Indicadores de Resultados se identifica plenamente en el documento normativo del programa (Reglamento Interno). Sin embargo, las metas establecidas no están orientadas a impulsar el desempeño del programa, dado que están diseñadas para medir el porcentaje de actividades realizadas respecto a lo programado, dejando fuera aspectos como impacto de las actividades o en su caso cobertura de la población objetivo.

Como principal área de oportunidad detectada en este apartado, se propone establecer plazos de revisión y actualización de la problemática que el programa pretende atender, así como los demás elementos que intervienen en su diseño. El valor promedio otorgado a este apartado es de 3.2, en una escala de 0 a 4.

De acuerdo a los resultados del apartado de Planeación, el programa aún no cuenta con un plan estratégico que contempla el mediano y largo plazo por abarcar la presente administración municipal y que establece los resultados que se quieren alcanzar. Las estrategias y líneas de acción son establecidas a corto plazo en el POA, el cual contempla indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados. El programa carece de la utilización de informes de evaluaciones externas. Los aspectos susceptibles de mejora que derivan de dichas evaluaciones no han sido atendidos.

Asimismo, el programa recolecta información de su contribución a los asuntos públicos del Municipio y de los tipos de apoyo social que se otorgan a la ciudadanía de forma directa, por medio de apoyos sociales. Por otro lado, el programa también recolecta información para monitorear su desempeño y generar sus avances trimestrales en el

Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC), por lo que se considera que este sistema es oportuno, actualizado, confiable y sistematizado, ya que la información se encuentra disponible en una base de datos generada por el propio sistema. El valor promedio del apartado de planeación y orientación a resultados es de 1.4, en una escala de 0 a 4.

En relación a la cobertura y focalización, el programa identifica a su población como aquella que vive en la Delegación La Presa A.L.R., sin embargo, no define un mecanismo para su cuantificación, por lo que dificulta conocer la población potencial y objetivo. Por ende, no permite medir el grado de cobertura de sus acciones. A este apartado de cobertura y focalización se le asignó un valor promedio de 3.3, en una escala de 0 a 4.

En el tema de la operación del programa, se cuenta con un mecanismo estandarizado y sistematizado, que permite llevar un seguimiento oportuno, eficaz que facilita la difusión de sus resultados, a través de la publicación de avances trimestrales por medio del portal de transparencia. El programa identifica y cuantifica los gastos en que incurre para su funcionamiento y los desglosa por Capítulo y por Concepto. Su única fuente de financiamiento es el Ayuntamiento.

El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas establecidos a través del portal de transparencia, en el que es posible encontrar el marco normativo aplicable, así como los resultados principales y reportes generados, que permiten monitorear su desempeño respecto a los lineamientos establecidos. Estos documentos están actualizados y son públicos. Este apartado obtuvo un valor promedio de 4.0, en una escala de 0 a 4.

Respecto al apartado de percepción de la población, el programa aún no cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida, cuya aplicación deberá cuidar que no se induzcan las respuestas, que corresponden a las características de los beneficiados.

El valor promedio establecido para el apartado referente a la percepción de la población atendida fue de 0, en una escala de 0 a 4.

Por último, respecto a los resultados del programa, éste documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito con indicadores de la MIR y sus resultados son positivos. Asimismo, cuenta con evaluaciones externas de Consistencia y Resultados que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa. El apartado de resultados del programa recibe un valor promedio de 3.4, en una escala de 0 a 4.

Tabla 2. Valoración Final del programa

Nombre del Programa: 59. Delegación La Presa, A.L.R.

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Delegación La Presa, A.L.R.

Unidad Responsable: Delegación La Presa, A.L.R.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

| Tema | Nivel | Justificación |
|--|-------|--|
| Diseño | 3.2 | El cumplimiento de este apartado es satisfactorio, identificando como área de oportunidad el documentar algún mecanismo para su revisión y actualización, considerando la metodología para identificar a su población objetivo. |
| Planeación y Orientación a Resultados | 1.9 | El cumplimiento de este apartado no es satisfactorio, identificando como área de oportunidad el documentar un plan estratégico que permita al programa seguir un rumbo a largo plazo. |
| Cobertura y Focalización | 3.3 | El cumplimiento de este apartado es satisfactorio, identificando como área de oportunidad el documentar la metodología para identificar a su población objetivo. |
| Operación | 4.0 | El cumplimiento de este apartado es satisfactorio, identificando como área de oportunidad el documentar la metodología para identificar a su población objetivo. Y que las metas de los indicadores estén alineadas en atender el problema identificado. |
| Percepción de la Población Atendida | 3.0 | El cumplimiento de este apartado es satisfactorio, identificando como área de oportunidad la aplicación de encuestas a los beneficiarios de apoyos sociales. |
| Resultados | 3.4 | El cumplimiento de este apartado es satisfactorio, invitando a los responsables del programa a continuar con los mecanismos para medir los resultados del programa, considerando los resultados de evaluaciones externas. |
| Valoración Final | 3.1 | |

Bibliografía

- Plan Municipal de Desarrollo de Tijuana 2017-2019
- Plan Municipal de Desarrollo de Tijuana 2019-2021
- Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- XXIII Ayuntamiento de Tijuana (2018). Programa Anual de Evaluación 2021
- Reglamento Interno de la Delegación La Presa A.L.R.
- Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2020
- Matriz de Indicadores de Resultados del Ejercicio Fiscal 2020
- Matriz de Responsabilidad y Competencia del Ejercicio Fiscal 2020
- Matriz de Planeación de Estrategias del Ejercicio Fiscal 2020
- Árbol de Causas y Efectos del Ejercicio Fiscal 2020
- Árbol de Problemas del Ejercicio Fiscal 2020
- Árbol de Objetivos del Ejercicio Fiscal 2020
- Avances Trimestrales del Ejercicio Fiscal 2020
- CONEVAL
<https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx>
- Unidad de Transparencia Tijuana
<http://www.transparencia.tijuana.gob.mx/>
- Objetivos del Desarrollo Sostenible
<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación

| 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN | |
|---|--|
| 1.1 Nombre de la evaluación: Consistencia y Resultados | |
| 1.2 Fecha de inicio de la evaluación: (01/06/2021) | |
| 1.3 Fecha de término de la evaluación: (27/08/2021) | |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: | |
| Nombre: C. Irma Salgado González | Unidad administrativa: Delegación La Presa A.L.R. |
| 1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. | |
| 1.6 Objetivos específicos de la evaluación: | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados. • Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. | |
| 1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Metodología del Marco Lógico y evaluación de consistencia y resultados, de acuerdo los términos de referencia del CONEVAL. | |
| Instrumentos de recolección de información: Digital | |
| Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Análisis e investigación | |
| Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Analítico | |
| 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN | |
| 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: | |
| 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones | |
| 2.2.1 Fortalezas: | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Existe una fuerte vinculación del programa con los objetivos de planes de desarrollo en sus tres órdenes de gobierno. • Existe una fuerte vinculación del programa con los Objetivo del Desarrollo del Milenio, específicamente con el Objetivo. 1. con la búsqueda de la erradicación de la pobreza extrema y el hambre. • El programa cuenta con mecanismo eficiente para la recolección de información de los beneficiarios, así como una serie de formatos disponibles que facilita los trámites con los interesados. • El programa cuenta con un instrumento para la medición y seguimiento de cada una de las acciones programadas, establecidas en la Matriz de Indicadores para Resultados. • El programa cuenta con planes de trabajo anuales POA. • El programa recolecta información para monitorear su desempeño. • El programa cuenta con una eficiente metodología para atender a la población objetivo, específicamente con normatividad (reglamentos y formatos) aplicable para la entrega de apoyos sociales. • Cuenta con sistemas informáticos que le permite hacer un seguimiento oportuno respecto al avance de cumplimiento de indicadores programáticos y presupuestales. | |

| |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con la normatividad aplicable vigente, que permite agilizar y optimizar los trámites de servicios que ofrece. • El programa cuenta con un mecanismo para dar cumplimiento a sus acciones, a través del seguimiento de indicadores de la MIR. Que de manera cuatrimestral se revisa el avance o en su caso se realizan modificaciones. |
| 2.2.2 Oportunidades <ul style="list-style-type: none"> • El programa en su etapa de justificación no cuenta con evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y no existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención del programa es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas. |
| 2.2.3 Debilidades: <ul style="list-style-type: none"> • El 100% de los indicadores la meta está diseñada como un porcentaje, es decir, será difícil poder medir el porcentaje de cumplimiento ya que no se cuenta con un diagnóstico claro de las características de la población que presenta el problema. • En los últimos años no se han atendido las Acciones Susceptibles de Mejora, tanto de la evaluación de 2016 y la de 2018. • El programa no distingue entre población potencial, objetivo y atendida, se considera un total de población de 280,292 personas. • El programa no cuenta con mecanismos para medir el grado de satisfacción de su población atendida a través de la aplicación de encuestas. • El programa en su mayoría de indicadores los mide con un porcentaje de cumplimiento, pero existen algunas actividades que vale la pena medirlos por un número absoluto. De tal manera que se pueda medir el impacto respecto a la población que presentan el problema. |
| 2.2.4 Amenazas: <ul style="list-style-type: none"> • El programa no cuenta con un documento que le permita seguir un rumbo a largo plazo. Mejor conocido como planeación estratégica. Se cuenta con una planeación, pero es de alcance a corto plazo, un año. |

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describe brevemente las conclusiones de la evaluación:

El programa ha sido objeto de dos evaluaciones externas de tipo Consistencia y Resultados 2016 y 2018, demostrado que no utiliza dichas evaluaciones para mejorar la congruencia de su diseño, fortalecer su planeación, clarificar su estrategia de cobertura y focalización y la medición de sus resultados, dejando pendiente la medición de la percepción de su población atendida.

En relación al apartado de diseño del programa, se puede observar que el Propósito del programa está justificado y es congruente con su normatividad aplicable en su Reglamento Interno y está alineado directamente con los objetivos y líneas de acción de planes de desarrollo de los tres niveles de gobierno (Federal, Estatal y Municipal), además de contar con un diagnóstico como parte del Plan Municipal de Desarrollo.

La mayor parte del resumen narrativo de la Matriz de Indicadores de Resultados se identifica plenamente en el documento normativo del programa (Reglamento Interno). Sin embargo, las metas establecidas no están orientadas a impulsar el desempeño del programa, dado que están diseñadas para medir el porcentaje de actividades realizadas respecto a lo programado, dejando fuera aspectos como impacto de las actividades o en su caso cobertura de la población objetivo. Como principal área de oportunidad detectada en este apartado, se propone establecer plazos de revisión y actualización de la problemática que el programa pretende atender, así como los demás elementos que intervienen en su diseño. El valor promedio otorgado a este apartado es de 3.2, en una escala de 0 a 4.

De acuerdo a los resultados del apartado de Planeación, el programa aún no cuenta con un plan estratégico que contempla el mediano y largo plazo por abarcar la presente administración municipal y que establece los resultados que se quieren alcanzar. Las estrategias y líneas de acción son establecidas a corto plazo en el POA, el cual contempla indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados. El programa carece de la utilización de informes de evaluaciones externas. Los aspectos susceptibles de mejora que derivan de dichas evaluaciones no han sido atendidos.

Asimismo, el programa recolecta información de su contribución a los asuntos públicos del Municipio y de los tipos de apoyo social que se otorgan a la ciudadanía de forma directa, por medio de apoyos sociales. Por otro lado, el programa también recolecta información para monitorear su desempeño y generar sus avances trimestrales en el Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC), por lo que se considera que este sistema es oportuno, actualizado, confiable y sistematizado, ya que la información se encuentra disponible en una base de datos generada por el propio sistema. El valor promedio del apartado de planeación y orientación a resultados es de 1.4, en una escala de 0 a 4.

En relación a la cobertura y focalización, el programa identifica a su población como aquella que vive en la Delegación La Presa A.L.R., sin embargo, no define un mecanismo para su cuantificación, por lo que dificulta conocer la población potencial y objetivo. Por ende, no permite medir el grado de cobertura de sus acciones. A este apartado de cobertura y focalización se le asignó un valor promedio de 3.3, en una escala de 0 a 4.

En el tema de la operación del programa, se cuenta con un mecanismo estandarizado y sistematizado, que permite llevar un seguimiento oportuno, eficaz que facilita la difusión de sus resultados, a través de la publicación de avances trimestrales por medio del portal de transparencia. El programa identifica y cuantifica los gastos en que incurre para su funcionamiento y los desglosa por Capítulo y por Concepto. Su única fuente de financiamiento es el Ayuntamiento.

El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas establecidos a través del portal de transparencia, en el que es posible encontrar el marco normativo aplicable, así como los resultados principales y reportes generados, que permiten monitorear su desempeño respecto a los lineamientos establecidos. Estos documentos están actualizados y son públicos. Este apartado obtuvo un valor promedio de 4.0, en una escala de 0 a 4.

Respecto al apartado de percepción de la población, el programa aún no cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida, cuya aplicación deberá cuidar que no se induzcan las respuestas, que corresponden a las características de los beneficiados.

El valor promedio establecido para el apartado referente a la percepción de la población atendida fue de 0, en una escala de 0 a 4.

Por último, respecto a los resultados del programa, éste documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito con indicadores de la MIR y sus resultados son positivos. Asimismo, cuenta con evaluaciones externas de Consistencia y Resultados que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa.

El apartado de resultados del programa recibe un valor promedio de 3.4, en una escala de 0 a 4.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Documentar un mecanismo para la revisión y actualización del problema, además de un mecanismo para identificar a la población objetivo.

2. Diseñar un plan estratégico que permita guiar al programa hacia resultados a largo plazo.

3. Aplicar un mecanismo para la medición de la percepción de la población beneficiada por las actividades del programa.

4. Dar seguimiento a los resultados de evaluaciones externas, específicamente a los aspectos susceptibles de mejora.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: **M.A.P. Víctor Octavio Soto Aguilar**

4.2 Cargo: **Director**

4.3 Institución a la que pertenece: **Instituto Nacional para el Desarrollo y la Capacidad Corporativa S.C.**

4.4 Principales colaboradores: **Evaluador: Guillermo Olguín Durán Apoyo: Daniel Gaspar Vega, Luz del Carmen Silva Fermín**

Coordinadores Operativos: L.C.F. Susana Chan Gálvez, L.C. Israel de Luna García

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: **vsoto@indecc.com**

4.6 Teléfono (con clave lada): **664 634.18.40**

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): **Delegación La Presa A.L.R.**

5.2 Siglas: **Delegación La Presa A.L.R.**

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): **Delegación La Presa A.L.R.**

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo _____

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

| | |
|---|--|
| Federal _____ Estatal _____ Local <input checked="" type="checkbox"/> | |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): | |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Delegada Subdelegado Jefe de Desarrollo Comunitario Jefe de Obras Públicas Oficial Registro Civil 03 Oficial Registro Civil 07 Jefe Control Urbano | |
| 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Irma Salgado González - Delegada Mibel Francisca Soto Reyna - Subdelegado Virginia Ortega García - Jefe de Desarrollo Comunitario Valeria Jeanet Araiza López - Jefe de Obras Públicas Rebeca Hernández Hernández - Oficial Registro Civil 03 José Luis Reyes Morales - Oficial Registro Civil 07 Mario Elías Padilla Vega - Jefe Control Urbano | |
| Teléfono: (664) 627.87.07 ext. correo electrónico: isalgado@tijuana.gob.mx | |
| Nombre: C.Irma Salgado González | Unidad administrativa: Delegación La Presa A.L.R. |
| 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN | |
| 6.1 Tipo de contratación: Prestación de servicios | |
| 6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres _____ 6.1.3 Licitación Pública Nacional _____ | |
| 6.1.4 Licitación Pública Internacional _____ 6.1.5 Otro: _____ (Señalar), | |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Tesorería Municipal de Tijuana | |
| 6.3 Costo total de la evaluación: \$70,200 Pesos (Setenta mil doscientos pesos 00/100) | |
| 6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Propio | |
| 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN | |
| 7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/ | |
| 7.2 Difusión en internet del formato: https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/ | |

Anexos

Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo"

Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios"

Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados del programa evaluado"

Anexo 4 "Indicadores"

Anexo 5 "Metas del programa"

Anexo 6 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno"

Anexo 7 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"

Anexo 8 "Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"

Anexo 9 "Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas"

Anexo 10 "Evolución de la Cobertura"

Anexo 11 "Información de la Población Atendida"

Anexo 12 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves"

Anexo 13 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

Anexo 15 "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida"

Anexo 16 "Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior"

Anexo 17 "Primer informe"

Anexo 1

“Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo”

Nombre del Programa: 59. Delegación La Presa, A.L.R.

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Delegación La Presa, A.L.R.

Unidad Responsable: Delegación La Presa, A.L.R.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

En el documento oficial denominado “*Programa Operativo Anual, para el ejercicio fiscal 2020*”, permite identificar a la población potencial y objetivo como “población en general” que es de 280,292 habitantes, desagregada por género y por grupos de edad, como se muestra en la siguiente tabla.

| Desagregación por sexo: | Femenino: | Masculino: |
|----------------------------------|--------------|--------------|
| | 140,837 | 139,455 |
| Desagregación por grupo de edad: | 0 a 14 años | 15 a 44 años |
| | 91,020 | 139,246 |
| | 45 a 54 años | 65 y más |
| | 45,506 | 4,520 |
| Total del desglose: | 280,292 | |

La metodología utilizada para la cuantificación de la población potencial, la dependencia confirma que no llevan a cabo ninguna metodología, la única fuente de información es el Censo de Población y Vivienda INEGI.

| Población/Documento | Reglas de Operación | POA | Fichas Técnicas |
|----------------------------|---------------------|---------|-----------------|
| Población Potencial | ND | 280,292 | 280,292 |
| Población Objetivo | ND | 280,292 | 280,292 |

Anexo 2

“Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

Nombre del Programa: 59. Delegación La Presa, A.L.R.

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Delegación La Presa, A.L.R.

Unidad Responsable: Delegación La Presa, A.L.R.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

En cuanto al padrón de beneficiarios que presenta el programa, se mostró un documento con periodicidad mensual en el que, se enlista a los ciudadanos que han sido apoyados, principalmente apoyo económico. Además, se identifica otra información como tipo de apoyo, dirección del beneficiado, fecha de entrega del apoyo, CURP, teléfono, entre otros.

Con relación a la sistematización de la información, la dependencia cuenta con un sistema denominado SIAT, en el que se captura la información del solicitante, así como los requisitos dependiendo la necesidad, ya sea para apoyo social, bacheo, alumbrado. Con el fin de poder monitorear el estatus de cada solicitud se genera un folio. Una vez que son capturados todos los requisitos, se canalizan a la Delegación para su autorización y posterior entrega.

Criterios de selección para el otorgamiento de apoyos sociales.

En relación con el mecanismo/procedimiento que utiliza la dependencia, se presentó el documento denominado Reglamento para la administración, ejecución, asignación y comprobación del gasto de orden social del ayuntamiento de Tijuana, Baja California.

- Dicho documento normativo, además de otras consideraciones, en el capítulo II de las solicitudes y asignaciones señala que las peticiones de apoyo se deberán hacer por escrito por la persona interesada, incluyendo información como nombre del interesado, dirección, teléfono, CURP, entre otros datos como lo señala el artículo 15. Cabe mencionar que estos datos son los mismos que se presentan en la lista de padrón de beneficiarios expuestos en el punto anterior.

- Con relación a la medición de estas acciones, en el artículo 18 se establece que se debe enviar de manera mensual a Tesorería Municipal un listado de personas beneficiadas especificando tipo de apoyo, nombre del beneficiario, motivo de la ayuda, importe otorgado y domicilio del beneficiario.

Anexo 3

“Matriz de Indicadores para Resultados del programa evaluado”

Nombre del Programa: 59. Delegación La Presa, A.L.R.

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Delegación La Presa, A.L.R.

Unidad Responsable: Delegación La Presa, A.L.R.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

| SECRETARÍA: SECRETARÍA DE GOBIERNO | | AYUNTAMIENTO DE TIJUANA | |  | | |
|---|--|---|--|---|---|---|
| DEPENDENCIA: DELEGACION LA PRESA A.L.R. | | MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS | | | | |
| NOMBRE DEL PROGRAMA: DELEGACION LA PRESA A.L.R. | | EJERCICIO FISCAL 2020 | | No. PROGRAMA: 59 | | |
| EJE PND 2019-2024: EJE IV.1 JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO EJE IV.2 BIENESTAR | | EJE PED 2014-2019: 1 DESARROLLO HUMANO Y SOCIEDAD EQUITATIVA | | EJE PMD 2017-2019: 5 CIUDAD EFICIENTE Y DEMOCRATICA | | |
| EJE PND 2019-2024: EJE IV.1 JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO EJE IV.2 BIENESTAR | | EJE PED 2014-2019: 1 DESARROLLO HUMANO Y SOCIEDAD EQUITATIVA | | No. DE LINEA DE ACCION: PMD: 5.2.1.4 ACERCAR LOS SERVICIOS MUNICIPALES A LA CIUDADANIA LOGRANDO SER UN FACILITADOR DE GESTION Y RESOLUCION DE LAS NECESIDADES DE LOS CIUDADANOS | | |
| CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: 2E | | PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 2 DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES | | CARACTERÍSTICAS GENERALES: E PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS | | |
| CLASIFICACIÓN FUNCIONAL: 2.2.2 | | FINALIDAD (fi): 2 DESARROLLO SOCIAL | | FUNCIÓN (fu): 2.2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD | | |
| CLASIFICACIÓN SUB-FUNCIONAL: 2.2.2 | | SUB-FUNCIÓN (sf): 2.2.2 DESARROLLO COMUNITARIO | | | | |
| NIVEL | RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS) | INDICADOR | | UNIDAD DE MEDIDA | MEDIO DE VERIFICACIÓN | SUPUESTO O HIPÓTESIS |
| | | 1 NOMBRE DEL INDICADOR - 2 METODO DE CÁLCULO - 3 LINEA BASE- 4 META INICIAL - 5 INTERPRETACIÓN- 6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN 7 TIPO- 8 SENTIDO - 9 DIMENSIÓN | | | | |
| | | 1 INDICÉ DE DESARROLLO HUMANO ELEVADO | | | | |
| | | 2 NO. DE PERSONAS BENEFICIADAS CON LOS SERVICIOS PUBLICOS BASICOS Y PROGRAMAS SOCIALES/ TOTAL DE HABITANTES DE LA DEMARCACION DE LA PRESA A.L.R. | | | | |
| | | 3 | | | | |
| | | TRIMESTRE | | | | |
| | | 4 PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO | | | | |
| | | 5 REPRESENTA EL 3% DE HABITANTES DE LA DELEGACION DE LA PRESA A.L.R. BENEFICIADOS EN RELACION CON EL TOTAL DE HABITANTES DE LA DELEGACION DE LA PRESA, A.L.R. | | INDICE DE DESARROLLO HUMANO ELEVADO | REPORTES DE PARTICIPACION CIUDADANA Y SERVICIOS OTORGADOS | LA CIUDADANIA ACEPTE PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS SOCIALES Y SOLICITE TRAMITES Y SERVICIOS |
| | | 6 ANUAL | | | | |
| | | 7 ESTRATEGICO | | | | |
| | | 8 ASCENDENTE | | | | |
| | | 9 EFICACIA | | | | |
| FIN | CONTRIBUIR EN ELEVAR EL DESARROLLO HUMANO DE LA CIUDADANIA DE ESCASOS RECURSOS DE LA DELEGACION DE LA PRESA A.L.R. MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA | | | | | |

| NIVEL | RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS) | INDICADOR | | | | UNIDAD DE MEDIDA | MEDIO DE VERIFICACIÓN | EFECTOS O HIPÓTESIS | |
|------------|---|---|---|---------|---------|--|---|---|--------|
| | | 1 NOMBRE DEL INDICADOR - 2 METODO DE CÁLCULO - 3 LINEA BASE - 4 META INICIAL - 5 INTERPRETACIÓN- 6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN - 7 TIPO- 8 SENTIDO - 9 DIMENSIÓN | | | | | | | |
| PROPOSITO | LA CIUDADANIA DEESCASOS RECURSOS DE LA DELEGACION DE LA PRESA A.L.R. CUENTA CON SERVICIOS PUBLICOS BASICOS Y PROGRAMAS SOCIALES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA | 1 | INDICE DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD VIDA | | | INDICE DE MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA | REPORTES DE PARTICIPACION CIUDADANA Y SERVICIOS OTORGADOS | LA CIUDADANIA ACEPTE PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS SOCIALES Y SOLICITE TRAMITES Y SERVICIOS | |
| | | 2 | SUMA DEL RESULTADO DEL COMPONENTE 1 + RESULTADO DEL COMPONENTE 2 + RESULTADO DEL COMPONENTE 3+ RESULTADO DEL COMPONENTE 4 + RESULTADO DEL COMPONENTE 5/ 5 | | | | | | |
| | | 3 | TRIMESTRE | | | | | | |
| | | 4 | PRIMERO | SEGUNDO | TERCERO | | | | CUARTO |
| | | | | 40% | | | | | 40% |
| | | 5 | REPRESENTA EL % EN QUE SE CONTRIBUYO A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES | | | | | | |
| | | 6 | SEMESTRAL | | | | | | |
| | | 7 | ESTRATEGICO | | | | | | |
| | | 8 | ASCENDENTE | | | | | | |
| 9 | EFICACIA | | | | | | | | |
| COMPONENTE | SERVICIOS PUBLICOS BASICOS MEJORADOS | 1 | INDICE DE SERVICIOS PUBLICOS BASICOS MEJORADOS | | | INDICE DE SERVICIOS PUBLICOS BASICOS MEJORADOS | REPORTES DE SERVICIOS PUBLICOS BASICOS REALIZADOS | CONDICIONES FAVORABLES DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO Y DEL CLIMA | |
| | | 2 | RESULTADO DE ACT.1+RESULTADO DE ACT.2+RESULTADO DE ACT.3+ RESULTADO DE ACT.4 + RESULTADO DE ACT.5 + RESULTADO DE ACT.6/6 | | | | | | |
| | | 3 | TRIMESTRE | | | | | | |
| | | 4 | PRIMERO | SEGUNDO | TERCERO | | | | CUARTO |
| | | | 25% | 25% | 25% | | | | 25% |
| | | 5 | REPRESENTA EL PORCENTAJE DE SERVICIOS PUBLICOS BASICOS REALIZADOS EN RELACION A LOS PROGRAMADOS | | | | | | |
| | | 6 | TRIMESTRAL | | | | | | |
| | | 7 | ESTRATEGICO | | | | | | |
| | | 8 | ASCENDENTE | | | | | | |
| 9 | EFICACIA | | | | | | | | |
| ACTIVIDAD | BACHEO DE VALIDADES | 1 | INDICE DE BACHEO DE VALIDADES | | | INDICE DE BACHEO DE VALIDADES | REPORTES DE BACHEO REALIZADO | CONDICIONES FAVORABLES DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO Y DEL CLIMA | |
| | | 2 | $(x/y)*100$ M2 DE BACHEO REALIZADOS/M2 DE BACHEO PROGRAMADOS | | | | | | |
| | | 3 | TRIMESTRE | | | | | | |
| | | 4 | PRIMERO | SEGUNDO | TERCERO | | | | CUARTO |
| | | | 25% | 25% | 25% | | | | 25% |
| | | 5 | REPRESENTA EL % DE M2 DE BACHEO REALIZADOS EN RELACION A LO PROGRAMADO | | | | | | |
| | | 6 | TRIMESTRAL | | | | | | |
| | | 7 | GESTION | | | | | | |
| | | 8 | ASCENDENTE | | | | | | |
| 9 | EFICIENCIA | | | | | | | | |

| NIVEL | RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS) | INDICADOR | | | | UNIDAD DE MEDIDA | MEDIO DE VERIFICACIÓN | SUPUESTO O HIPÓTESIS | |
|-----------|--|--|---|---------|---------|---|---|--|--------|
| | | 1 NOMBRE DEL INDICADOR - 2 METODO DE CÁLCULO - 3 LINEA BASE- 4 META INICIAL - 5 INTERPRETACIÓN- 6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN 7 TIPO- 8 SENTIDO - 9 DIMENSIÓN | | | | | | | |
| ACTIVIDAD | MOTOCONFORMADO DE CAMINOS DE TERRACERIA | 1 | INDICE DE MOTOCONFORMADO DE VIALIDADES | | | INDICE DE MOTOCONFORMADO DE VIALIDADES | REPORTES DE MOTOCONFORMADO REALIZADO | CONDICIONES FAVORABLES DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO Y DEL CLIMA | |
| | | 2 | $(x/y) * 100$ | | | | | | |
| | | 3 | M2 DE MOTOCONFORMADO REALIZADO/M2 DE MOTOCONFORMADO PROGRAMADO | | | | | | |
| | | TRIMESTRE | | | | | | | |
| | | 4 | PRIMERO | SEGUNDO | TERCERO | | | | CUARTO |
| | | 5 | 25% | 25% | 25% | | | | 25% |
| | | 6 | REPRESENTA EL % DE M2 DE MOTOCONFORMADO REALIZADOS, EN RELACION A LO PROGRAMADO | | | | | | |
| | | 7 | TRIMESTRAL | | | | | | |
| | | 8 | GESTION | | | | | | |
| 9 | ASCENDENTE | | | | | | | | |
| ACTIVIDAD | MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS | 1 | INDICE DE MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS | | | INDICE DE MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS | REPORTES DE MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS | CONDICIONES FAVORABLES DE LA GRUA CANASTILLA Y DEL CLIMA | |
| | | 2 | $(x/y) * 100$ | | | | | | |
| | | 3 | LUMINARIAS REPARADAS/LUMINARIAS PROGRAMADAS | | | | | | |
| | | TRIMESTRE | | | | | | | |
| | | 4 | PRIMERO | SEGUNDO | TERCERO | | | | CUARTO |
| | | 5 | 25% | 25% | 25% | | | | 25% |
| | | 6 | REPRESENTA EL PORCENTAJE DE LUMINARIAS REPARADAS EN RELACION A LAS PROGRAMADAS | | | | | | |
| | | 7 | TRIMESTRAL | | | | | | |
| | | 8 | GESTION | | | | | | |
| 9 | ASCENDENTE | | | | | | | | |
| ACTIVIDAD | MANTENIMIENTO DE PARQUES, JARDINES Y ESPACIOS PUBLICOS | 1 | INDICE DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES Y ESPACIOS PUBLICOS | | | INDICE DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES Y ESPACIOS PUBLICOS | REPORTES DE SERVICIOS REALIZADOS | CONDICIONES FAVORABLES DEL EQUIPO Y DEL CLIMA | |
| | | 2 | $(x/y) * 100$ | | | | | | |
| | | 3 | METROS CUADRADOS REALIZADOS/METROS CUADRADOS PROGRAMADOS | | | | | | |
| | | TRIMESTRE | | | | | | | |
| | | 4 | PRIMERO | SEGUNDO | TERCERO | | | | CUARTO |
| | | 5 | 25% | 25% | 25% | | | | 25% |
| | | 6 | REPRESENTA EL PORCENTAJE DE M2 REALIZADOS EN RELACION A LOS M2 PROGRAMADOS | | | | | | |
| | | 7 | TRIMESTRAL | | | | | | |
| | | 8 | GESTION | | | | | | |
| 9 | ASCENDENTE | | | | | | | | |

| NIVEL | RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS) | INDICADOR | | | | UNIDAD DE MEDIDA | MEDIO DE VERIFICACIÓN | CONTEXTO O HIPÓTESIS | |
|------------|------------------------------------|--|---|---------|---------|--|---|--|--------|
| | | 1 NOMBRE DEL INDICADOR - 2 METODO DE CÁLCULO - 3 LINEA BASE- 4 META INICIAL - 5 INTERPRETACIÓN- 6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN - 7 TIPO- 8 SENTIDO - 9 DIMENSIÓN | | | | | | | |
| ACTIVIDAD | MANTENIMIENTO DE SEÑALAMIENTO VIAL | 1 | INDICE DE MANTENIMIENTO DE SEÑALAMIENTO VIAL | | | INDICE DE MANTENIMIENTO DE SEÑALAMIENTO VIAL | REPORTES DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO VIAL | CONDICIONES FAVORABLES DEL EQUIPO Y DEL CLIMA | |
| | | 2 | $(x/y) * 100$ | | | | | | |
| | | 3 | METROS LINEALES REALIZADOS/METROS LINEALES PROGRAMADOS | | | | | | |
| | | 4 | TRIMESTRE | | | | | | |
| | | 4 | PRIMERO | SEGUNDO | TERCERO | | | | CUARTO |
| | | 4 | 25% | 25% | 25% | | | | 25% |
| | | 5 | REPRESENTA EL PORCENTAJE DE ML REALIZADOS EN RELACION A LOS ML PROGRAMADOS | | | | | | |
| | | 6 | TRIMESTRAL | | | | | | |
| | | 7 | GESTION | | | | | | |
| 8 | ASCENDENTE | | | | | | | | |
| 9 | EFICIENCIA | | | | | | | | |
| ACTIVIDAD | RECOLECCION DE BASURA | 1 | INDICE DE RECOLECCION DE BASURA | | | INDICE DE RECOLECCION DE BASURA | REPORTES DE RECOLECCION DE BASURA | CONDICIONES FAVORABLES DEL EQUIPO Y DEL CLIMA | |
| | | 2 | $(x/y) * 100$ | | | | | | |
| | | 3 | TONELADAS DE BASURA RECOLECTADA/TONELADAS DE BASURA PROGRAMADAS | | | | | | |
| | | 4 | TRIMESTRE | | | | | | |
| | | 4 | PRIMERO | SEGUNDO | TERCERO | | | | CUARTO |
| | | 4 | 25% | 25% | 25% | | | | 25% |
| | | 5 | REPRESENTA EL PORCENTAJE DE TONELADAS DE BASURA RECOLECTADA EN RELACION A LAS TONELADAS PROGRAMADAS | | | | | | |
| | | 6 | TRIMESTRAL | | | | | | |
| | | 7 | GESTION | | | | | | |
| 8 | ASCENDENTE | | | | | | | | |
| 9 | EFICIENCIA | | | | | | | | |
| COMPONENTE | DESARROLLO URBANO ORDENADO | 1 | INDICE DE TRAMITES AUTORIZADOS | | | INDICE DE TRAMITES AUTORIZADOS | REPORTE DE TRAMITES AUTORIZADOS | QUE LOS CIUDADANOS CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD | |
| | | 2 | $(x/y) * 100$ | | | | | | |
| | | 3 | TRAMITES AUTORIZADOS/TRAMITES SOLICITADOS | | | | | | |
| | | 4 | TRIMESTRE | | | | | | |
| | | 4 | PRIMERO | SEGUNDO | TERCERO | | | | CUARTO |
| | | 4 | 20% | 20% | 20% | | | | 20% |
| | | 5 | REPRESENTA EL % DE TRAMITES AUTORIZADOS EN RELACION A LOS TRAMITES SOLICITADOS | | | | | | |
| | | 6 | TRIMESTRAL | | | | | | |
| | | 7 | GESTION | | | | | | |
| 8 | ASCENDENTE | | | | | | | | |
| 9 | EFICIENCIA | | | | | | | | |

| NIVEL | RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS) | INDICADOR | | | | UNIDAD DE MEDIDA | MEDIO DE VERIFICACIÓN | SUJETO O HIPÓTESIS | |
|------------|--|---|---|---------|---------|--|---|---|--------|
| | | 1 NOMBRE DEL INDICADOR - 2 METODO DE CÁLCULO - 3 LINEA BASE - 4 META INICIAL - 5 INTERPRETACIÓN- 6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN - 7 TIPO- 8 SENTIDO - 9 DIMENSIÓN | | | | | | | |
| ACTIVIDAD | ANALIZAR LOS TRAMITES DE CONSTRUCCION, USO DE SUELO Y DE OPERACIÓN DE COMERCIO ESTABLECIDO | 1 | INDICE DE TRAMITES ANALIZADOS | | | INDICE DE TRAMITES ANALIZADOS | REPORTE DE TRAMITES SOLICITADOS | QUE LA CIUDADANIA SOLICITE EL TRAMITE | |
| | | 2 | $(x/y) * 100$ | | | | | | |
| | | 3 | TRAMITES SOLICITADOS/TRAMITES PROGRAMADOS | | | | | | |
| | | 4 | TRIMESTRE | | | | | | |
| | | 4 | PRIMERO | SEGUNDO | TERCERO | | | | CUARTO |
| | | 4 | 25% | 25% | 25% | | | | 25% |
| | | 5 | REPRESENTA EL % DE TRAMITES DE CONSTRUCCION, USO DE SUELO Y DE OPERACIÓN DE COMERCIO ESTABLECIDO ANALIZADOS EN RELACION A LOS PROGRAMADOS | | | | | | |
| | | 6 | TRIMESTRAL | | | | | | |
| | | 7 | GESTION | | | | | | |
| 8 | ASCENDENTE | | | | | | | | |
| 9 | EFICIENCIA | | | | | | | | |
| ACTIVIDAD | INSPECCIONAR Y VERIFICAR LAS CONSTRUCCIONES COMERCIALES Y HABITACIONALES, ASI COMO OPERACIÓN DE COMERCIO ESTABLECIDO | 1 | INDICE DE INSPECCIONES REALIZADAS | | | INDICE DE INSPECCIONES REALIZADAS | REPORTE DE INSPECCIONES REALIZADAS | QUE LA CIUDADANIA SOLICITE EL TRAMITE | |
| | | 2 | $(x/y) * 100$ | | | | | | |
| | | 3 | INSPECCIONES REALIZADAS/INSPECCIONES PROGRAMADAS | | | | | | |
| | | 4 | TRIMESTRE | | | | | | |
| | | 4 | PRIMERO | SEGUNDO | TERCERO | | | | CUARTO |
| | | 4 | 25% | 25% | 25% | | | | 25% |
| | | 5 | REPRESENTA EL % DE INSPECCIONES DE INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES COMERCIALES Y HABITACIONALES EN RELACION A LOS PROGRAMADOS | | | | | | |
| | | 6 | TRIMESTRAL | | | | | | |
| | | 7 | GESTION | | | | | | |
| 8 | ASCENDENTE | | | | | | | | |
| 9 | EFICIENCIA | | | | | | | | |
| COMPONENTE | ACTOS Y HECHOS CIVILES DE LAS PERSONAS REGISTRADOS | 1 | INDICE DE REGISTROS Y TRAMITES ATENDIDOS | | | INDICE DE REGISTROS Y TRAMITES ATENDIDOS | REPORTE DE REGISTROS Y TRAMITES SOLICITADOS POR LA CIUDADANIA | LAS PERSONAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS | |
| | | 2 | $(x/y) * 100$ | | | | | | |
| | | 3 | TRAMITES ATENDIDOS/TRAMITES SOLICITADOS | | | | | | |
| | | 4 | TRIMESTRE | | | | | | |
| | | 4 | PRIMERO | SEGUNDO | TERCERO | | | | CUARTO |
| | | 4 | 25% | 25% | 25% | | | | 25% |
| | | 5 | REPRESENTA EL PORCENTAJE DE TRAMITES ATENDIDOS EN RELACION A LOS TRAMITES SOLICITADOS POR LA CIUDADANIA | | | | | | |
| | | 6 | TRIMESTRAL | | | | | | |
| | | 7 | GESTION | | | | | | |
| 8 | ASCENDENTE | | | | | | | | |
| 9 | EFICACIA | | | | | | | | |

| NIVEL | RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS) | INDICADOR | | | | UNIDAD DE MEDIDA | MEDIO DE VERIFICACIÓN | SUPUESTO O HIPÓTESIS | |
|------------|---|--|---|----------------|----------------|-----------------------------------|---|---|---------------|
| | | 1 NOMBRE DEL INDICADOR - 2 METODO DE CÁLCULO - 3 LINEA BASE- 4 META INICIAL - 5 INTERPRETACIÓN- 6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN - 7 TIPO- 8 SENTIDO - 9 DIMENSIÓN | | | | | | | |
| ACTIVIDAD | REGISTRAR LOS ACTOS DEL ESTADO CIVIL DE LA CIUDADANIA | 1 | INDICE DE REGISTROS REALIZADOS | | | INDICE DE DE REGISTROS REALIZADOS | REPORTE DE REGISTROS REALIZADOS EN REGISTRO CIVIL | LA CIUDADANIA ACUDE A SOLICITAR EL REGISTRO | |
| | | 2 | $(x/y) * 100$ REGISTROS REALIZADOS/REGISTROS PROGRAMADOS | | | | | | |
| | | 3 | TRIMESTRE | | | | | | |
| | | 4 | PRIMERO 25% | SEGUNDO 25% | TERCERO 25% | | | | CUARTO 25% |
| | | 5 | REPRESENTA EL PORCENTAJE DE REGISTROS REALIZADOS EN RELACION CON LOS PROGRAMADOS | | | | | | |
| | | 6 | TRIMESTRAL | | | | | | |
| | | 7 | GESTION | | | | | | |
| | | 8 | ASCENDENTE | | | | | | |
| | | 9 | EFICIENCIA | | | | | | |
| ACTIVIDAD | CAMPAÑAS DE REGISTRO CIVIL REALIZADAS | 1 | INDICE DE CAMPAÑAS REALIZADAS | | | INDICE DE CAMPAÑAS REALIZADAS | REPORTE DE CAMPAÑAS REALIZADAS EN REGISTRO CIVIL | LA CIUDADANIA APROVECHE LAS PROMOCIONES EN EL TRAMITE | |
| | | 2 | $(x/y) * 100$ CAMPAÑAS REALIZADAS/CAMPAÑAS PROGRAMADAS | | | | | | |
| | | 3 | TRIMESTRE | | | | | | |
| | | 4 | PRIMERO 50% | SEGUNDO 50% | TERCERO 0% | | | | CUARTO 0% |
| | | 5 | REPRESENTA EL % DE CAMPAÑAS REALIZADAS EN RELACION A LAS PROGRAMADAS | | | | | | |
| | | 6 | TRIMESTRAL | | | | | | |
| | | 7 | GESTION | | | | | | |
| | | 8 | ASCENDENTE | | | | | | |
| | | 9 | EFICIENCIA | | | | | | |
| COMPONENTE | PARTICIPACION SOCIAL PROMOVIDA | 1 | INDICE DE PARTICIPACION CIUDADANA | | | INDICE DE PARTICIPACION CIUDADANA | REPORTE DE PARTICIPACION CIUDADANA | LA CIUDADANIA PARTICIPA EN LOS PROGRAMAS SOCIALES | |
| | | 2 | $(x/y) * 100$ TOTAL DE CIUDADANOS PARTICIPANTES EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS SOCIALES / TOTAL DE HABITANTES DE LA DELEGACION | | | | | | |
| | | 3 | TRIMESTRE | | | | | | |
| | | 4 | PRIMERO 15% | SEGUNDO 15% | TERCERO 15% | | | | CUARTO 15% |
| | | 5 | REPRESENTA EL PORCENTAJE DE HABITANTES QUE PARTICIPO EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS SOCIALES EN RELACION AL TOTAL DE HABITANTES DE LA DELEGACION | | | | | | |
| | | 6 | TRIMESTRAL | | | | | | |
| | | 7 | ESTRATEGICO | | | | | | |
| | | 8 | ASCENDENTE | | | | | | |
| | | 9 | EFICACIA | | | | | | |

| NIVEL | RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS) | INDICADOR | | | | UNIDAD DE MEDIDA | MEDIO DE VERIFICACIÓN | SUPUESTO O HIPÓTESIS | |
|-----------|---|--|---|---------|---------|---------------------------------|------------------------------------|--|--------|
| | | 1 NOMBRE DEL INDICADOR - 2 METODO DE CÁLCULO - 3 LINEA BASE- 4 META INICIAL - 5 INTERPRETACIÓN- 6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN 7 TIPO- 8 SENTIDO - 9 DIMENSIÓN | | | | | | | |
| ACTIVIDAD | CONFORMAR Y REESTRUCTURAR COMITES DE ORGANIZACIÓN CIUDADANA | 1 | INDICE DE CIUDADANIA ORGANIZADA | | | INDICE DE CIUDADANIA ORGANIZADA | REPORTE DE PARTICIPACION CIUDADANA | LA CIUDADANIA ACEPTA ORGANIZARSE | |
| | | 2 | $(x/y) * 100$ | | | | | | |
| | | 3 | COMITES DE VECINOS REALIZADOS/COMITES DE VECINOS PROGRAMADOS | | | | | | |
| | | 4 | TRIMESTRE | | | | | | |
| | | 4 | PRIMERO | SEGUNDO | TERCERO | | | | CUARTO |
| | | 5 | 25% | 25% | 25% | | | | 25% |
| | | 5 | REPRESENTA EL PORCENTAJE DE COMITES DE VECINOS REALIZADOS EN RELACION A LOS PROGRAMADOS | | | | | | |
| | | 6 | TRIMESTRAL | | | | | | |
| | | 7 | ESTRATEGICO | | | | | | |
| 8 | GESTION | | | | | | | | |
| 9 | EFICIENCIA | | | | | | | | |
| ACTIVIDAD | ACERCAR LOS SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO A LAS COLONIAS | 1 | INDICE DE JORNADAS REALIZADAS | | | INDICE DE JORNADAS REALIZADAS | REPORTE DE PARTICIPACION CIUDADANA | LA CIUDADANIA ACUDE A LAS JORNADAS | |
| | | 2 | $(x/y) * 100$ | | | | | | |
| | | 3 | JORNADAS REALIZADAS/JORNADAS PROGRAMADAS | | | | | | |
| | | 4 | TRIMESTRE | | | | | | |
| | | 4 | PRIMERO | SEGUNDO | TERCERO | | | | CUARTO |
| | | 5 | 25% | 25% | 25% | | | | 25% |
| | | 5 | REPRESENTA EL PORCENTAJE DE JORNADAS REALIZADAS EN RELACION A LAS PROGRAMADAS | | | | | | |
| | | 6 | TRIMESTRAL | | | | | | |
| | | 7 | GESTION | | | | | | |
| 8 | ASCENDENTE | | | | | | | | |
| 9 | EFICIENCIA | | | | | | | | |
| ACTIVIDAD | REALIZAR EVENTOS DEPORTIVOS, SOCIALES, CIVICOS Y CULTURALES | 1 | INDICE DE EVENTOS REALIZADOS | | | INDICE DE EVENTOS REALIZADOS | REPORTE DE PARTICIPACION CIUDADANA | LA CIUDADANIA ACUDE A LOS EVENTOS SOCIALES | |
| | | 2 | $(x/y) * 100$ | | | | | | |
| | | 3 | EVENTOS REALIZADOS/EVENTOS PROGRAMADOS | | | | | | |
| | | 4 | TRIMESTRE | | | | | | |
| | | 4 | PRIMERO | SEGUNDO | TERCERO | | | | CUARTO |
| | | 5 | 25% | 25% | 25% | | | | 25% |
| | | 5 | REPRESENTA EL PORCENTAJE DE EVENTOS REALIZADOS EN RELACION A LAS PROGRAMADOS | | | | | | |
| | | 6 | TRIMESTRAL | | | | | | |
| | | 7 | GESTION | | | | | | |
| 8 | ASCENDENTE | | | | | | | | |
| 9 | EFICIENCIA | | | | | | | | |

| NIVEL | RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS) | INDICADOR | | | | UNIDAD DE MEDIDA | MEDIO DE VERIFICACIÓN | SUS FONTEO O HIPÓTESIS | |
|-----------|--|--|---|---------|---------|--|------------------------------------|--------------------------------|--------|
| | | 1 NOMBRE DEL INDICADOR - 2 METODO DE CÁLCULO - 3 LINEA BASE- 4 META INICIAL - 5 INTERPRETACIÓN- 6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN 7 TIPO- 8 SENTIDO - 9 DIMENSIÓN | | | | | | | |
| ACTIVIDAD | REALIZAR CARRERA CON COLOR (NARANJA) PARA LA PREVENCIÓN EN CONTRA DE LAS MUJERES Y NIÑAS | 1 | INDICE DE EVENTOS DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA | | | INDICE DE EVENTOS DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA | REPORTE DE EVENTO REALIZADO | LA CIUDADANA ACUDE AL EVENTO | |
| | | 2 | $(x/y) \times 100$ | | | | | | |
| | | 3 | CARRERAS REALIZADAS/CARRERA PROGRAMADAS | | | | | | |
| | | 4 | TRIMESTRE | | | | | | |
| | | 4 | PRIMERO | SEGUNDO | TERCERO | | | | CUARTO |
| | | 5 | 100% | | | | | | |
| | | 5 | REPRESENTA EL PORCENTAJE DE CARRERAS REALIZADAS EN RELACION A LAS PROGRAMADAS | | | | | | |
| | | 6 | TRIMESTRAL | | | | | | |
| | | 7 | GESTION | | | | | | |
| 8 | ASCENDENTE | | | | | | | | |
| 9 | EFICIENCIA | | | | | | | | |
| ACTIVIDAD | BRINDAR ASISTENCIA SOCIAL A LA POBLACION DE ESCASOS RECURSOS | 1 | INDICE DE APOYOS OTORGADOS | | | INDICE DE APOYOS OTORGADOS | REPORTE DE PARTICIPACION CIUDADANA | LA CIUDADANA SOLICITA EL APOYO | |
| | | 2 | $(x/y) \times 100$ | | | | | | |
| | | 3 | TOTAL DE APOYOS OTORGADOS/TOTAL DE APOYOS PROGRAMADOS | | | | | | |
| | | 4 | TRIMESTRE | | | | | | |
| | | 4 | PRIMERO | SEGUNDO | TERCERO | | | | CUARTO |
| | | 5 | 25% | 25% | 25% | | | | 25% |
| | | 5 | REPRESENTA EL PORCENTAJE DE APOYOS OTORGADOS EN RELACION A LOS PROGRAMADOS | | | | | | |
| | | 6 | TRIMESTRAL | | | | | | |
| | | 7 | GESTION | | | | | | |
| 8 | ASCENDENTE | | | | | | | | |
| 9 | EFICIENCIA | | | | | | | | |

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

 C.P. ELMER MARTÍN BAUTISTA DOMÍNGUEZ

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

 C. MONICA LUCERO VAZQUEZ AREVALO

Anexo 4

"Indicadores"

Nombre del Programa: 59. Delegación La Presa, A.L.R.

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Delegación La Presa, A.L.R.

Unidad Responsable: Delegación La Presa, A.L.R.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

| Nivel de objetivo | Nombre del indicador | Método de cálculo | Claro | Relevante | Económico | Monitoreable | Adecuado | Definición | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Línea base | Metas | Comportamiento del indicador |
|-------------------|---|---|-------|-----------|-----------|--------------|----------|------------|------------------|------------------------|------------|-------|------------------------------|
| Fin | Índice de desarrollo humano elevado. | No. de personas beneficiadas con los servicios públicos básicos y programas sociales/Total de habitantes de la demarcación de la Presa A.L.R. | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Ascendente |
| Propósito | Índice de mejoramiento de la calidad de vida. | Suma del Resultado del componente 1+Resultado del componente 2+Resultado del componente 3+Resultado del componente 4+Resultado del componente 5/5 | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Ascendente |
| Componente 1 | Índice de servicios públicos básicos mejorados. | Resultado de act. 1+Resultado de act. 2+Resultado de act. 3+Resultado de act. 4+Resultado de act. 5+Resultado de act. 6/6 | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Ascendente |
| Actividad 1 | Índice de bacheo de vialidades. | $(x/y)*100$ M2 de bacheo realizados/M2 de bacheo programados. | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Ascendente |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|--------------|--|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|------------|
| Actividad 2 | Índice de vialidades de motoconformado. | (x/y)*100 M2 de motoconformado realizado/M2 de motoconformado programado. | Sí | Ascendente |
| Actividad 3 | Índice de mantenimiento de luminarias. | (x/y)*100 Luminarias reparadas/Luminarias programadas. | Sí | Ascendente |
| Actividad 4 | Índice de mantenimiento de áreas verdes y espacios públicos. | (x/y)*100 Metros cuadrados realizados/Metros cuadrados programados. | Sí | Ascendente |
| Actividad 5 | Índice de mantenimiento de señalamiento vial. | (x/y)*100 Metros lineales realizados/Metros lineales programados. | Sí | Ascendente |
| Actividad 6 | Índice de recolección de basura. | (x/y)*100 Toneladas de basura recolectada/Toneladas de basura programadas. | Sí | Ascendente |
| Componente 2 | Índice de trámites autorizados. | (x/y)*100 Trámites autorizados/Trámites solicitados. | Sí | Ascendente |
| Actividad 1 | Índice de trámites analizados. | (x/y)*100 Trámites solicitados/Trámites programados. | Sí | Ascendente |
| Actividad 2 | Índice de inspecciones realizadas. | (x/y)*100 Inspecciones realizadas/Inspecciones programadas. | Sí | Ascendente |
| Componente 3 | Índice de registros y trámites atendidos. | (x/y)*100 Trámites atendidos/Trámites solicitados. | Sí | Ascendente |
| Actividad 1 | Índice de registros realizados. | (x/y)*100 Registros realizados/Registros programados. | Sí | Ascendente |
| Actividad 2 | Índice de campañas realizadas. | (x/y)*100 Campañas realizadas/Campañas programadas. | Sí | Ascendente |
| Componente 4 | Índice de participación ciudadana. | (x/y)*100 Total de ciudadanos participantes en los diferentes programas sociales/Total de habitantes de la delegación. | Sí | Ascendente |
| Actividad 1 | Índice de ciudadanía organizada. | (x/y)*100 Comités de vecinos | Sí | Ascendente |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|-------------|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|------------|
| | | realizados/Comités de vecinos programados. | | | | | | | | | | | | |
| Actividad 2 | Índice de jornadas realizadas. | (x/y)*100 Jornadas realizadas/Jornadas programadas. | Sí | Ascendente |
| Actividad 3 | Índice de eventos realizados. | (x/y)*100 Eventos realizados/Eventos programados. | Sí | Ascendente |
| Actividad 4 | Índice de eventos de prevención de violencia. | (x/y)*100 Carreras realizadas/Carreras programadas. | Sí | Ascendente |
| Actividad 5 | Índice de apoyos otorgados. | (x/y)*100 Total de apoyos otorgados/Total de apoyos programados. | Sí | Ascendente |

Anexo 5

“Metas del programa”

Nombre del Programa: 59. Delegación La Presa, A.L.R.

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Delegación La Presa, A.L.R.

Unidad Responsable: Delegación La Presa, A.L.R.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

| Nivel de objetivo | Nombre del indicador | Meta | Unidad de medida | Justificación | Orientada a impulsar el desempeño | Justificación | Factible | Justificación | Propuesta de mejora de la meta |
|-------------------|--|------|------------------|--|-----------------------------------|------------------------|----------|------------------------------|---|
| Fin | Índice de desarrollo humano elevado. | 30% | Sí | Se mide de forma anual y en porcentaje. | Sí | La meta es anual. | Sí | Es un indicador estratégico. | Algunas actividades valen la pena medirlos por un número absoluto. De tal manera que se pueda medir el impacto respecto a la población que presentan el problema. |
| Propósito | Índice de mejoramiento de la calidad de vida. | 25% | Sí | Se mide de forma semestral y en porcentaje. | Sí | La meta es semestral. | Sí | Es un indicador estratégico. | Algunas actividades valen la pena medirlos por un número absoluto. De tal manera que se pueda medir el impacto respecto a la población que presentan el problema. |
| Componente 1 | Índice de servicios públicos básicos mejorados. | 20% | Sí | Se mide de forma trimestral y en porcentaje. | Sí | La meta es trimestral. | Sí | Es un indicador estratégico. | Algunas actividades valen la pena medirlos por un número absoluto. De tal manera que se pueda medir el impacto respecto a la población que presentan el problema. |
| Actividad 1 | Índice de bacheo de vialidades. | 25% | Sí | Se mide de forma trimestral y en porcentaje. | Sí | La meta es trimestral. | Sí | Es un indicador de gestión. | Algunas actividades valen la pena medirlos por un número absoluto. De tal manera que se pueda medir el impacto respecto a la población que presentan el problema. |
| Actividad 2 | Índice de motoconformado de vialidades. | 25% | Sí | Se mide de forma trimestral y en porcentaje. | Sí | La meta es trimestral. | Sí | Es un indicador de gestión. | Algunas actividades valen la pena medirlos por un número absoluto. De tal manera que se pueda medir el impacto respecto a la población que presentan el problema. |
| Actividad 3 | Índice de mantenimiento de luminarias. | 25% | Sí | Se mide de forma trimestral y en porcentaje. | Sí | La meta es trimestral. | Sí | Es un indicador de gestión. | Algunas actividades valen la pena medirlos por un número absoluto. De tal manera que se pueda medir el impacto respecto a la población que presentan el problema. |
| Actividad 4 | Índice de mantenimiento de áreas verdes y espacios públicos. | 25% | Sí | Se mide de forma trimestral y en porcentaje. | Sí | La meta es trimestral. | Sí | Es un indicador de gestión. | Algunas actividades valen la pena medirlos por un número absoluto. De tal manera que se pueda medir el impacto respecto a la población que presentan el problema. |

| Nivel de objetivo | Nombre del indicador | Meta | Unidad de medida | Justificación | Orientada a impulsar el desempeño | Justificación | Factible | Justificación | Propuesta de mejora de la meta |
|-------------------|---|------|------------------|--|-----------------------------------|------------------------|----------|------------------------------|---|
| Actividad 5 | Índice de mantenimiento de señalamiento vial. | 25% | Sí | Se mide de forma trimestral y en porcentaje. | Sí | La meta es trimestral. | Sí | Es un indicador de gestión. | Algunas actividades valen la pena medirlos por un número absoluto. De tal manera que se pueda medir el impacto respecto a la población que presentan el problema. |
| Actividad 6 | Índice de recolección de basura. | 25% | Sí | Se mide de forma trimestral y en porcentaje. | Sí | La meta es trimestral. | Sí | Es un indicador de gestión. | Algunas actividades valen la pena medirlos por un número absoluto. De tal manera que se pueda medir el impacto respecto a la población que presentan el problema. |
| Componente 2 | Índice de trámites autorizados. | 20% | Sí | Se mide de forma trimestral y en porcentaje. | Sí | La meta es trimestral. | Sí | Es un indicador de gestión. | Algunas actividades valen la pena medirlos por un número absoluto. De tal manera que se pueda medir el impacto respecto a la población que presentan el problema. |
| Actividad 1 | Índice de trámites analizados. | 25% | Sí | Se mide de forma trimestral y en porcentaje. | Sí | La meta es trimestral. | Sí | Es un indicador de gestión. | Algunas actividades valen la pena medirlos por un número absoluto. De tal manera que se pueda medir el impacto respecto a la población que presentan el problema. |
| Actividad 2 | Índice de inspecciones realizadas. | 25% | Sí | Se mide de forma trimestral y en porcentaje. | Sí | La meta es trimestral. | Sí | Es un indicador de gestión. | Algunas actividades valen la pena medirlos por un número absoluto. De tal manera que se pueda medir el impacto respecto a la población que presentan el problema. |
| Componente 3 | Índice de registros y trámites atendidos. | 25% | Sí | Se mide de forma trimestral y en porcentaje. | Sí | La meta es trimestral. | Sí | Es un indicador de gestión. | Algunas actividades valen la pena medirlos por un número absoluto. De tal manera que se pueda medir el impacto respecto a la población que presentan el problema. |
| Actividad 1 | Índice de registros realizados. | 25% | Sí | Se mide de forma trimestral y en porcentaje. | Sí | La meta es trimestral. | Sí | Es un indicador de gestión. | Algunas actividades valen la pena medirlos por un número absoluto. De tal manera que se pueda medir el impacto respecto a la población que presentan el problema. |
| Actividad 2 | Índice de campañas realizadas. | 0% | Sí | Se mide de forma trimestral y en porcentaje. | Sí | La meta es trimestral. | Sí | Es un indicador de gestión. | Algunas actividades valen la pena medirlos por un número absoluto. De tal manera que se pueda medir el impacto respecto a la población que presentan el problema. |
| Componente 4 | Índice de participación ciudadana. | 15% | Sí | Se mide de forma trimestral y en porcentaje. | Sí | La meta es trimestral. | Sí | Es un indicador estratégico. | Algunas actividades valen la pena medirlos por un número absoluto. De tal manera que se pueda medir el impacto respecto a la población que presentan el problema. |
| Actividad 1 | Índice de ciudadanía organizada. | 20% | Sí | Se mide de forma trimestral y en porcentaje. | Sí | La meta es trimestral. | Sí | Es un indicador de gestión. | Algunas actividades valen la pena medirlos por un número absoluto. De tal manera que se pueda medir el impacto respecto a la población que presentan el problema. |
| Actividad 2 | Índice de jornadas realizadas. | 20% | Sí | Se mide de forma trimestral y en porcentaje. | Sí | La meta es trimestral. | Sí | Es un indicador de gestión. | Algunas actividades valen la pena medirlos por un número absoluto. De tal manera que se pueda medir el impacto respecto a la población que presentan el problema. |
| Actividad 3 | Índice de eventos realizados. | 20% | Sí | Se mide de forma trimestral y en porcentaje. | Sí | La meta es trimestral. | Sí | Es un indicador de gestión. | Algunas actividades valen la pena medirlos por un número absoluto. De tal manera que se pueda medir el |

| Nivel de objetivo | Nombre del indicador | Meta | Unidad de medida | Justificación | Orientada a impulsar el desempeño | Justificación | Factible | Justificación | Propuesta de mejora de la meta |
|-------------------|---|------|------------------|--|-----------------------------------|------------------------|----------|-----------------------------|---|
| | | | | | | | | | impacto respecto a la población que presentan el problema. |
| Actividad 4 | Índice de eventos de prevención de violencia. | 0% | Sí | Se mide de forma trimestral y en porcentaje. | Sí | La meta es trimestral. | Sí | Es un indicador de gestión. | Algunas actividades valen la pena medirlos por un número absoluto. De tal manera que se pueda medir el impacto respecto a la población que presentan el problema. |
| Actividad 5 | Índice de apoyos otorgados. | 25% | Sí | Se mide de forma trimestral y en porcentaje. | Sí | La meta es trimestral. | Sí | Es un indicador de gestión. | Algunas actividades valen la pena medirlos por un número absoluto. De tal manera que se pueda medir el impacto respecto a la población que presentan el problema. |

Anexo 6

“Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

Nombre del Programa: 59. Delegación La Presa, A.L.R.

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Delegación La Presa, A.L.R.

Unidad Responsable: Delegación La Presa, A.L.R.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

| Nombre del programa | Modalidad y clave | Dependencia/Entidad | Propósito | Población objetivo | Tipo de apoyo | Cobertura geográfica | Fuentes de información | ¿Coincide con el programa evaluado? | ¿Se complementa con el | Justificación |
|----------------------------------|-------------------|--------------------------|---|---|----------------------------|---|--|-------------------------------------|------------------------|--|
| Programa Sectorial de Bienestar. | | Secretaría de Bienestar. | Contribuir a garantizar un conjunto básico de derechos humanos de manera efectiva y progresiva comenzando por quienes más lo necesitan. | La población indígena, afromexicana, los migrantes, los jornaleros agrícolas y sus familias, las personas con discapacidad, las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, personas adultas mayores, con discapacidad y población LGBTTTI, serán los grupos de atención prioritaria. | Financiero y/o en especie. | El Programa tiene cobertura a nivel nacional en los 31 estados de la República mexicana y en la Ciudad de México. | https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5595663&fecha=26/06/2020 https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/575834/Programa_Sectorial_de_Bienestar.pdf | Sí | Sí | El <i>Programa Sectorial de Bienestar</i> coincide con lo establecido en conjunto de las acciones que implementa la Delegación La Presa, A.L.R. en cuanto a sus objetivos, que son en beneficio de la población mexicana y cuya principal responsabilidad es contribuir a que la política social permita a las y los mexicanos vivir una vida digna. |

Anexo 7

“Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Nombre del Programa: 59. Delegación La Presa, A.L.R.

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Delegación La Presa, A.L.R.

Unidad Responsable: Delegación La Presa, A.L.R.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

El programa ha sido evaluado en varias ocasiones, de tipo Consistencia y Resultados 2016 y 2018, sin embargo, no se cuenta con información para dar respuesta. A nivel Ayuntamiento fueron atendidos diversos ASM de manera institucionalizada para el ejercicio 2021.

Anexo 8

“Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Nombre del Programa: 59. Delegación La Presa, A.L.R.

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Delegación La Presa, A.L.R.

Unidad Responsable: Delegación La Presa, A.L.R.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

El programa ha sido evaluado en varias ocasiones, de tipo Consistencia y Resultados 2016 y 2018, sin embargo, no se cuenta con información para dar respuesta. A nivel Ayuntamiento fueron atendidos diversos ASM de manera institucionalizada para el ejercicio 2021.

Anexo 9

“Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”

Nombre del Programa: Delegación La Presa, A.L.R.

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Delegación La Presa, A.L.R.

Unidad Responsable: Delegación La Presa, A.L.R.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

El programa ha sido evaluado (consistencia y resultados 2016 y 2018), sin embargo, no se cuenta con información para poder dar respuesta. A nivel Ayuntamiento fueron atendidos diversos ASM de manera institucionalizada para el ejercicio 2021 como lo son: Como parte de la apertura programática del ejercicio fiscal 2021 se añadió un documento denominado “Diagnóstico” dónde es plasmada la problemática identificada, Se estableció una metodología para ajustar la cuantificación de la cobertura y focalización de la población potencial y objetivo; así mismo definir las fuentes de información que se toman como base para la cuantificación de las mismas, Alineación de los programas presupuestarios (Pp) respecto al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2020-2024 y al Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2020-2021, así como la vinculación a los objetivos de desarrollo del milenio (ODM) y a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), se integró en la creación de la MIR la línea base lo que permite un adecuado seguimiento y evaluación y Se añadió los elementos a la ficha técnica de indicadores el año y valor de la línea base, para poder comparar los resultados, así como el ejercicio fiscal que se trata.

Anexo 10

“Evolución de la Cobertura”

Nombre del Programa: 59. Delegación La Presa, A.L.R.

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Delegación La Presa, A.L.R.

Unidad Responsable: Delegación La Presa, A.L.R.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

La dependencia en su Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2020 identifica a su población con la cifra de 280,292 habitantes, población determinada del Censo de Población y Vivienda del INGEI, sin embargo, no especifica si estas cifras son la población potencial que presenta el problema a atender con las acciones de este programa.

Durante la revisión documental la dependencia no mostró evidencia que permita analizar la evolución de la población atendida y su convergencia con la población potencial, es decir, si el programa ha logrado o no atender a toda la población objetivo.

| Tipo de Población | Unidad de Medida | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Año ...4 | 2020 |
|--------------------------|------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| P. Potencial | Personas | No Disponible | No Disponible | No Disponible | No Disponible | 280,292 |
| P. Objetivo | Personas | No Disponible | No Disponible | No Disponible | No Disponible | 280,292 |
| P. Atendida | Personas | No Disponible |
| <u>P. A x 100</u> | % | % | % | % | % | % |
| P. O | | | | | | |

Anexo 11

“Información de la Población Atendida”

Nombre del Programa: 59. Delegación La Presa, A.L.R.

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Delegación La Presa, A.L.R.

Unidad Responsable: Delegación La Presa, A.L.R.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

| Clave Estado | Nombre Estado | Clave Municipio | Nombre Municipio | Clave Localidad | Nombre Localidad | Total | Mujeres | Hombres | Infantes 0 - 5 años y 11 meses | Niñas y niños 6 - 12 años y 11 meses | Adolescentes 13 - 17 años y 11 meses | Jóvenes 18 - 29 años y 11 meses | Adultos 30 - 64 años y 11 meses | Adultos mayores > 65 años | Indígenas | No indígenas | Personas con discapacidad |
|--------------|-----------------|-----------------|------------------|-----------------|------------------|-------|---------|---------|-----------------------------------|---|---|------------------------------------|------------------------------------|------------------------------|-----------|--------------|---------------------------|
| 02 | Baja California | 004 | Tijuana | 0001 | Tijuana | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND |

Anexo 12

“Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”

Nombre del Programa: 59. Delegación La Presa, A.L.R.

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Delegación La Presa, A.L.R.

Unidad Responsable: Delegación La Presa, A.L.R.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

En relación con el proceso general que se sigue para la otorgación de apoyos sociales, está establecido en el documento normativo REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN, ASIGNACIÓN Y COMPROBACIÓN DEL GASTO DE ORDEN SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, en cual señala los siguientes pasos:

1. Solicitudes y asignaciones

ARTÍCULO 15. Tratándose de personas físicas, los solicitantes deberán presentar su petición mediante un escrito libre o, en su caso, mediante el formato que le sea proporcionado por los sujetos obligados

ARTÍCULO 17. Tratándose de personas morales, solo podrán ser beneficiarios cuando se trate de asociaciones civiles sin fines de lucro, constituidas con dos años de antelación a la solicitud, el apoyo que se otorgue no deberá ser destinado para el pago de gasto corriente de la asociación, sino para el cumplimiento directo del objeto para el que fue constituida la misma

2. Entrega de apoyos

ARTÍCULO 19. El tiempo del trámite para el otorgamiento de ayuda económica o en especie, según sea el caso, no excederá de cinco días hábiles para su resolución, contados a partir de que el solicitante entregue completa la documentación requerida; y en caso de que su solicitud sea turnada al DIF o DESOM para la elaboración de un estudio socioeconómico, el tiempo de respuesta para su solicitud será de ocho días hábiles; siempre y cuando no exista imposibilidad alguna para emisión del estudio socioeconómico en mención.

ARTÍCULO 27. A fin de evitar duplicidades, la Tesorería Municipal, con el apoyo de la Dirección de Tecnologías de la Información, implementará un sistema digital para el intercambio y consulta de información entre las diversas

autoridades municipales. Este sistema será consultado y, en su caso, alimentado por los sujetos obligados cada que se inicie un procedimiento para la entrega de un apoyo, debiendo señalar el nombre y demás datos del solicitante.

La Tesorería Municipal, a través del sistema señalado en el presente artículo, llevará un listado de control de los solicitantes a quienes se les ha otorgado o negado un apoyo económico o en especie, verificando que se cumpla con lo establecido en el presente Reglamento.

ARTÍCULO 18. Los sujetos obligados enviarán a la Tesorería Municipal, al término de cada mes, una relación de las personas beneficiadas con la entrega de apoyos económicos o en especie y que suplan la necesidad expuesta en los términos del Reglamento.

Es importante mencionar que la institución no cuenta con diagramas de flujo que reflejen los componentes y los procesos claves que llevan a cabo.

Anexo 13
“Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”

Nombre del Programa: 59. Delegación La Presa, A.L.R.

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Delegación La Presa, A.L.R.

Unidad Responsable: Delegación La Presa, A.L.R.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

| Capítulos de gasto | Concepto | | Total | Categoría |
|---------------------------------------|----------------------------------|---|----------------|------------|
| 1000: Servicios personales | 1100 | REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE | \$0 | |
| | 1200 | REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO | \$0 | |
| | 1300 | REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES | \$0 | |
| | 1500 | OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS | \$0 | |
| | 1600 | PREVISIONES | \$0 | |
| | 1700 | PAGO PARA ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS | \$0 | |
| | Subtotal de Capítulo 1000 | | | \$0 |
| 2000: Materiales y suministros | 2100 | MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES | \$388,500.00 | |
| | 2200 | ALIMENTOS Y UTENSILIOS | \$17,500.00 | |
| | 2300 | MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN | \$0 | |
| | 2400 | MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN | \$2,471,400.00 | |
| | 2500 | PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO | \$152,000.00 | |
| | 2600 | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS | \$2,192,000.00 | |
| | 2700 | VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS | \$50,000.00 | |
| | 2800 | MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD | \$0 | |

| Capítulos de gasto | Concepto | | Total | Categoría |
|---|----------------------------------|--|-----------------------|-----------|
| | 2900 | HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES | \$1,175,500.00 | |
| | Subtotal de Capítulo 2000 | | \$6,446,900.00 | |
| 3000: Servicios generales | 3100 | SERVICIOS BÁSICOS | \$0 | |
| | 3200 | SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO | \$564,500.00 | |
| | 3300 | SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SEVICIOS | \$87,000.00 | |
| | 3400 | SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES | \$0 | |
| | 3500 | SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN | \$971,000.00 | |
| | 3600 | SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD | \$0 | |
| | 3700 | SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS | \$0 | |
| | 3800 | SERVICIOS OFICIALES | \$0 | |
| | 3900 | OTROS SERVICIOS GENERALES | \$12,000.00 | |
| | Subtotal de Capítulo 3000 | | \$1,634,500.00 | |
| 4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | 4100 | TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO | \$0 | |
| | 4200 | TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO | \$0 | |
| | 4300 | SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES | \$0 | |
| | 4400 | AYUDAS SOCIALES | \$1,050,000.00 | |
| | 4500 | PENSIONES Y JUBILACIONES | \$0 | |
| | 4600 | TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS | \$0 | |
| | 4700 | TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL | \$0 | |
| | 4800 | DONATIVOS | \$0 | |
| | 4900 | TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR | \$0 | |
| | Subtotal de Capítulo 4000 | | \$1,050,000.00 | |
| 5000: Bienes Muebles e Inmuebles | 5100 | MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN | \$40,000.00 | |
| | 5200 | MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO | \$0 | |
| | 5300 | EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO | \$0 | |
| | 5400 | VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE | \$0 | |
| | 5500 | EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD | \$0 | |
| | 5600 | MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS | \$1,175,000.00 | |
| | 5700 | ACTIVOS BIOLÓGICOS | \$0 | |
| | 5800 | BIENES INMUEBLES | \$0 | |

| Capítulos de gasto | Concepto | | Total | Categoría |
|--------------------------------------|----------------------------------|---|-----------------------|-----------|
| | 5900 | ACTIVOS INTANGIBLES | \$0 | |
| | Subtotal de Capítulo 5000 | | \$1,215,000.00 | |
| 6000: Obras Públicas | 6100 | OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO | \$3,800,000.00 | |
| | 6200 | OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS | \$0 | |
| | 6300 | PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO | \$0 | |
| | Subtotal Capítulo 6000 | | \$3,800,000.00 | |
| TOTAL GLOBAL: \$14,146,400.00 | | | | |

Anexo 14

“Avance de los Indicadores respecto de sus metas”

Nombre del Programa: 59. Delegación La Presa, A.L.R.

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Delegación La Presa, A.L.R.

Unidad Responsable: Delegación La Presa, A.L.R.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

| Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador | Frecuencia de Medición | Meta (2020) | Valor alcanzado (2020) | Avance (%) | Justificación |
|------------------------|---|------------------------|-------------|------------------------|------------|--|
| Fin | Índice de desarrollo humano elevado. | Anual | 30% | 23.79% | 79.3% | No se logró cumplir con la meta ya que los servicios públicos no se cubrieron en su totalidad debido a fallas mecánicas en la maquinaria, así como la falta de personal que se encuentra en confinamiento por contingencia sanitaria COVID-19. |
| Propósito | Índice de mejoramiento de la calidad de vida. | Semestral | 25% | 17.24% | 68.96% | No se cumplió con la meta ya que disminuyó la entrega de apoyos sociales. |
| Componente PIC1 | Índice de servicios públicos básicos mejorados. | Trimestral | 20% | 23.71% | 118.55% | Se superó la meta debido a que se realizaron actividades de bacheo de vialidades, ya que se autorizaron los contratos de obras. |
| Componente PIC2 | Índice de trámites autorizados. | Trimestral | 20% | 17.45% | 87.25% | Se autorizaron los trámites que cumplieron con la normatividad aplicable. |
| Componente PIC3 | Índice de registros y trámites atendidos. | Trimestral | 25% | 25% | 100% | 4to. avance programático. |



| Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador | Frecuencia de Medición | Meta (2020) | Valor alcanzado (2020) | Avance (%) | Justificación |
|-------------------------|--|------------------------|-------------|------------------------|------------|--|
| Componente PIC4 | Índice de participación ciudadana. | Trimestral | 15% | 2.80% | 18.66% | No se logró la meta ya que disminuyó la entrega de apoyos sociales. |
| Actividad PIC1A1 | Índice de bacheo de vialidades. | Trimestral | 25% | 24.88% | 99.52% | No se logró cumplir con la meta ya que no se contó con el equipo de maquinaria en buenas condiciones mecánicas para realizar la actividad. |
| Actividad PIC1A2 | Índice de motoconformado de vialidades. | Trimestral | 25% | 24.30% | 97.20% | No se logró cumplir con la meta ya que la Delegación no cuenta con el equipo de maquinaria para realizar la actividad y para llevar a cabo lo realizado la Delegación Cerro Colorado apoyó con el préstamo de su maquinaria. |
| Actividad PIC1A3 | Índice de mantenimiento de luminarias. | Trimestral | 25% | 21.25% | 85% | No se logró cumplir con la meta por fallas mecánicas en la pluma. |
| Actividad PIC1A4 | Índice de mantenimiento de áreas verdes y espacios públicos. | Trimestral | 25% | 24.76% | 99.04% | No se contó con todo el personal para realizar la actividad. |
| Actividad PIC1A5 | Índice de mantenimiento de señalamiento vial. | Trimestral | 25% | 24.37% | 97.48% | No se contó con todo el personal para realizar la actividad. |
| Actividad PIC1A6 | Índice de recolección de basura. | Trimestral | 25% | 22.70% | 90.8% | No se logró la meta debido a que no se generó basura porque no se realizaron por completo actividades de mantenimiento de parques y jardines. |
| Actividad PIC2A1 | Índice de trámites analizados. | Trimestral | 25% | 24.40% | 97.6% | Son los trámites que ingresaron por petición de los ciudadanos. |
| Actividad PIC2A2 | Índice de inspecciones realizadas. | Trimestral | 25% | 26.63% | 106.52% | Son las inspecciones realizadas con base a los trámites solicitados por la ciudadanía. |

| Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador | Frecuencia de Medición | Meta (2020) | Valor alcanzado (2020) | Avance (%) | Justificación |
|-------------------------|---|------------------------|-------------|------------------------|------------|--|
| Actividad PIC3A1 | Índice de registros realizados. | Trimestral | 25% | 17.47% | 69.88% | Fueron los registros solicitados por la ciudadanía. |
| Actividad PIC3A2 | Índice de campañas realizadas. | Trimestral | 0% | 0% | 0% | No fue programada por la dirección de registro civil |
| Actividad PIC4A1 | Índice de ciudadanía organizada. | Trimestral | 20% | 25% | 125% | Se superó la meta porque la ciudadanía así lo solicitó. |
| Actividad PIC4A2 | Índice de jornadas realizadas. | Trimestral | 20% | 21.66% | 108.3% | Se superó la meta ya que se realizó lo programado y así mismo se trabajó en coordinación con direcciones de Sector Central. |
| Actividad PIC4A3 | Índice de eventos realizados. | Trimestral | 20% | 24.44% | 122.2% | Se superó la meta ya que se trabajó en coordinación con DIF municipal en la organización de eventos sociales para la entrega de despensas a la población de escasos recursos de la Delegación. |
| Actividad PIC4A4 | Índice de eventos de prevención de violencia. | Trimestral | 0% | 0% | 0% | No fue programada por INMUJER |
| Actividad PIC4A5 | Índice de apoyos otorgados. | Trimestral | 25% | 25% | 100% | 4to. avance programático. |

Anexo 15

“Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”

Nombre del Programa: 59. Delegación La Presa, A.L.R.

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Delegación La Presa, A.L.R.

Unidad Responsable: Delegación La Presa, A.L.R.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

No se mostró evidencia de que por parte de la dependencia se aplique un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida. Sin embargo, se cuenta con un buzón de quejas y sugerencias en el edificio de la delegación, donde los ciudadanos pueden depositar su queja por medio de un formato en dónde anotan sus datos y sus comentarios. El procedimiento para la atención está a cargo de la Sindicatura Procuradora y regulado por la Norma Técnica No. 45.

Norma Técnica No. 45
Denuncia Ciudadana, Quejas y Sugerencia

TIJUANA SINDICATURA PROCURADORA

ANEXO 1
DIRECCION SOCIAL
SINDICATURA PROCURADORA

FOLIO:

FORMATO DE RECEPCION DE QUEJAS

| | | | |
|------------------------------|--------|------|---------------------|
| FECHA: | | | |
| NOMBRE: | | | |
| TELEFONO: | | | |
| DIRECCION: | CALLE: | NO.: | COLONIA: |
| ASUNTO: | | | |
| NARRACION: | | | |
| | | | |
| CROQUIS: | | | |
| TIJUANA | | | |
| XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021 | | | |
| MEDIO DE RECEPCION: | | | |
| FIRMA DEL RECEPTOR: | | | FIRMA DEL CIUDADANO |

SINDICATURA PROCURADORA DEL H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA. DIRECCION DE NORMATIVIDAD. 15

Norma Técnica No. 45
Denuncia Ciudadana, Quejas y Sugerencia

TIJUANA SINDICATURA PROCURADORA

ANEXO 2
CONSTANCIA DE ATENCION CIUDADANA

Folio: _____ de 20 ____
Siendo las _____ horas

Tijuana, Baja California; a _____ de _____ de 20 ____

DATOS DEL CIUDADANO

| | | | |
|--------------------------|--|------------------|--|
| Nombre: | | Sexo: | |
| Domicilio: | | Teléfono: | |
| Fecha de Nacimiento: | | Lugar de Origen: | |
| Estado Civil: | | Ocupación: | |
| Quien se identifica con: | | Número: | |

Breve descripción de los hechos que manifiesta el ciudadano:

----- Se cierra lo manifestado -----

| | |
|----------------------|-----------------------|
| Firma de Conformidad | Testigo de Asistencia |
|----------------------|-----------------------|

SINDICATURA PROCURADORA DEL H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA. DIRECCION DE NORMATIVIDAD. 16

Anexo 16
“Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”

Nombre del Programa: 59. Delegación La Presa, A.L.R.

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Delegación La Presa, A.L.R.

Unidad Responsable: Delegación La Presa, A.L.R.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

| PROGRAMA: 59. DELEGACIÓN LA PRESA A.L.R. | | | | | |
|--|--|------------|--|------------|---|
| APARTADO | FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA | Pregunta # | FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA | Pregunta # | SITUACIÓN |
| DISEÑO | Fortaleza 2020 | | Fortaleza 2018 | | |
| | Existe una fuerte vinculación del programa con los objetivos de planes de desarrollo en sus tres órdenes de gobierno | 5 | | | Fuerte vinculación con Planes de Desarrollo |
| | Existe una fuerte vinculación del programa con los Objetivo del Desarrollo del Milenio, específicamente con el Objetivo. 1. con la búsqueda de la erradicación de la pobreza extrema y el hambre | 6 | | | Fuerte vinculación con los Objetivos del Desarrollo del Milenio |
| | | | Tiene identificada la población de manera general, desagregada por género y edad. | 7 | |
| | | | Cuenta con padrón de beneficiarios. | 8 | |
| | El programa cuenta con mecanismo eficiente para la recolección de información de los beneficiarios, así como una serie de formatos disponibles que facilita los trámites con los interesados. | 9 | | | Nueva fortaleza, se deberá mantener |
| | | | El 100% de los resúmenes narrativos de la MIR están alineados al documento normativo del programa. | 10 | |
| | El programa cuenta con un instrumento para la medición y seguimiento de cada una de las acciones programadas, establecidas en la Matriz de Indicadores para Resultados. | 11 | Más del 85% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con información completa. | 11 | Se mantiene |
| | Oportunidad 2020 | | Oportunidad 2018 | | |
| | El programa en su etapa de justificación no cuenta con evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y no existe(n) evidencia(s)(nacional o internacional) de que la | 3 | Capacitarse en la Metodología del Marco Lógico. | | Se mantiene |

PROGRAMA: 59. DELEGACIÓN LA PRESA A.L.R.

| APARTADO | FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA | Pregunta # | FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA | Pregunta # | SITUACIÓN |
|--|---|---------------------|---|------------|---|
| | intervención del programa es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas. | | | | |
| | Debilidad 2020 | | Debilidad 2018 | | |
| | | | Incluir por lo menos dos niveles en las raíces del problema que son las causas que lo originan. | 1 | |
| | | | No existe diagnóstico que justifique la existencia del programa. | 2 | |
| | El 100% de los indicadores la meta está diseñada como un porcentaje, es decir, será difícil poder medir el porcentaje de cumplimiento ya que no se cuenta con un diagnóstico claro de las características de la población que presenta el problema. | 12 | | | Se mantiene, anteriormente fue declarada fortaleza, pero con algunas características faltantes. |
| | Amenaza 2020 | | Amenaza 2018 | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | Fortaleza 2020 | | Fortaleza 2018 | | |
| PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS | El programa cuenta con planes de trabajo anuales POA | 15 | Cuenta con plan de trabajo anual, POA. | 15 | Se mantiene |
| | | | Cuenta con un padrón de beneficiarios que permite conocer los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo. | 21 | |
| | El programa recolecta información para monitorear su desempeño | 22 | Cuenta con el sistema SIAC (Sistema Integral de Armonización Contable) que permite recolectar información para monitorear sus indicadores de manera oportuna y confiable. | 22 | Se mantiene |
| | Oportunidad 2020 | | Oportunidad 2018 | | |
| | | | Capacitarse en la Metodología del Marco Lógico. | | |
| | Debilidad 2020 | | Debilidad 2018 | | |
| | En los últimos años no se han atendido las Acciones Susceptibles de Mejora, tanto de la evaluación de 2016 y la de 2018. | 17 | No lleva a cabo la implementación de un plan estratégico. | | |
| Amenaza 2020 | | Amenaza 2018 | | | |
| El programa no cuenta con un documento que le permita seguir un rumbo a largo plazo. Mejor conocido como planeación estratégica. Se cuenta con una planeación, pero es de alcance a corto plazo, un año. | 14 | | | | Se mantiene |
| | | | | | |
| | | | | | |
| COBERTURA Y FOCALIZACIÓN | Fortaleza 2020 | | Fortaleza 2018 | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | Oportunidad 2020 | | Oportunidad 2018 | | |

PROGRAMA: 59. DELEGACIÓN LA PRESA A.L.R.

| APARTADO | FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA | Pregunta # | FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA | Pregunta # | SITUACIÓN |
|--|--|---------------|--|---------------|-------------|
| | | | Capacitarse en la Metodología del Marco Lógico. | | |
| | Debilidad 2020 | | Debilidad 2018 | | |
| | | | No cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo. | 23 | |
| | | | El programa no considera la población objetivo mediante una técnica establecida ya que se planea en base a los resultados del año anterior. | 24 | |
| | El programa no distingue entre población potencial, objetivo y atendida, se considera un total de población de 280,292 personas. | 25 | | | Se mantiene |
| | Amenaza 2020 | | Amenaza 2018 | | |
| | | | | | |
| | Fortaleza 2020 | | Fortaleza 2018 | | |
| | | | Se cuenta con los diagramas de operación de los procesos clave. | 26 | |
| | El programa cuenta con una eficiente metodología para atender a la población objetivo, específicamente con normatividad (reglamentos y formatos) aplicable para la entrega de apoyos sociales. | 27 | Se cuenta con el Sistema SIAC (Sistema Integral de Armonización Contable), programa en el que se captura el avance programático, el cual permite verificar y validar los avances del programa. | 27 | Se mantiene |
| | El programa cuenta con la normatividad aplicable vigente, que permite agilizar y optimizar los trámites de servicios que ofrece. | 36 | | | Se mantiene |
| | Cuenta con sistemas informáticos que le permite hacer un seguimiento oportuno respecto al avance de cumplimiento de indicadores programáticos y presupuestales. | 41 | | | Se mantiene |
| | | | Se cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. | 42 | |
| | | | El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyos económicos. | 28 | |
| | Oportunidad 2020 | | Oportunidad 2018 | | |
| | | | Capacitarse en la Metodología del Marco Lógico. | | |
| | Debilidad 2020 | | Debilidad 2018 | | |
| | | | El programa no tiene cuantificado el fin su cumplimiento está programado para el último trimestre. | 41 | |
| | Amenaza 2020 | | Amenaza 2018 | | |
| | | | | | |
| | Fortaleza 2020 | | Fortaleza 2018 | | |
| | El programa no cuenta con mecanismos para medir el grado de satisfacción de su población atendida a través de la aplicación de encuestas | 43 | Existe estructura para realizar la actividad de monitorear la percepción del ciudadano. | 43 | Se mantiene |
| | Oportunidad 2020 | | Oportunidad 2018 | | |
| | | | Diseñar instrumentos para conocer el grado de satisfacción del ciudadano de manera digital. | | |
| OPERACIÓN | | | | | |
| PERCEPCIÓN DE LA POBLACION ATENDIDA | | | | | |

PROGRAMA: 59. DELEGACIÓN LA PRESA A.L.R.

| APARTADO | FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA | Pregunta # | FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA | Pregunta # | SITUACIÓN |
|-------------------------------|--|---------------|---|---------------|-------------|
| | | | Capacitarse en la Metodología del Marco Lógico. | | |
| | Debilidad 2020 | | Debilidad 2018 | | |
| | | | El programa no cuenta con instrumentos para medir la percepción de la población. | 43 | Se mantiene |
| | Amenaza 2020 | | Amenaza 2018 | | |
| MEDICIÓN DE RESULTADOS | Fortaleza 2020 | | Fortaleza 2018 | | |
| | El programa cuenta con un mecanismo para dar cumplimiento a sus acciones, a través del seguimiento de indicadores de la MIR. Que de manera cuatrimestral se revisa el avance o en su caso se realizan modificaciones. | 44 | Se cuenta con informes de avances trimestrales que documentan los resultados a nivel de Fin y de Propósito. | 44 | Se mantiene |
| | | | Existe una construcción previa de objetivos e indicadores, que se encuentran presentes en la Matriz de Indicadores, Programa Operativo Anual y las fichas técnicas. | | |
| | El programa en su mayoría de indicadores los mide con un porcentaje de cumplimiento, pero existen algunas actividades que vale la pena medirlos por un número absoluto. De tal manera que se pueda medir el impacto respecto a la población que presentan el problema. | 45 | El programa cuenta con evaluación de consistencia y resultados del año 2016. | 45 | Se mantiene |
| | | | Algunos de los indicadores de la MIR no cumplen con los criterios de valoración del CONEVAL. | | |
| | Oportunidad 2020 | | Oportunidad 2018 | | |
| | | | Capacitarse en la Metodología del Marco Lógico. | | |
| | Debilidad 2020 | | Debilidad 2018 | | |
| | | | Los resultados a nivel propósito del Segundo Avance Trimestral no presenta un avance satisfactorio y el indicador de propósito no presentó un avance aceptable. | 45 | |
| | | | El programa no cuenta con información de estudios de evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares. | 48 | |
| | Amenaza 2020 | | Amenaza 2018 | | |

Anexo 17

“Primer informe”

Nombre del Programa: 59. Delegación La Presa, A.L.R.

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Delegación La Presa, A.L.R.

Unidad Responsable: Delegación La Presa, A.L.R.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Programa Anual de Evaluación 2021

59. Delegación la Presa A.L.R.

Primer Informe
Evaluación de
Consistencia y Resultados

Índice

| | |
|---|---|
| 1. Introducción | 3  |
| 1.1. Primer Informe | 4  |
| 1.2. Objetivos de la evaluación | 5  |
| 1.3. Características del programa | 6  |
| | |
| 2. Evaluación de consistencia y resultados | 7  |
| 2.1. Diseño | 9  |
| 2.2. Planeación y Orientación a Resultados | 22  |
| 2.3. Cobertura y Focalización | 28  |
| 2.4. Operación | 30  |
| 2.5. Percepción de la Población Atendida | 49  |
| 2.6. Medición de Resultados | 50  |
| | |
| 3. Resultados | 56  |
| 3.1. Resumen | 57  |
| 3.2. Valoración por apartado | 58  |

▶ 1. Introducción

La gestión pública en México y en el mundo cada día requiere de una mayor transparencia e innovación por ello, se han implementado evaluaciones de programas y políticas públicas que conforman un elemento clave para analizar la eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad de las medidas implementadas y, a partir de la evidencia generada sobre su diseño, implementación y resultados, tomar las medidas necesarias encaminadas a su mejora. Por consiguiente, la evaluación permite identificar lo que funciona y en qué medida lo hace, los efectos de las intervenciones públicas, el avance de los objetivos, así como los aspectos que impiden la consecución de estos. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la ley máxima que rige la vida económica, social y política en México. Durante la administración (2012-2018) se llevó a cabo una reforma mediante el decreto publicado el 10 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), por la que se adicionó el inciso C al artículo 26 de la Constitución, el cual señala que el Estado contará con un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y tendrá como funciones principales la medición de la pobreza y la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentran la evaluación de consistencia y resultados, la evaluación de indicadores, la evaluación de procesos, la evaluación de impacto, y la evaluación específica.

El XXIII Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana, Baja California en búsqueda de la mejora de sus programas públicos y en apego a las Leyes Federales y Estatales elabora el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) y determinó llevar a cabo la evaluación de Consistencia y Resultados, tomando como base los Términos de Referencia (TdR) del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL).

La evaluación de Consistencia y Resultados analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

▶ 1.1. Primer Informe

Los productos y plazos de entrega establecidos en el Programa Anual de Evaluación de la Tesorería Municipal y los Organismos Descentralizados de la administración pública del Ayuntamiento de Tijuana, requieren como primer informe, la presentación del instrumento de la Evaluación de Consistencia y Resultados que consta de un cuestionario conformado por 51 preguntas que fueron contestadas mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.

▶ 1.2. Objetivos de la evaluación



OBJETIVO GENERAL

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

1.3. Características del programa



1. Identificación del programa.

Nombre: Delegación La Presa, A.L.R.

Siglas: Delegación La Presa, A.L.R.

Entidad coordinadora: Administración Pública Desconcentrada del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.

Año de inicio de operación: ND

2. Problema o necesidad que pretende atender.

Declarado en el árbol de objetivos, el programa "Delegación La Presa A.L.R." tiene como Fin, "Contribuir en elevar el desarrollo humano de la ciudadanía de escasos recursos de la Delegación La Presa A.L.R. Mediante el fortalecimiento de la calidad de vida". Los habitantes de la Delegación La Presa A.L.R., cuentan con mala calidad de vida, dado que los servicios públicos básicos son insuficientes, existe un desorden urbano, además de insuficiente registro de actos y hechos civiles de las personas, así como escasa participación ciudadana.

3. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

El programa "Delegación La Presa A.L.R." (SGM). En base al Capítulo 2 del Reglamento Interno de la Administración Pública Desconcentrada del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, sus funciones, entre otras, son; A: atención de demandas comunitarias, coordinar los módulos de registro civil, obras y servicios públicos y servicio comunitario, promover la organización de la comunidad en la gestión y autogestión.

2. Evaluación de consistencia y resultados

Con base en los términos de referencia de la evaluación de Consistencia y Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la evaluación contiene seis temas y 51 preguntas:

- **Diseño.**

Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

- **Planeación estratégica.**

Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

- **Operación.**

Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

- **Cobertura y focalización.**

Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

- **Percepción de beneficiarios.**

Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

- **Resultados.**

Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado

Los seis temas incluyen preguntas específicas, de las que 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea SÍ, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las 17 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

A continuación, se describen los resultados obtenidos a través de la aplicación de la evaluación de Consistencia y Resultados.

2.1. Diseño



A. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.**
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.**

Sí.

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta. |

De acuerdo con el documento proporcionado por la dependencia "Árbol de problemas para el ejercicio fiscal 2020", se identifica el siguiente enunciado que contempla el problema que busca atender el programa en cuestión:

"La ciudadanía de la Delegación La Presa A.L.R. tiene mala calidad de vida".

Respecto a la identificación de este enunciado, se aprecia que fue definido como un hecho negativo y que es necesario revertir. En el mismo documento se hace referencia que los principales factores que lo ocasionan son: servicios públicos básicos insuficientes, desorden urbano, insuficiente registro de actos y hechos civiles de las personas y escasa participación ciudadana.

Respecto a la determinación de la población que padece la necesidad, se hace de una manera generalizada señalando que toda la población de la delegación la presa tiene las mismas carencias de servicios y acciones sociales. Siendo un total de 280,292 personas de distintas edades. Lo anterior, de acuerdo a su Programa Operativo Anual 2020. Dicha información es proporcionada vía correo electrónico por el IMPLAN.

Finalmente, en cuanto a la definición del plazo para revisión y actualización del problema, durante la etapa de evaluación no se mostró evidencia documental que soporte un plazo de revisión y actualización. Sin embargo, cada año, previo al diseño del Programa Operativo Anual se realiza este ejercicio de diseño del Árbol de problema.

Se concluye como aspectos susceptibles de mejora el rectificar el proceso de definición de la problemática principal y la población objetivo que atenderá el programa, considerando la Metodología del Marco Lógico. De igual manera, se recomienda acotar/segmentar el problema en la medida de lo posible, evitando crear incertidumbre sobre las causas y efectos que provienen del problema.

Como otro aspecto susceptible de mejora, es importante que, durante el proceso de determinación del problema, se establezca en algún documento, fechas para su revisión o actualización y el proceso que se llevará para su adecuado seguimiento en futuros diseños de este programa.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.**
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) El plazo para su revisión y su actualización.**

Sí.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta. |

Con referencia a la existencia de un diagnóstico que apoye a la identificación del problema del programa, no se presentó un documento que evidencie y soporte el punto de partida para llegar al problema. Dicho ejercicio es importante ya que debe servir de referente para realizar una planeación efectiva e identificar las características o situación actual de la población objetivo, para poder verificar los logros posteriores del programa.

En el documento presentado “Árbol de causas y efectos para el ejercicio fiscal 2020” se determinan las causas que dan origen al problema como son: vialidades en mal estado, alumbrado público dañado, espacios públicos en mal

estado, irregularidad en actividades de comercio y acciones de edificación, falta de iniciativa ciudadana para ejercer sus actos civiles y falta de interés del ciudadano en las acciones de gobierno.

En relación con la cuantificación y características de la población que presenta el problema, la dependencia no lo cuantifica, ya que solo considera a la población de la delegación La Presa A.L.R. en su documento "Programa Operativo Anual Ejercicio Fiscal 2020", cuantifica a la población de manera general y por grupos de edad, con 280,292 personas, sin embargo, no se identifican las características de la población que presenta el problema.

En la sección de ubicación territorial de la población que presenta el problema, lo señala en la demarcación de la propia delegación La Presa A.L.R., que es el espacio geográfico en el que actúa el programa.

Con respecto a la determinación de un apartado donde se determine el plazo para revisión y actualización del problema, no se mostró documento que acredite el tiempo para llevarlo a cabo.

Como parte de los aspectos susceptibles de mejora, es preciso señalar que, en el proceso de determinación del problema, se establezca un diagnóstico en el que se determinen los orígenes de la problemática para mejorar las condiciones de la población afectada o que presenta el problema que se está definiendo y que justifica la existencia del programa. En este mismo sentido, se invita también a que, se identifiquen de manera específica las características de la población que presenta el problema.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Sí.

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema. |

La dependencia señala que no se cuenta con justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.

Sin embargo, en el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021, en el Eje 3 Bienestar, se determina como objetivo “Un municipio donde la calidad de vida de la población les permita desarrollarse en plenitud, tener bienestar y felicidad, donde se fortalece el tejido social y se ofrecen mejores condiciones de equidad para enriquecer la convivencia comunitaria”; en el Eje 4. Desarrollo y Movilidad, donde el objetivo es “Un municipio con una economía pujante e incluyente, responsable con el medio ambiente, en un entorno urbano, ordenado, eficiente y accesible”.

Se concluye como una Acción Susceptible de Mejora que la dependencia a cargo de este programa considere algunas fuentes externas para recopilar información que le permita justificar la intervención de las actividades de dicho programa. Un ejemplo, además de lo que ya se mencionó en relación con el PMD, puede ser el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales del país, publicado por la Secretaría de Bienestar. En el que se expone el rezago en factores como la carencia de servicios públicos, calidad y espacios para la vivienda, entre otros.

B. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.**
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**

Sí.

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta. |

La dependencia señala no contar con un vínculo del propósito del programa con los objetivos de un programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Sin embargo, en el análisis de información se puede dar una referencia con el Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024 de la Secretaría de Bienestar de Gobierno Federal, donde se busca atender los problemas sociales a través de los siguientes objetivos prioritarios: Objetivo 1. Contribuir a garantizar un conjunto básico de derechos humanos de manera efectiva y progresiva comenzando por quienes más lo necesitan. Objetivo 2. Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica entre territorios. Objetivo 3. Contribuir al bienestar social mediante ingresos suficientes, impulsar la autosuficiencia alimentaria, la reconstrucción del tejido social y generar la inclusión productiva de los campesinos en localidades rurales para hacer productiva la tierra. Objetivo 4. Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica que enfrentan los grupos poblacionales históricamente excluidos. y Objetivo 5. Contribuir a una cultura para la paz para incidir en la disminución de la violencia en comunidades y territorios.

Con respecto a la existencia de conceptos comunes del programa en cuestión con los objetivos del citado programa sectorial de Bienestar, es posible señalar que, sí existe una relación, por lo que, la formulación de este programa contribuye de manera directa a los objetivos a nivel nacional, ya que como se menciona en su propósito "La ciudadanía de escasos recursos de la Delegación de La Presa A.L.R. cuenta con servicios públicos básicos y programas sociales para mejorar la calidad de vida".

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

En relación con la alineación entre los Planes de Desarrollo de gobierno federal, estatal y municipal, la dependencia muestra como documento referencia la Matriz de Planeación de Estrategias del Ejercicio Fiscal 2020, sin embargo, no se logra apreciar una relación respecto a la otorgación de los servicios públicos a nivel federal con las diferentes acciones que lleva a cabo el programa en cuestión.

En el análisis de las metas y objetivos, se puede expresar que en el PND en el apartado Justicia y estado de derecho se establecen los siguientes objetivos: erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia, garantizar empleo, educación, salud y bienestar, pleno respeto a los derechos humanos, regeneración ética de las

instituciones y de la sociedad, reformular el combate a las drogas, entre otros. En cuanto al eje 2. Bienestar, en el PND se establecen como programas prioritarios: Bienestar para personas adultas mayores, bienestar de las personas con discapacidad, becas para el bienestar Benito Juárez, jóvenes construyendo el futuro, jóvenes escribiendo el futuro, sembrando vida, desarrollo urbano y vivienda, entre otros.

| Plan Nacional de Desarrollo | | Plan Estatal de Desarrollo | | Plan Municipal de Desarrollo | |
|-----------------------------|------------------------------|----------------------------|--|------------------------------|--|
| 1.1 | Justicia y estado de derecho | 1.1.1.1.2 | Impulsar un mejor nivel de vida de la población bajacaliforniana, mediante la ejecución de programas comunitarios para el bienestar en los cuales la comunidad sea participe de su organización y mejoramiento comunitario | 3.1.4.4 | Gestionar acciones con la finalidad de ofrecer a la ciudadanía servicios integrados de asistencia social |
| 4.2 | Bienestar | | | | |

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

De acuerdo con el análisis en la página oficial de la Organización de las Naciones Unidas, ONU <http://www.un.org> existe información que permite identificar una relación indirecta en el Objetivo. 1. con la búsqueda de la erradicación de la pobreza extrema y el hambre con los beneficiados del programa en la demarcación de la Delegación La Presa A.L.R.

C. Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.**
- b) Están cuantificadas.**
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Sí.

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas. |

De acuerdo con la información proporcionada por la dependencia, no existe un diagnóstico para la identificación del problema, sin embargo, en el documento oficial denominado "Programa Operativo Anual, para el ejercicio fiscal 2020", permite identificar a la población potencial y objetivo como "población en general que es de 280,292 habitantes, desagregada por género y por grupos de edad, como se muestra en la siguiente tabla.

| Desagregación por sexo: | Femenino: | Masculino: |
|----------------------------------|--------------|--------------|
| | 140,837 | 139,455 |
| Desagregación por grupo de edad: | 0 a 14 años | 15 a 44 años |
| | 91,020 | 139,246 |
| | 45 a 54 años | 65 y más |
| | 45,506 | 4,520 |
| Total del desglose: | 280,292 | |

Con relación a la unidad de medida, el programa define como índice de desarrollo humano elevado a la manera en se dará seguimiento al cumplimiento de esas metas, basándose en un porcentaje al término del ejercicio fiscal.

La metodología utilizada para la cuantificación de la población potencial, la dependencia confirma que no llevan a cabo ninguna metodología, la única fuente de información es el Censo de Población y Vivienda INEGI.

La Dependencia no presenta un documento que defina un plazo para revisión y actualización de la población a atender en el programa.

Es importante mencionar que, se recomienda utilizar como base la Metodología del Marco lógico para identificar a la población potencial y objetivo, con el fin de precisar en las características que presentan los diferentes grupos de población, como se menciona en la pregunta y respuesta 2 de este cuestionario. Lo anterior, dado que actualmente solo está definida de manera general la población que presenta el problema. Aplicando una metodología para identificar a la población potencial, así como sus características permitirá focalizar y canalizar las acciones del programa y por ende su impacto será de mayor beneficio.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

Sí.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas. |

En cuanto al padrón de beneficiarios que presenta el programa, se mostró un documento con periodicidad mensual en el que, se enlista a los ciudadanos que han sido apoyados, principalmente apoyo económico. Además, se identifica otra información como tipo de apoyo, dirección del beneficiado, fecha de entrega del apoyo, CURP, teléfono, entre otros.

Con relación a la sistematización de la información, la dependencia cuenta con un sistema denominado SIAT, en el que se captura la información del solicitante, así como los requisitos dependiendo la necesidad, ya sea para

apoyo social, bacheo, alumbrado. Con el fin de poder monitorear el estatus de cada solicitud se genera un folio. Una vez que son capturados todos los requisitos, se canalizan a la Delegación para su autorización y posterior entrega.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

En relación con el mecanismo/procedimiento que utiliza la dependencia, se presentó el documento denominado Reglamento para la administración, ejecución, asignación y comprobación del gasto de orden social del ayuntamiento de Tijuana, Baja California. Dicho documento normativo, además de otras consideraciones, en el capítulo II de las solicitudes y asignaciones señala que las peticiones de apoyo se deberán hacer por escrito por la persona interesada, incluyendo información como nombre del interesado, dirección, teléfono, CURP, entre otros datos como lo señala el artículo 15. Cabe mencionar que estos datos son los mismos que se presentan en la lista de padrón de beneficiarios expuestos en la pregunta anterior.

Con relación a la medición de estas acciones, en el artículo 18 se establece que se debe enviar de manera mensual a Tesorería Municipal un listado de personas beneficiadas especificando tipo de apoyo, nombre del beneficiario, motivo de la ayuda, importe otorgado y domicilio del beneficiario.

D. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Sí.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa. |

Es evidente que existe una amplia relación entre lo establecido en el documento narrativo de la MIR con el reglamento interno de la dependencia que opera el programa en cuestión, como se observa en la siguiente tabla.

| Documento narrativo de la MIR | Documento normativo Reglamento interno |
|--|--|
| Fin: Contribuir en elevar el desarrollo humano de la ciudadanía de escasos recursos de la Delegación La Presa A.L.R. mediante el fortalecimiento de la calidad de vida. | Artículo 8. C) coordinar los planes y programas departamentales, d) atención de demandas comunitarias y su canalización de peticiones a la unidad administrativa correspondiente |
| Propósito: La ciudadanía de escasos recursos de la Delegación de La Presa A.L.R. cuenta con servicios públicos básicos y programas sociales para mejorar la calidad de vida. | Artículo 8. E) Recepción y atención de quejas y solicitudes de servicios e información que se presenten en la delegación. Subdelegaciones inciso c) atender las demandas de servicios que la ciudadanía le haga llegar. |
| Componente 1: Servicios públicos básicos mejorados | En coordinación con la Dirección de Servicios Públicos Municipales En materia de Alumbrado Público, Planear, elaborar y ejecutar los programas de mantenimiento preventivo y correctivo, ampliación de la cobertura y mejoramiento de las instalaciones de alumbrado público existentes dentro de los límites de la delegación; |
| Actividad 1.1 Bacheo de vialidades | b) Coordinar y supervisar el mantenimiento correctivo y preventivo de la vía pública, autorizar o negar la ruptura de pavimentos a particulares y a Entidades públicas y privadas prestadoras de servicios, condicionándolos a la restitución total; |
| Actividad 1.2 Motoconformado de camiones de terracería | |
| Actividad 1.3 Mantenimiento de luminarias | f) En coordinación con la Dirección de Servicios Públicos Municipales En materia de Alumbrado Público, Planear, elaborar y ejecutar los programas de mantenimiento preventivo y correctivo, ampliación de la cobertura y mejoramiento de las instalaciones de alumbrado público existentes dentro de los límites de la delegación |
| Actividad 1.4 Mantenimiento de parques, jardines y espacios públicos | g) En coordinación con la Dirección de Servicios Públicos Municipales ejecutar y supervisar el mantenimiento de las áreas verdes en parques, jardines, camellones, glorietas, taludes y panteones, que se encuentran en la circunscripción territorial de la delegación, incluyendo las relativas a programas de adopción u otro programa similar; |
| Actividad 1.5 Mantenimiento de señalamiento vial | d) En coordinación con la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal Supervisar, coordinar y ejecutar las actividades de mantenimiento vial, correspondiente al señalamiento horizontal y vertical en la estructura vial comprendida dentro de la circunscripción delegacional; |
| Actividad 1.6 Recolección de basura | j) En coordinación con la Dirección de Servicios Públicos Municipales; Coordinar y supervisar los servicios de recolección de basura, escombros, eliminación de basureros clandestinos y limpieza de las vialidades principales de la delegación; |
| Componente 2: Desarrollo Urbano ordenado | a) Bajo la supervisión de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología; ejecutar las normas, lineamientos y criterios establecidos para la planeación, organización supervisión y dirección de las acciones de gobierno derivadas de los programas inherentes a su función; |

| Documento narrativo de la MIR | Documento normativo Reglamento interno |
|--|--|
| Actividad 2.1 Analizar los trámites de construcción, uso de suelo y operación de comercio establecido | b) En coordinación la Dirección General de Gobierno; Integrar los expedientes, analizar, dictaminar y autorizar o negar permisos o licencias de las solicitudes de construcción, reparación, modificación, ampliación, instalación y demolición; así como la supervisión, inspección, verificación y dictaminación de las condiciones estructurales y requisitos normativos respecto de acciones de edificación que se ubiquen dentro de la demarcación territorial de la delegación, con excepción de aquellos que sean para la construcción de fraccionamientos y de régimen de propiedad en condominio; |
| Actividad 2.2 Inspeccionar y verificar las construcciones y habitacionales, así como operación de comercio establecido | h) Vigilar el cumplimiento de las disposiciones que en materia de Desarrollo Urbano deban aplicarse; |
| Componente 3: Actos y hechos civiles de las personas registrados | a) Dirigir la aplicación de programas y actividades del registro civil de la Delegación Municipal; |
| Actividad 3.1 Registrar los actos del estado civil de la ciudadanía | b) Realizar la inscripción de nacimientos, matrimonios, defunciones y demás actos administrativos que la ley y los reglamentos establezcan; |
| Actividad 3.2 campañas de registro civil realizadas | f) Promover y participar en las actividades asistenciales y eventos sociales que realice la delegación; |
| Componente 4: Participación social promovida | a) Promover la consulta y participación ciudadana en la toma de decisiones en la implementación de las políticas públicas de Gobierno; |
| Actividad 4.1 Conformar y reestructurar comités de organización ciudadana | c) Atender las demandas para el desarrollo político democrático de los ciudadanos, grupos organizados, asociaciones, comités y comunidad en general de la demarcación Delegacional; |
| Actividad 4.2 Acercar los servicios del ayuntamiento a las colonias | i) Recabar las quejas de los ciudadanos con relación a la prestación de servicios públicos y canalizarlos a las Sindicatura Municipal; |
| Actividad 4.3 Realizar eventos deportivos, sociales, cívicos y culturales | g) Ejecutar, en coordinación con la Secretaría de la Juventud, los programas de desarrollo social que aquella defina incluyendo las actividades como el deporte, cultura, recreación, juventud, acción cívica, entre otras; |
| Actividad 4.4 Realizar carrera con color para la prevención en contra de las mujeres y niñas | g) Ejecutar, en coordinación con la Secretaría de la Juventud, los programas de desarrollo social que aquella defina incluyendo las actividades como el deporte, cultura, recreación, juventud, acción cívica, entre otras; |
| Actividad 4.5 Brindar asistencia social a la población de escasos recursos | h) Coadyuvar con las instituciones públicas y privadas de asistencia social en el alcance de sus objetivos; |

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Sí.

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas. |

De acuerdo con el documento presentado por la dependencia Matriz de Indicadores para Resultados, es posible identificar que cada uno de los indicadores cuenta con la información requerida

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Sí.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas. |

Como se mencionó previamente, en el documento presentado por la dependencia MIR se define una lista de indicadores que permite medir el cumplimiento y seguimiento de cada elemento, incluyendo sus respectivas metas. Sin embargo, se identifica que, en el 100% de los indicadores la meta está diseñada como un porcentaje, es decir, será difícil poder medir el porcentaje de cumplimiento ya que no se cuenta con un diagnóstico claro de las características de la población que presenta el problema. Y de igual manera, dado que no se cuenta con un diagnóstico preciso de las características de la población que presenta el problema, será complejo el poder medir el impacto o en su caso la cobertura de atención.

E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Como se expuso en la pregunta 5 de este cuestionario, se observa que existe una complementariedad con las acciones que incluye este programa en cuestión. Lo anterior, dado que, a nivel nacional existen distintos programas sociales principalmente que están establecidos en el PND, como son el Programa para el Bienestar para personas adultas mayores, el Programa de bienestar de las personas con discapacidad, el Programa de becas para el bienestar Benito Juárez, el Programa jóvenes construyendo el futuro, el Programa jóvenes escribiendo el futuro, sembrando vida, desarrollo urbano y vivienda, entre otros.

Por lo que el Fin: Contribuir en elevar el desarrollo humano de la ciudadanía de escasos recursos de la Delegación La Presa A.L.R. mediante el fortalecimiento de la calidad de vida y el Propósito: La ciudadanía de escasos recursos de la Delegación de La Presa A.L.R. cuenta con servicios públicos básicos y programas sociales para mejorar la calidad de vida mantiene una relación complementaria al cumplimiento de los programas a nivel nacional.

2.2. Planeación y Orientación a Resultados



F. Instrumentos de planeación

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Sí.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> • El plan estratégico tiene dos de las características establecidas. |

La dependencia no muestra evidencia de llevar a cabo un plan estratégico, hace mención de que la única base para medir los avances de los indicadores es mediante la definición y seguimiento de la Matriz de Indicadores de Resultados. Donde se especifican metas y acciones para el cumplimiento de los resultados del Fin y Propósito del programa.

Es recomendable contar con un plan estratégico, como documento base que señale la ruta a seguir para lograr los resultados que se esperan del programa en la Dependencia Delegación La Presa A.L.R, logrando con ello una gestión más eficiente de los recursos, tanto humanos como materiales. Hay aspectos importantes que hace falta que precise y se fortalezca como lo es la planeación.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.

d) Se revisan y actualizan.

Sí.

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas. |

a) De acuerdo con documentos presentados por la dependencia (oficios y POA), se observa que el programa diseña, planea, da seguimiento y, en caso de ser necesario, actualiza sus actividades o metas de cada indicador. Lo anterior, es resultado de un proceso institucional que se coordina desde Tesorería Municipal a través de la Dirección de Programación y Presupuesto. En el que se define el presupuesto asignado para el programa, así como sus acciones a implementar durante el año fiscal que se trate.

b) Dicho proceso concluye con la elaboración del POA, donde se identifican cada uno de los componentes y actividades a desarrollar por cada una de las áreas que conforman la dependencia de La Presa A.L.R.

c) En el documento presentado para el ejercicio fiscal 2020, se identifica que existe un total de 21 indicadores y su meta correspondiente al Fin, Propósito, Componentes y Actividades. Metas que son establecidas en un periodo de tiempo trimestral.

d) Finalmente, en cuanto a la revisión y actualización de la planeación, la dependencia ejecuta un proceso en el que de manera trimestral reporta sus avances de cumplimiento de cada uno de los 21 indicadores, según aplique. Además, en algunos reportes (avance trimestral) se identifican actualizaciones a las metas programadas al inicio del ejercicio fiscal.

G. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.**
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.**

d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

No.

El programa ha sido evaluado (consistencia y resultados 2016 y 2018), sin embargo, no se cuenta con información para poder contestar esta pregunta. A nivel Ayuntamiento fueron atendidos diversos ASM de manera institucionalizada para el ejercicio 2021.

Como aspecto susceptible de mejora, se recomienda revisar y atender los ASM de evaluaciones previas e implementar actividades o proyectos que permitan la mejora de resultados en el proceso y gestión del programa.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

No.

El programa ha sido evaluado (consistencia y resultados 2016 y 2018), sin embargo, no cuenta con información para dar respuesta. A nivel Ayuntamiento fueron atendidos diversos ASM de manera institucionalizada para el ejercicio 2021.

Como aspecto susceptible de mejora, se recomienda revisar y atender los ASM de evaluaciones previas e implementar actividades o proyectos que permitan la mejora de resultados en el proceso y gestión del programa.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

El programa ha sido evaluado (consistencia y resultados 2016 y 2018), sin embargo, no se cuenta con información para poder contestar esta pregunta.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

El programa ha sido evaluado (consistencia y resultados 2016 y 2018), sin embargo, no se cuenta con información para poder contestar esta pregunta. A nivel Ayuntamiento fueron atendidos diversos ASM de manera institucionalizada para el ejercicio 2021 como lo son: Como parte de la apertura programática del ejercicio fiscal

2021 se añadió un documento denominado "Diagnóstico" donde es plasmada la problemática identificada, Se estableció una metodología para ajustar la cuantificación de la cobertura y focalización de la población potencial y objetivo; así mismo definir las fuentes de información que se toman como base para la cuantificación de las mismas, Alineación de los programas presupuestarios (Pp) respecto al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2020-2024 y al Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2020-2021, así como la vinculación a los objetivos de desarrollo del milenio (ODM) y a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), Se integró en la creación de la MIR la línea base lo que permite un adecuado seguimiento y evaluación y Se añadió los elementos a la ficha técnica de indicadores el año y valor de la línea base, para poder comparar los resultados, así como el ejercicio fiscal que se trata.

Como aspecto susceptible de mejora, se recomienda revisar y atender los ASM de evaluaciones previas e implementar actividades o proyectos que permitan la mejora de resultados en el proceso y gestión del programa.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

El programa ha sido evaluado (consistencia y resultados 2016 y 2018), estas evaluaciones han permitido que el programa cuente con una diversidad de aspectos susceptibles de mejora que contribuyen a impactar en su planeación y resultados del programa, por lo que se exhorta a continuar con este tipo de evaluaciones y atender los ASM.

H. De la Generación de Información

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.**
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.**

Sí.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos. |

a) La dependencia señala que no se recolecta información acerca de la contribución del programa en cuestión con relación a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional. Aun que como se plantea en respuestas previas, si existe una relación de complementariedad entre las acciones de este programa con programas a nivel nacional y estatal. Es pues de suma importancia que se pueda medir el impacto o contribución de este programa al logro de los objetivos a nivel nacional.

b) Como se menciona en el apartado de padrón de beneficiarios, la dependencia concentra y envía para su conocimiento a Tesorería Municipal el listado de personas beneficiadas con ciertos apoyos económicos, especificando algunas de las características principales, mismas que son señaladas en los documentos normativos para el otorgamiento de apoyos sociales. La información presentada corresponde al ejercicio 2020, y es presentada de manera mensual.

c) La dependencia confirma que se puede conocer las características socioeconómicas de los beneficiarios a través del estudio socioeconómico que aplica para los solicitantes de apoyos sociales. Dicho documento contempla características de los solicitantes, tales como: ingresos mensuales, gasto familiar, servicios públicos con los que cuentan y características de la vivienda. Posteriormente, en base a este documento y otros más que aplican, se autoriza la aportación para los que cumplan con los requisitos establecidos en el documento normativo de otorgamiento de apoyos sociales.

d) La dependencia señala que, como se menciona en el apartado de características de la población que presenta el problema, no se cuenta con información socioeconómica de las personas que no son beneficiarias, principalmente, porque la población potencial y objetivo es considerada como el total de la población que vive en la Delegación La Presa A.L.R. Por lo que, no se hace una comparación con la población beneficiaria versus la que requiere apoyos.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

a) Es oportuna.

b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.

- c) Está sistematizada.**
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.**
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.**

Sí.

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas. |

La dependencia recolecta información del desempeño de indicadores del programa en cuestión, a través de su proceso y documento denominado Programa Operativo Anual, mismo que de manera trimestral se realiza un seguimiento del cumplimiento programático y presupuestal mediante el uso del sistema SIAC. Cabe mencionar que el enlace de la dependencia comenta que, a partir de 2021, ya se utiliza un Sistema de trámites presupuestales) para efectos de llevar a cabo las actividades presupuestales de cada una de las actividades y otro portal electrónico denominado plataforma.tijuana.gob para dar seguimiento al tema programático de las actividades. Y cuando es aplicable, se realizan ajustes para fines de optimizar los recursos y atender las necesidades del entorno. Por tanto, se considera que este sistema de trabajo es oportuno y actualizado, confiable y sistematizado ya que la información se encuentra disponible en una base de datos generada por el propio sistema, y puede servir de referente para medir los indicadores de actividades y componentes.

2.3. Cobertura y Focalización



I. Análisis de cobertura

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.**
- b) Especifica metas de cobertura anual.**
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.**

Sí.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas. |

a) y b) La dependencia considera como población objetivo a los habitantes de la Demarcación de La Presa A.L.R. (280,292 habitantes), así como las metas trimestrales de cada indicador correspondiente a cada actividad del programa, sin embargo, como se mencionó en el apartado de características de los indicadores, las metas establecidas están diseñadas como un porcentaje de cumplimiento, la dificultad se encuentra en que, al no contar con las características de la población que presenta el problema, no se puede medir el cumplimiento o impacto de las acciones en particular.

c) En relación con la cobertura a mediano y largo plazo, la dependencia no cuenta con un mecanismo o documento que permita evaluar el cumplimiento de la cobertura de la población atendida respecto a la población que presenta el problema.

d) Dada las respuestas de los incisos anteriores, se concluye que no es congruente con el diseño y diagnóstico del programa.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

La dependencia señala que su mecanismo para identificar su población objetivo es en base a los resultados del Censo de Población y Vivienda publicados por el INEGI, información que es proporcionada vía correo electrónico por medio del IMPLAN. Este mecanismo presenta un área de oportunidad al no considerar acciones que permita conocer la población objetivo y sus características para poder focalizar los esfuerzos del programa, que permita impactar de manera efectiva y así atender el problema identificado en el diseño del programa de la Delegación La Presa A.L.R.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

En seguimiento a la definición de la población que presenta el problema y la posible a atender, la dependencia en su Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2020 identifica a su población con la cifra de 280,292 habitantes, población determinada del Censo de Población y Vivienda del INEGI, sin embargo, no especifica si estas cifras son la población potencial que presenta el problema a atender con las acciones de este programa.

Durante la revisión documental la dependencia no mostró evidencia que permita analizar la evolución de la población atendida y su convergencia con la población potencial, es decir, si el programa ha logrado o no atender a toda la población objetivo. La información que presenta en relación con la población atendida es un listado de beneficiarios de apoyos sociales, pero no se cuenta con un documento donde se identifique la población que requiere esos apoyos (población objetivo). Complementario a ello, se cuenta con otras acciones de atención a la población como son los servicios de orden civil, obras públicas, eventos deportivos, culturales, donde se establece como meta un porcentaje de cumplimiento, pero no se cuantifica la población atendida, misma que deberá ser considerada como la población que requiere atención para medir la cobertura del programa en cuestión.

Se sugiere como Aspecto Susceptible de Mejora la implementación de una metodología para la identificación real de la población potencial, susceptible de ser beneficiada y en específico la que se pretende atender como objetivo, lo que permitirá medir la cobertura real del programa.

2.4. Operación



J. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

En relación con el proceso general que se sigue para la otorgación de apoyos sociales, está establecido en el documento normativo REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN, ASIGNACIÓN Y COMPROBACIÓN DEL GASTO DE ORDEN SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, en cual señala los siguientes pasos:

1. Solicitudes y asignaciones

ARTÍCULO 15. Tratándose de personas físicas, los solicitantes deberán presentar su petición mediante un escrito libre o, en su caso, mediante el formato que le sea proporcionado por los sujetos obligados

ARTÍCULO 17. Tratándose de personas morales, solo podrán ser beneficiarios cuando se trate de asociaciones civiles sin fines de lucro, constituidas con dos años de antelación a la solicitud, el apoyo que se otorgue no deberá ser destinado para el pago de gasto corriente de la asociación, sino para el cumplimiento directo del objeto para el que fue constituida la misma

2. Entrega de apoyos

ARTÍCULO 19. El tiempo del trámite para el otorgamiento de ayuda económica o en especie, según sea el caso, no excederá de cinco días hábiles para su resolución, contados a partir de que el solicitante entregue completa la documentación requerida; y en caso de que su solicitud sea turnada al DIF o DESOM para la elaboración de un estudio socioeconómico, el tiempo de respuesta para su solicitud será de ocho días hábiles; siempre y cuando no exista imposibilidad alguna para emisión del estudio socioeconómico en mención.

ARTÍCULO 27. A fin de evitar duplicidades, la Tesorería Municipal, con el apoyo de la Dirección de Tecnologías de la Información, implementará un sistema digital para el intercambio y consulta de información entre las diversas autoridades municipales. Este sistema será consultado y, en su caso, alimentado por los sujetos obligados cada

que se inicie un procedimiento para la entrega de un apoyo, debiendo señalar el nombre y demás datos del solicitante.

La Tesorería Municipal, a través del sistema señalado en el presente artículo, llevará un listado de control de los solicitantes a quienes se les ha otorgado o negado un apoyo económico o en especie, verificando que se cumpla con lo establecido en el presente Reglamento.

ARTÍCULO 18. Los sujetos obligados enviarán a la Tesorería Municipal, al término de cada mes, una relación de las personas beneficiadas con la entrega de apoyos económicos o en especie y que suplan la necesidad expuesta en los términos de este Reglamento.

Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Sí.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. • Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos. |

En cuanto al padrón de beneficiarios que presenta el programa, se mostró un documento con periodicidad mensual en el que, se enlista a los ciudadanos que han sido apoyados, principalmente apoyo económico. Además, se identifica otra información como tipo de apoyo, dirección del beneficiado, fecha de entrega del apoyo, CURP, teléfono, entre otros.

Con relación a la sistematización de la información, la dependencia cuenta con un sistema denominado SIAT, en el que se captura la información del solicitante, así como los requisitos dependiendo la necesidad, ya sea para

apoyo social, bacheo, alumbrado. Con el fin de poder monitorear el estatus de cada solicitud se genera un folio. Una vez que son capturados todos los requisitos, se canalizan a la Delegación para su autorización y posterior entrega.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) Existen formatos definidos.**
- c) Están disponibles para la población objetivo.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Sí.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas. |

a) Es evidente que, de acuerdo con los requisitos (características) establecidos en el documento normativo para la otorgación de apoyos sociales, se considera que deben ser canalizados para personas físicas o morales que cuenten con cierta necesidad o vulnerabilidad económica, sin embargo, desde el diseño y justificación del problema de este programa en cuestión, no se definen las características de la población que presenta el problema. Por lo que, no se puede asumir correspondencia entre la población objetivo y la atendida.

b) Sí existen formatos definidos, algunos disponibles por la dependencia, específicamente el estudio socioeconómico, y algunos otros, la mayoría, presentados por el interesado en el apoyo social, como son: comprobantes de domicilio, identificación oficial, CURP, entre otros señalados en el documento normativo.

c) Dichos formatos requeridos para el proceso de solicitud de apoyos, como se mencionó anteriormente están disponibles en la dependencia.

d) Como se menciona en la respuesta 26 de este cuestionario, los procedimientos y formatos están apegados al documento normativo REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN, ASIGNACIÓN Y COMPROBACIÓN DEL GASTO DE ORDEN SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

Sí.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas. |

En cuanto al padrón de beneficiarios que presenta el programa, se mostró un documento con periodicidad mensual en el que, se enlista a los ciudadanos que han sido apoyados, principalmente apoyo económico. Además, se identifica otra información como tipo de apoyo, dirección del beneficiado, fecha de entrega del apoyo, CURP, teléfono, entre otros.

En relación con la sistematización de la información, la dependencia cuenta con un sistema denominado SIAT, en el que se captura la información del solicitante, así como los requisitos dependiendo la necesidad, ya sea para apoyo social, bacheo, alumbrado. Con el fin de poder monitorear el estatus de cada solicitud se genera un folio. Una vez que son capturados todos los requisitos, se canalizan a la Delegación para su autorización y posterior entrega.

Dicho sistema está alineado a lo que señala el REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN, ASIGNACIÓN Y COMPROBACIÓN DEL GASTO DE ORDEN SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA y además, con el fin de no duplicar los apoyos a los ciudadanos, este sistema SIAT está enlazado con el ayuntamiento y todas las

delegaciones. De tal manera que, cualquier dependencia puede tener acceso a la información o apoyo otorgado al ciudadano.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) **Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Están difundidos públicamente.**

Sí.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas. |

a) En relación con los criterios establecidos para el otorgamiento de apoyos sociales, en el documento normativo REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN, ASIGNACIÓN Y COMPROBACIÓN DEL GASTO DE ORDEN SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA se estipula que en el ARTÍCULO 8. Todo apoyo social se otorgará siempre que haya disponibilidad del recurso y se entregará a consideración de los sujetos obligados, valorando la urgencia, grado de marginación, condición socioeconómica o cualquier circunstancia que implique las condiciones de cada solicitante y su situación como parte de los grupos vulnerables, pudiendo apoyarse con un estudio socioeconómico que al efecto se le pudiera practicar al solicitante, en los términos del presente reglamento. Además, en el ARTÍCULO 9. Los apoyos económicos que se autoricen deberán estar respaldados con la firma de la persona titular de la dependencia o entidad que otorga el apoyo, con copia cotejada efectuada por el personal administrativo de la documentación de la persona beneficiada y aquella que fundamente la autorización, así como

los documentos que acrediten la ejecución del gasto. En el caso de la Presidencia Municipal, podrá autorizarse con la firma de la persona que funja como titular de la Secretaría Particular, tratándose de la Secretaría de Bienestar podrá respaldarse con la firma del director general. Y en el artículo 10. Cada apoyo será por una sola ocasión dentro de un ejercicio fiscal, por lo que una vez recibido el apoyo no podrá gestionarse otro ante ninguna otra autoridad municipal, pudiendo el solicitante obtener un beneficio en cualquier momento del siguiente ejercicio fiscal, sin que esto implique la obligación de la autoridad municipal; excepto los apoyos en especie tratándose de alimentos o despensas.

b) En cuanto a la estandarización, tanto la dependencia que ejecuta el programa como los interesados, ya sea persona física o moral, tienen acceso a estos criterios a través del portal de transparencia.

c) En relación con la sistematización de la información, la dependencia cuenta con un sistema denominado SIAT, en el que se captura la información del solicitante, así como los requisitos dependiendo la necesidad, ya sea para apoyo social, bacheo, alumbrado. Con el fin de poder monitorear el estatus de cada solicitud se genera un folio. Una vez que son capturados todos los requisitos, se canalizan a la Delegación para su autorización y posterior entrega.

d) Dado que el documento normativo aplicable a la entrega de apoyos sociales se encuentra dentro del listado de información en el portal de transparencia, se concluye que el procedimiento para la otorgación de apoyos está difundido públicamente.

31.El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

Sí.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas. |

La dependencia comenta que el área de Sindicatura Procuradora es la encargada de hacer un proceso de verificación al rubro de Gastos de orden social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 y 12 de la Ley del Régimen Municipal del Estado de Baja California, 34 y 35 del Reglamento de Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, 6, 19, 20 y 22 y demás relativos al Reglamento Interno de Sindicatura.

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) Están sistematizados.**
- c) Están difundidos públicamente.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Sí.

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas. |

a) En relación con los criterios establecidos para el otorgamiento de apoyos sociales, en el documento normativo REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN, ASIGNACIÓN Y COMPROBACIÓN DEL GASTO DE ORDEN SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA se estipula que en el ARTÍCULO 19. El tiempo del trámite para el otorgamiento de ayuda económica o en especie, según sea el caso, no excederá de cinco días hábiles para su resolución, contados a partir de que el solicitante entregue completa la documentación requerida; y en caso de que su solicitud sea turnada al DIF o DESOM para la elaboración de un estudio socioeconómico, el tiempo de

respuesta para su solicitud será de ocho días hábiles; siempre y cuando no exista imposibilidad alguna para emisión del estudio socioeconómico en mención.

b) En cuanto a la estandarización, tanto la dependencia que ejecuta el programa como los interesados, ya sea persona física o moral, tienen acceso a estos criterios a través del portal de transparencia.

c) En relación con la sistematización de la información, la dependencia cuenta con un sistema denominado SIAT, en el que se captura la información del solicitante, así como los requisitos dependiendo la necesidad, ya sea para apoyo social, bacheo, alumbrado. Con el fin de poder monitorear el estatus de cada solicitud se genera un folio. Una vez que son capturados todos los requisitos, se canalizan a la Delegación para su autorización y posterior entrega.

d) Dado que el documento normativo aplicable a la entrega de apoyos sociales se encuentra dentro del listado de información en el portal de transparencia, se concluye que el procedimiento para la otorgación de apoyos está difundido públicamente.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa.**

Sí.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas. |

La dependencia comenta que el área de Sindicatura Procuradora es la encargada de hacer un proceso de verificación al rubro de Gastos de orden social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 y 12 de la Ley del

Régimen Municipal del Estado de Baja California, 34 y 35 del Reglamento de Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, 6, 19, 20 y 22 y demás relativos al Reglamento Interno de Sindicatura.

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Sí.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas. |

a) Los procedimientos de ejecución de las acciones realizadas por la dependencia están estandarizados, es decir, es utilizado por las instancias ejecutoras vinculadas a la Delegación La Presa A.L.R. en este caso por las áreas de Delegado, Subdelegación, Departamento administrativo, Departamento de obras y servicios públicos, Departamento de desarrollo comunitario, Departamento de inspección y verificación municipal, Oficialía de registro civil, Departamento de control urbano y Coordinación de seguimiento y evaluación.

b) En relación con la sistematización de la información, la dependencia cuenta con un sistema denominado SIAT, en el que se captura la información del solicitante, así como los requisitos dependiendo la necesidad, ya sea para apoyo social, bacheo, alumbrado. Con el fin de poder monitorear el estatus de cada solicitud se genera un folio. Una vez que son capturados todos los requisitos, se canalizan a la Delegación para su autorización y posterior entrega.

c) Son difundidos a través del portal de transparencia.

d) Están apegados a documentos normativos del programa, para este caso aplica el REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA DESCONCENTRADA DEL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

Las fuentes de información son el Manual de Organización del Instituto Municipal de Participación Ciudadana, proporcionado por la misma dependencia; el Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana y el Reglamento Interno del Instituto Municipal de Participación Ciudadana, consultados a través del portal de internet.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa.**

Sí.

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas. |

a) Como se menciona en la pregunta anterior, las acciones del programa son ejecutadas mediante los procesos/funciones de cada una de las áreas que compone la dependencia, mismas que están establecidas en el REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA DESCONCENTRADA DEL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA. Y para efectos de dar un seguimiento que permita identificar si las obras que se realizan son acordes a este Reglamento, la dependencia utiliza el POA, que de manera trimestral recopila la información referente al cumplimiento de las acciones programadas de cada una de las áreas que conforman la Delegación de La Presa A.L.R.

b) En cuanto a la estandarización de este mecanismo, la dependencia realiza un seguimiento del cumplimiento de las acciones programadas para cada componente y actividad, mismas que están coordinadas por cada una de las áreas ejecutoras.

c) La dependencia utiliza el Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC) para dar seguimiento a las acciones programadas, así como el presupuesto asignado al programa.

d) Este mecanismo utilizado y sus resultados son difundidos de manera interna entre las áreas que componen la dependencia, así como a través de la publicación de la información del avance trimestral del cumplimiento del POA en la plataforma de transparencia.

K. Mejora y simplificación regulatoria

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

Se identifica que, para efectos de agilizar el proceso de apoyo social para solicitantes, el ayuntamiento, a través de la Sindicatura Procuradora derogó la Norma Técnica Administrativa No. 31 relativa a gasto de orden social. Y en su lugar entró en vigor a partir del 29 de mayo del 2020, el REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN, ASIGNACIÓN Y COMPROBACIÓN DEL GASTO DE ORDEN SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

Además, en los meses de julio y agosto del mismo año (2020) presenta la siguiente reforma en estos artículos;

ARTÍCULO 3.- Fue reformado por Acuerdo aprobado en la Sesión Extraordinaria de Cabildo del 22 de julio de 2020, publicado en el Periódico Oficial número 48, de fecha 07 de agosto de 2020, sección I, tomo CXXVII; fue reformado en Sesión Extraordinaria de cabildo celebrada el 21 de septiembre del 2020 y publicado en el Periódico Oficial número 58, del 25 de septiembre de 2020, sección II, tomo CXXVII.

ARTÍCULO 6.- Fue reformado por Acuerdo aprobado en la Sesión Extraordinaria de Cabildo del 22 de julio de 2020, publicado en el Periódico Oficial número 48, de fecha 07 de agosto de 2020, sección I, tomo CXXVII.

ARTÍCULO 13.- Fue reformado por Acuerdo aprobado en la Sesión Extraordinaria de Cabildo del 22 de julio de 2020, publicado en el Periódico Oficial número 48, de fecha 07 de agosto de 2020, sección I, tomo CXXVII.

ARTÍCULO 14.- Fue reformado por Acuerdo aprobado en la Sesión Extraordinaria de Cabildo del 22 de julio de 2020, publicado en el Periódico Oficial número 48, de fecha 07 de agosto de 2020, sección I, tomo CXXVII.

ARTÍCULO 15.- Fue reformado por Acuerdo aprobado en la Sesión Extraordinaria de Cabildo del 22 de julio de 2020, publicado en el Periódico Oficial número 48, de fecha 07 de agosto de 2020, sección I, tomo CXXVII; fue reformado en Sesión Extraordinaria de cabildo celebrada el 21 de septiembre del 2020 y publicado en el Periódico Oficial número 58, del 25 de septiembre de 2020, sección II, tomo CXXVII.

ARTÍCULO 17.- Fue reformado por Acuerdo aprobado en la Sesión Extraordinaria de Cabildo del 22 de julio de 2020, publicado en el Periódico Oficial número 48, de fecha 07 de agosto de 2020, sección I, tomo CXXVII.

Organización y gestión

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

Los responsables de la ejecución del programa comentan que uno de los principales problemas se presenta cuando el interesado tiene que acudir a completar requisitos a otras dependencias, principalmente cuando su solicitud supera los 120 UMA.

L. Eficiencia y economía operativa del programa

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).**

- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.**
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).**
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.**

Sí.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos. |

El programa La Presa A.L.R. tuvo un presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2020 por \$14,146,400 pesos. Desglosado de la siguiente manera por capítulo de gasto. Siendo el de Materiales y suministros el que más porcentaje se destina con el 49% del total de presupuesto autorizado.

| Capítulo de gasto | Presupuesto | Porcentaje |
|--|------------------------|-------------|
| 10000 Servicios personales | \$0 | 0% |
| 20000 Materiales y suministros | \$6,871,909.00 | 49% |
| 30000 Servicios generales | \$1,659,599.00 | 12% |
| 40000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | \$1,050,000.00 | 7% |
| 50000 Bienes muebles, inmueble e intangibles | \$765,000.00 | 5% |
| 60000 Obras públicas | \$3,800,000.00 | 27% |
| TOTAL | \$14,146,400.00 | 100% |

En cuanto al presupuesto asignado por componente se identifica la siguiente distribución:

| Componente | Presupuesto | Porcentaje |
|--|--------------|------------|
| Componente 1: Servicios públicos básicos mejorados | \$11,630,900 | 82.2% |
| Componente 2: Desarrollo Urbano ordenado | \$171,000 | 1.2% |
| Componente 3: Actos y hechos civiles de las personas registrados | \$60,000 | 0.4% |
| Componente 4: Participación social promovida | \$2,284,500 | 16.1% |

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

De acuerdo con el documento presentado por la dependencia Oficio con asunto: Notificación del presupuesto de egresos 2020, fechado el 12 de diciembre de 2019. Se indica que se autoriza a la Delegación La Presa A.L.R. el presupuesto para el programa 59 un monto de \$14,146,400.00 pesos. Siendo esta, la única fuente de ingresos para la entidad.

| Fuente de Financiamiento | % de participación | Aprobado |
|--------------------------|--------------------|-----------------|
| Recurso Municipal | 100 | \$14,146,400.00 |
| Total | 100 | \$14,146,400.00 |

M. Sistematización de la información

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.

- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

Sí.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas. |

- a) La dependencia utiliza el Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC) para dar seguimiento a las acciones programadas, así como el presupuesto asignado al programa.
- b) De manera trimestral, la dependencia realiza reportes de avance programático y presupuestal, de tal forma que, permita revisar el cumplimiento y la realización de modificaciones tanto a lo programático como lo presupuestal.
- c) La dependencia notifica de manera periódica a los responsables de cada área de la estructura de la Delegación, el avance del cumplimiento de sus acciones programadas en el POA, así como su presupuesto ejercido y disponible. Lo anterior, con el fin de que conozcan el avance y que les permita hacer ajuste en caso de ser aplicables.
- d) El sistema utilizado, SIAC, está integrado entre los ejecutores del programa con Tesorería Municipal, de tal forma que se asegura que no exista discrepancia entre la información entre los sistemas utilizados.

N. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Al cierre del ejercicio fiscal 2020, el indicador a nivel Fin "Contribuir en elevar el desarrollo humano de la ciudadanía" se cumplió en un 23.79%, siendo la meta programada de 30.00%. Lo anterior, debido a situaciones ajenas a la dependencia, principalmente, por atender la contingencia sanitaria por COVID-19.

Derivado del análisis del cierre del ejercicio fiscal 2020, el indicador de nivel Propósito “La ciudadanía de escasos recursos cuentan con servicios públicos básicos”, se estableció una meta del 25% y se logró cumplir al 17.24% de acuerdo con lo programado. La principal causa fue que, se disminuyó el apoyo social.

En relación con los 4 indicadores de nivel Componente, se cumplieron de manera satisfactoria, a excepción del 4, relacionado con la participación social promovida, que tuvo un cumplimiento del 2.8%.

Y en relación con los 15 indicadores de nivel Actividad también se cumplieron de manera satisfactoria, a excepción de 2 actividades que no se realizaron, una por parte de dirección de registro civil y otra más por el INMJER.

| Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador | Frecuencia de Medición | Meta | Valor alcanzado | Observaciones |
|-------------------|--|------------------------|------|-----------------|--|
| Fin | Contribuir en elevar el desarrollo humano de la ciudadanía | Anual | 30% | 23.79% | No se logró cumplir con la meta ya que los servicios públicos no se cubrieron en su totalidad debido a fallas mecánicas en la maquinaria, así como la falta de personal que se encuentra en confinamiento por la contingencia sanitaria COVID-19 |
| Propósito | La ciudadanía de escasos recursos cuentan con servicios públicos básicos | Semestral | 25% | 17.24% | No se logró la meta ya que disminuyó la entrega de apoyos sociales |
| Componente 1 | Servicios públicos básicos mejorados | Trimestral | 20% | 23.71% | Se superó la meta debido a que se realizaron actividades de bacheo de vialidades ya que se autorizaron los contratos de obras |
| Componente 2 | Desarrollo urbano ordenado | Trimestral | 20% | 17.45% | Se autorizaron los trámites que cumplieron con la normatividad aplicable |
| Componente 3 | Actos y hechos civiles de las personas registradas | Trimestral | 25% | 25% | Sin observaciones |
| Componente 4 | Participación social promovida | Trimestral | 15% | 2.8% | No se logró la meta ya que disminuyó la entrega de apoyos sociales |
| Actividad 1.1 | Bacheo de vialidades | Trimestral | 25% | 24.88 | No se logró cumplir con la meta ya que no se contó con el equipo de maquinaria en buenas condiciones |

| Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador | Frecuencia de Medición | Meta | Valor alcanzado | Observaciones |
|-------------------|---|------------------------|------|-----------------|--|
| Actividad 1.2 | Motoconformado de caminos de terracería | Trimestral | 25% | 24.30% | No se logró cumplir la meta ya que la delegación no cuenta con el equipo de maquinaria |
| Actividad 1.3 | Mantenimiento de luminarias | Trimestral | 25% | 21.25% | No se logró cumplir la meta por fallas mecánicas en la pluma |
| Actividad 1.4 | Mantenimiento de parques, jardines y espacios públicos | Trimestral | 25% | 24.75% | No se contó con todo el personal para hacer la actividad |
| Actividad 1.5 | Mantenimiento de señalamiento vial | Trimestral | 25% | 24.37% | No se contó con todo el personal para hacer la actividad |
| Actividad 1.6 | Recolección de basura | Trimestral | 25% | 22.70% | No se logró la meta debido a que no se generó basura porque no se realizaron por completo las actividades de mantenimiento de parques y jardines |
| Actividad 2.1 | Analizar los trámites de construcción, uso de suelo... | Trimestral | 25% | 24.40% | Son los trámites que se ingresaron por petición de los ciudadanos |
| Actividad 2.2 | Inspeccionar y verificar las construcciones... | Trimestral | 25% | 26.63% | Son las inspecciones realizadas en base a los trámites solicitados por los ciudadanos |
| Actividad 3.1 | Registrar los actos del estado civil de la ciudadanía | Trimestral | 25% | 17.47% | Fueron los registros solicitados por la ciudadanía |
| Actividad 3.2 | Campañas de registro civil realizadas | Trimestral | 0% | 0% | No fue programada por la dirección de registro civil |
| Actividad 4.1 | Conformar y reestructura comités de organización ciudadana | Trimestral | 20% | 25% | Se superó la meta porque la ciudadanía así lo solicitó |
| Actividad 4.2 | Acercar los servicios del ayuntamiento a las colonias | Trimestral | 20% | 21.66% | Se superó la meta ya que se trabajó en coordinación con las dirección de sector central |
| Actividad 4.3 | Realizar eventos deportivos, sociales, cívicos y culturales | Trimestral | 20% | 24.44% | Se superó la meta ya que se coordinó con DIF en la organización de eventos para la entrega de despensas a la población de escasos recursos |
| Actividad 4.4 | Realizar la carrera con color (naranja) | Trimestral | 0% | 0% | No fue programada por INMUJER |

| Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador | Frecuencia de Medición | Meta | Valor alcanzado | Observaciones |
|-------------------|--|------------------------|------|-----------------|-----------------|
| Actividad 4.5 | Brindar asistencia social a la población de escasos recursos | Trimestral | 25% | 25% | Sin observación |

0. Rendición de cuentas y transparencia

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.**
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.**
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.**
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.**

Sí.

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas. |

a) En relación con los documentos normativos aplicables a este programa en cuestión se identifica que están disponibles los siguientes:

1. REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN, ASIGNACIÓN Y COMPROBACIÓN DEL GASTO DE ORDEN SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

2. REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA DESCONCENTRADA DEL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

b) Con relación a la información para monitorear el desempeño del programa, se identifica que existe un mecanismo de transparencia, que de acuerdo a los artículos 81 y 83 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, señala que de manera trimestral se debe cumplir con la publicación de una serie de datos, incluyendo el seguimiento y avance del cumplimiento del POA. Dichos formatos son cargados al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

c) De acuerdo con lo disponible en la página de la Sindicatura del Ayuntamiento de Tijuana, se identifica un diagrama (<https://transparencia.tijuana.gob.mx/pdf/FLUJOGRAMA.pdf>) en el que se describen los pasos a seguir para poder hacer una solicitud de información. Además de la publicación de un reporte de trámites atendidos por las distintas áreas del Ayuntamiento https://transparencia.tijuana.gob.mx/pdf/informesMensuales/Septiembre_UT-2020.pdf.

d) La dependencia propicia la participación ciudadana, a través de la conformación del Comités de Participación Ciudadana en coordinación con el IMPAC.

2.5. Percepción de la Población Atendida



43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.**
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.**
- c) Los resultados que arrojan son representativos.**

Sí

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características. |

No se mostró evidencia de que por parte de la dependencia se aplique un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida. Sin embargo, se cuenta con un buzón de quejas y sugerencias en el edificio de la delegación, donde los ciudadanos pueden depositar su queja por medio de un formato en donde anotan sus datos y sus comentarios. El procedimiento para la atención está a cargo de la Sindicatura Procuradora y regulado por la Norma Técnica No. 45, en donde detalla las modalidades para presentar quejas, pudiendo ser por medio del buzón que se encuentra en la dependencia, la página de internet, línea telefónica (075) y módulos de atención, así como, la forma en que se realizará la comunicación con las dependencias y la respuesta al ciudadano.

La norma se encuentra difundida públicamente en la página de internet del Ayuntamiento. El formato establecido no cuenta con preguntas para recabar la información, se realiza por medio de la narración de los hechos por parte del ciudadano, por lo que se considera que su aplicación se realiza de manera que no se inducen las respuestas y corresponde a las características de los beneficiarios.

Como aspecto susceptible de mejora, es importante contar con un instrumento que mida el grado de satisfacción de la población atendida respecto de la calidad de los productos y servicios que ofrece el ente, así como del procedimiento y atención recibida por parte del personal de la dependencia, aplicado directamente por la dependencia.

2.6. Medición de Resultados



44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

La Dependencia confirma que documenta los resultados del programa a nivel de Fin y de Propósito con indicadores de la MIR. Mismos que son señalados en el aparatado de resultados del programa. Aún no se aplican hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto, tampoco con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares y mucho menos con hallazgos de evaluaciones de impacto.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Sí.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. • Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin. |

Como se mencionó en la respuesta de la pregunta 41, el programa cuenta con una serie de indicadores para medir el cumplimiento de sus indicadores a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades. Y como se presenta en la siguiente tabla, los resultados de los indicadores son positivos, es decir, se cumple en mayor medida con lo establecido en el Programa.

| Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador | Frecuencia de Medición | Meta | Valor alcanzado | Observaciones |
|-------------------|--|------------------------|------|-----------------|--|
| Fin | Contribuir en elevar el desarrollo humano de la ciudadanía | Anual | 30% | 23.79% | No se logró cumplir con la meta ya que los servicios públicos no se cubrieron en su totalidad debido a fallas mecánicas en la maquinaria, así como la falta de personal que se encuentra en confinamiento por la contingencia sanitaria COVID-19 |
| Propósito | La ciudadanía de escasos recursos cuentan con servicios públicos básicos | Semestral | 25% | 17.24% | No se logró la meta ya que disminuyó la entrega de apoyos sociales |
| Componente 1 | Servicios públicos básicos mejorados | Trimestral | 20% | 23.71% | Se superó la meta debido a que se realizaron actividades de bacheo de vialidades ya que se autorizaron los contratos de obras |
| Componente 2 | Desarrollo urbano ordenado | Trimestral | 20% | 17.45% | Se autorizaron los trámites que cumplieron con la normatividad aplicable |
| Componente 3 | Actos y hechos civiles de las personas registradas | Trimestral | 25% | 25% | Sin observaciones |
| Componente 4 | Participación social promovida | Trimestral | 15% | 2.8% | No se logró la meta ya que disminuyó la entrega de apoyos sociales |
| Actividad 1.1 | Bacheo de vialidades | Trimestral | 25% | 24.88 | No se logró cumplir con la meta ya que no se contó con el equipo de maquinaria en buenas condiciones |
| Actividad 1.2 | Motoconformado de caminos de terracería | Trimestral | 25% | 24.30% | No se logró cumplir la meta ya que la delegación no cuenta con el equipo de maquinaria |
| Actividad 1.3 | Mantenimiento de luminarias | Trimestral | 25% | 21.25% | No se logró cumplir la meta por fallas mecánicas en la pluma |
| Actividad 1.4 | Mantenimiento de parques, jardines y espacios públicos | Trimestral | 25% | 24.75% | No se contó con todo el personal para hacer la actividad |
| Actividad 1.5 | Mantenimiento de señalamiento vial | Trimestral | 25% | 24.37% | No se contó con todo el personal para hacer la actividad |
| Actividad 1.6 | Recolección de basura | Trimestral | 25% | 22.70% | No se logró la meta debido a que no se generó basura porque no se realizaron por completo |

| Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador | Frecuencia de Medición | Meta | Valor alcanzado | Observaciones |
|-------------------|--|------------------------|------|-----------------|--|
| | | | | | las actividades de mantenimiento de parques y jardines |
| Actividad 2.1 | Analizar los trámites de construcción, uso de suelo... | Trimestral | 25% | 24.40% | Son los trámites que se ingresaron por petición de los ciudadanos |
| Actividad 2.2 | Inspeccionar y verificar las construcciones... | Trimestral | 25% | 26.63% | Son las inspecciones realizadas en base a los trámites solicitados por los ciudadanos |
| Actividad 3.1 | Registrar los actos del estado civil de la ciudadanía | Trimestral | 25% | 17.47% | Fueron los registros solicitados por la ciudadanía |
| Actividad 3.2 | Campañas de registro civil realizadas | Trimestral | 0% | 0% | No fue programada por la dirección de registro civil |
| Actividad 4.1 | Conformar y reestructura comités de organización ciudadana | Trimestral | 20% | 25% | Se superó la meta porque la ciudadanía así lo solicitó |
| Actividad 4.2 | Acercar los servicios del ayuntamiento a las colonias | Trimestral | 20% | 21.66% | Se superó la meta ya que se trabajó en coordinación con la dirección de sector central |
| Actividad 4.3 | Realizar eventos deportivos, sociales, cívicos y culturales | Trimestral | 20% | 24.44% | Se superó la meta ya que se coordinó con DIF en la organización de eventos para la entrega de despensas a la población de escasos recursos |
| Actividad 4.4 | Realizar la carrera con color (naranja) | Trimestral | 0% | 0% | No fue programada por INMUJER |
| Actividad 4.5 | Brindar asistencia social a la población de escasos recursos | Trimestral | 25% | 25% | Sin observación |

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

Sí.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) una de las características establecidas. |

El programa ha sido evaluado (consistencia y resultados 2016 y 2018), que permiten analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados, sin embargo, no se cuenta con información para poder contestar la pregunta en base a los hallazgos de la dependencia en particular.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

El programa ha sido evaluado (consistencia y resultados 2016 y 2018). En el último ejercicio de evaluación 2018, se identificó a nivel general de un total de 24 puntos como máximo, se logró obtener 12 puntos, lo que significa que se cumplió en un 50% los criterios. Siendo las etapas de Percepción de la población atendida como la más baja, obteniendo un 0 de resultado. Por lo que se concluye que no se aplicó un mecanismo para medir la satisfacción

de los beneficiados por el programa. Mientras que, el área de Cobertura y focalización también fue una de las que obtuvo bajas calificaciones con 1.3 de 4.0 posibles. Y como áreas mejor evaluadas fueron las de Operación y Diseño.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

No aplica.

La Dependencia señala que no se ha sometido a una evaluación externa de impacto, es preciso mencionar que no todos los programas cuentan con las condiciones necesarias en términos de información sobre beneficiarios y no beneficiarios o de mediciones antes y después de la intervención, llevarla a cabo implica un mayor recurso humano y financiero para su implementación.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

La Dependencia confirma que el Programa Delegación La Presa A.L.R. no cuenta con evaluaciones que muestran impacto de programas similares.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**

d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No aplica.

La Dependencia confirma que el Programa Delegación La Presa A.L.R. no ha sido sujeto de evaluaciones de impacto. En alineación a lo estipulado en el Guion del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para que una evaluación de impacto sea viable de ser realizada, el programa debe cumplir una serie de requisitos del monitoreo de información necesaria para llevarla a cabo, mismas que esta dependencia no cumple.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No aplica.

La Dependencia confirma que el Programa Delegación La Presa A.L.R. no ha sido sujeto de evaluaciones de impacto que cumplan con las características señaladas en la pregunta.



3. Resultados

En función de los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario como instrumento de la evaluación de Consistencia y Resultados se presenta un resumen semaforizado para una mayor visualización de estos y una valoración por apartado.

3.1. Resumen

| APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA | | | | | | | |
|---------------------------------------|----------|----------|-------|-------------------|----------|----------|-------|
| No. PREGUNTA | SEMÁFORO | | | No. PREGUNTA | SEMÁFORO | | |
| | SEMÁFORO | AMARILLO | VERDE | | ROJO | AMARILLO | VERDE |
| DISEÑO | | | | OPERACIÓN | | | |
| 1 | | 2 | | 26 | | | 4 |
| 2 | | | 3 | 27 | | | 4 |
| 3 | | 1 | | 28 | | | 4 |
| 4 | | | 3 | 29 | | | 4 |
| 5 | | | 4 | 30 | | | 4 |
| 6 | | | 4 | 31 | | | 4 |
| 7 | | 2 | | 32 | | | 4 |
| 8 | | | 4 | 33 | | | 4 |
| 9 | | | 4 | 34 | | | 4 |
| 10 | | | 4 | 35 | | | 4 |
| 11 | | | 4 | 36 | | | 4 |
| 12 | | 2 | | 37 | | | 4 |
| 13 | | | 4 | 38 | | | 4 |
| PLANEACIÓN | | | | 39 | | | 4 |
| 14 | | 2 | | 40 | | | 4 |
| 15 | | | 4 | 41 | | | 4 |
| 16 | 0 | | | 42 | | | 4 |
| 17 | 0 | | | PERCEPCION | | | |
| 18 | 0 | | | 43 | | | 3 |
| 19 | | 1 | | MEDICION | | | |
| 20 | | | 3 | 44 | | | 4 |
| 21 | | | 3 | 45 | | | 4 |
| 22 | | | 4 | 46 | | 1 | |
| COBERTURA | | | | 47 | | 2 | |
| 23 | | 2 | | 48 | | | 4 |
| 24 | | | 4 | 49 | | | 4 |
| 25 | | | 4 | 50 | | | 4 |
| | | | | 51 | | | 4 |

| NIVEL | SIGNIFICADO |
|---------|------------------------|
| 0 | No cumple |
| 1 | Cumple con nivel medio |
| 2 | |
| 3 | Cumple con nivel alto |
| 4 | |
| N/A = 4 | |

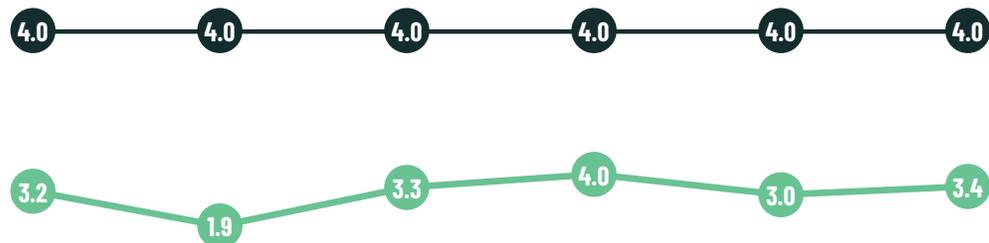
3.2. Valoración por apartado



| CONCENTRADO DE VALORES POR NIVEL Y APARTADO | | | | | | | | | | | | | |
|---|------------------------|---------------------|-------------|--|-------------|------------------------------|-------------|---------------------|-------------|---------------------------------------|-------------|---------------------------|-------------|
| | | I DISEÑO | | II PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS | | III COBERTURA Y FOCALIZACIÓN | | IV OPERACIÓN | | V PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA | | VI MEDICIÓN DE RESULTADOS | |
| NIVEL | SIGNIFICADO | RESULTADO POR NIVEL | VALOR TOTAL | RESULTADO POR NIVEL | VALOR TOTAL | RESULTADO POR NIVEL | VALOR TOTAL | RESULTADO POR NIVEL | VALOR TOTAL | RESULTADO POR NIVEL | VALOR TOTAL | RESULTADO POR NIVEL | VALOR TOTAL |
| 0 | No cumple | 0 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 1 | Cumple con nivel Medio | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| 2 | | 3 | 6 | 1 | 2 | 1 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 2 |
| 3 | Cumple con nivel alto | 2 | 6 | 2 | 6 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 3 | 0 | 0 |
| 4 | | 7 | 28 | 2 | 8 | 2 | 8 | 17 | 68 | 0 | 0 | 6 | 24 |
| | Valor de la Sección | 13 | 41 | 9 | 17 | 3 | 10 | 17 | 68 | 1 | 3 | 8 | 27 |
| | Valor promedio | | 3.2 | | 1.9 | | 3.3 | | 4.0 | | 3.0 | | 3.4 |

| APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA | | | | |
|---------------------------------------|-----------|-------|----------------|----------------|
| APARTADO | PREGUNTAS | TOTAL | VALOR OBTENIDO | VALOR ESPERADO |
| Diseño | 1-13 | 13 | 3.2 | 4.0 |
| Planeación y Orientación a Resultados | 14-22 | 9 | 1.9 | 4.0 |
| Cobertura y Focalización | 23-25 | 3 | 3.3 | 4.0 |
| Operación | 26-42 | 17 | 4.0 | 4.0 |
| Percepción de la Población Atendida | 43 | 1 | 3.0 | 4.0 |
| Medición de Resultados | 44-51 | 8 | 3.4 | 4.0 |
| TOTAL | 51 | 51 | | |

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA



| | Diseño | Planeación y Orientación a Resultados | Cobertura y Focalización | Operación | Percepción de la Población Atendida | Medición de Resultados |
|------------------|--------|---------------------------------------|--------------------------|-----------|-------------------------------------|------------------------|
| ● VALOR ESPERADO | 4.0 | 4.0 | 4.0 | 4.0 | 4.0 | 4.0 |
| ● VALOR OBTENIDO | 3.2 | 1.9 | 3.3 | 4.0 | 3.0 | 3.4 |



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Programa Anual de Evaluación 2021



Evaluación de
Consistencia y Resultados

INDECC

INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA CAPACITACIÓN CORPORATIVA S.C.



Bld. Sánchez Taboada 9563-408
Zona Río, Tijuana B.C. México
Tel. (664) 634.1840



www.indecc.com